



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XII

marfes, 19 de junio de 1990

Número 51

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA.
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA
Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89
Talleres: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

PAGINA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 189/1990, de 12 de junio, por el que se dictan normas de aplicación para el ejercicio del derecho al voto de los trabajadores y del personal al servicio de las administraciones públicas en las elecciones al Parlamento de Andalucía, a celebrar el 23 de junio de 1990. 5.764

ción de la oferta turística de alojamiento y complementaria en Andalucía. 5.767

Orden de 15 de junio de 1990, por la que se garantiza el mantenimiento del servicio público que presta la Fundación Pública Miguel Servet de Jaén, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 5.768

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Acuerdo de 15 de mayo de 1990, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Fomento y Trabajo, para la firma de un convenio de cooperación entre la Consejería de Fomento y Trabajo, El Ayuntamiento de Macael y la Asociación Provincial de Empresarios del mármol, para la financiación de la oficina técnica colaboradora para el desarrollo y aplicación del Plan Director de Macael. 5.765

Acuerdo de 22 de mayo de 1990, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativa a un préstamo o Compañía Española de Minas de Tharsis, SA. 5.767

Orden de 29 de mayo de 1990, por la que se crea una línea de subvenciones para la creación y moderniza-

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Decreto 147/1990, de 15 de mayo, por el que se asignan a la Consejería de Salud y Servicios Sociales los medios traspasados por la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Real Decreto 556/1990, de 27 de abril, en materia de Protección de Menores. 5.769

Decreto 162/1990, de 29 de mayo, por el que se regulan los tratamientos con Opiáceos de personas dependientes de los mismos. 5.769

JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCIA

Corrección de errores en las Candidaturas proclamadas para las elecciones al Parlamento de Andalucía convocadas por Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 122/1990, de 29 de abril (BOJA núm. 43, de 28.5.90). 5.773

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 20 de abril de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Fernando Navarrete López-Cózar, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Geodinámica. 5.774

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 13 de junio de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción: Arquitectos Técnicos. 5.775

Resolución de 13 de junio de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo Superior Facultativo, opción: Geólogos. 5.775

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 15 de mayo de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita. 5.776

Resolución de 22 de mayo de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de la comisión de una plaza de Cuerpos Docentes, convocada a concurso por Resolución que se cita. 5.788

Corrección de errores a la Resolución de 5 de abril de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes. (BOJA núm. 39, de 15.5.90). 5.789

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 1 de junio de 1990, por la que se presta conformidad a la permuta de un terreno de los bienes propios del ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), por dos inmuebles propiedad de don Francisco Reyes Domínguez. 5.789

Resolución de 11 de junio de 1990, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se hace pública la convocatoria de los cursos de perfeccionamiento para personal de las corporaciones locales, organizado por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial, con el patrocinio de la Consejería de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía. 5.789

Resolución de 13 de junio de 1990, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se resuelven las reclamaciones presentadas al listado provisional de excluidos de las ayudas con cargo al fondo de acción social, modalidad subvenciones de intereses de préstamos, ejercicio de 1989, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Junta de Andalucía, y se hacen públicos los listados complementarios de beneficiarios y definitivos de excluidos de las mencionadas ayudas. 5.790

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 13 de junio de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo 715/90, Sala de Granada, interpuesto por Radio Indalo Levante, S.L., contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de agosto de 1989 sobre adjudicación de emisoras de FM (Emisora de Mojácar). 5.790

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 7 de junio de 1990, por la que se designan municipios de actuación preferente en rehabilitación en la provincia de Almería. 5.790

Orden de 7 de junio de 1990, por la que se designan municipios de actuación preferente en rehabilitación en la provincia de Granada. 5.791

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 17 de mayo de 1990, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se desposee de su titulación sanitaria a la agrupación de defensa sanitaria Villanueva de Mesía que incluye dentro de su ámbito varios términos municipales todos en la provincia de Granada. 5.791

Resolución de 23 de mayo de 1990, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se concede el título de granja de sanidad comprobada a la explotación porcina El Lodazal, propiedad de GAP Gestao Agropecuaria España SA, sita en el término municipal de La Granjuela (Córdoba). 5.792

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 29 de mayo de 1990, por la que se hace pública la relación de becarios de Formación de Personal Investigador en colaboración con el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla. 5.792

Orden de 31 de mayo de 1990, sobre concesión de subvenciones a Conservatorios de Música no estatales y Centros reconocidos y autorizados dependientes de corporaciones locales. 5.793

Resolución de 31 de mayo de 1990, de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, por la que se subvencionan Ayuntamientos Andaluces para mejora de las Escuelas Rurales Públicas y rehabilitación de las viviendas de los Maestros de la Escuela Rural. 5.793

Resolución de 6 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se dictan normas para la adjudicación de destino provisional para el próximo curso académico 1990-91, para Profesores de Enseñanzas Medias pendientes de colocación. 5.794

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 10 de mayo de 1990, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de subvenciones concedidas en la campaña de Arqueología de 1990, para la realización de actividades arqueológicas, así como la cantidad asignada a cada una de ellas. 5.811

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Resolución de 22 de marzo de 1990, por la que se hace pública adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa. 5.812

Resolución de 26 de marzo de 1990, por la que se hace pública adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa. 5.812

Resolución de 27 de marzo de 1990, por la que se hace pública adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa. 5.812

Resolución de 6 de abril de 1990, por la que se hace pública adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa. 5.812

Resolución de 18 de abril de 1990, por la que se hace pública adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa. 5.812

Resolución de 24 de abril de 1990, por la que se hace pública adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa. 5.812

Resolución de 16 de mayo de 1990, por la que se hace pública adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa. 5.812

Resolución de 24 de mayo de 1990, por la que se hace pública adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa. 5.813

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 31 de mayo de 1990, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 894/90). 5.813

Resolución de 4 de junio de 1990, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 895/90). 5.813

Resolución de 4 de junio de 1990, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de los obras que se indican, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 896/90). 5.814

Resolución de 7 de junio de 1990, de la Dirección Ge-

neral de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se citan. 5.814

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 11 de junio de 1990, por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro adquisición de dos embarcaciones de inspección pesquera (PD. 899/90). 5.815

Orden de 11 de junio de 1990, por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro adquisición de material y utillaje para la dotación de la red de laboratorios de sanidad y producción animal (PD. 900/90). 5.815

Orden de 11 de junio de 1990, por la que se anuncia concurso para la contratación de la asistencia técnica servicios para la publicidad y publicación de subvenciones estructurales y estudios sectoriales (PD. 901/90). 5.816

Orden de 11 de junio de 1990, por la que se anuncia concurso para la contratación de la asistencia técnica servicios para el seguimiento informático del censo y de la actividad de las entidades asociativas agrarias de Andalucía en 1990 (PD. 902/90). 5.816

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 4 de junio de 1990, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hacen públicos las adjudicaciones definitivas por contratación directa, previstas en el art. 37.3, de los contratos de obras que se relacionan. 5.817

Resolución de 6 de junio de 1990, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas por contratación directa, previstas en el art. 37.2, con declaración de urgencia, de los contratos de obras que se relacionan. 5.817

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 8 de mayo de 1990, por la que se hace público la adjudicación definitiva de contratos (A.O.K.O.006.00/AT). 5.817

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

Anuncio de adjudicación. 5.818

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Resolución de 20 de febrero de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre titulación concesión de explotación minera. (PP. 376/89). 5.818

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la solicitud del permiso de investigación Los Arenales, núm. 7510. (PP. 736/90). 5.818

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 382/90). 5.818

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada sobre otorgamiento de permiso de investigación (PP. 471/90). 5.818

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 504/90). 5.819

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4386/AT) (PP. 560/90). 5.819

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4611/AT) (PP. 561/90). 5.819

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4612/AT) (PP. 562/90). 5.819

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4613/AT) (PP. 563/90). 5.820

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4614/AT) (PP. 564/90). 5.820

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4615/AT) (PP. 565/90). 5.820

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4616/AT) (PP. 566/90). 5.821

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4617/AT) (PP. 567/90). 5.821

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4618/AT) (PP. 568/90). 5.821

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada sobre otorgamiento de permiso de investigación (PP. 599/90). 5.821

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada sobre otorgamiento de permiso de investigación (PP. 677/90). 5.821

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 707/90). 5.822

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 739/90). 5.822

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 2 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución. (EC-JA-156) (PP. 669/90). 5.822

Resolución de 14 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución. (EC-JA-169) (PP. 729/90). 5.822

Resolución de 17 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución. (EC-JA-001) (PP. 768/90). 5.822

Resolución de 17 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución. (EC-JA-154) (PP. 770/90). 5.822

Resolución de 17 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución. (EC-JA-157) (PP. 772/90). 5.823

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 758/90). 5.823

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 779/90). 5.823

CONSEJERIA DE CULTURA

Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento como bien de interés cultural a favor de la Muralla Nazarí, en Málaga. 5.823

COOP. DE VIVIENDAS RAMON DE CALA SDAD. COOP. LTDA.

Convocatoria de asamblea general (PP. 886/90). 5.823

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 189/1990, de 12 de junio, por el que se dictan normas de aplicación para el ejercicio del derecho al voto de los trabajadores y del personal, al servicio de las administraciones públicas en las elecciones al Parlamento de Andalucía, a celebrar el 23 de junio de 1990.

Convocadas elecciones al Parlamento de Andalucía por Decreto del Presidente 122/1.990, de 29 de Abril, a celebrar el día 23 de Junio de 1.990, se hace necesario dictar determinadas normas de desarrollo de la legislación vigente a fin de regular las diversas situaciones que puedan presentarse para el ejercicio del derecho al voto de aquellos trabajadores y personal al servicio de las Administraciones públicas, que no disfruten en la citada fecha de jornada completa de descanso semanal, facilitándoseles así el ejercicio de ese derecho fundamental de carácter ético, social y político.

A este fin, y en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/1.986, de 2 de Enero, electoral de Andalucía, a propuesta de los Consejeros de Gobernación y de Fomento y Trabajo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de Junio de 1.990.

DISPONGO:

ARTICULO PRIMERO. - Las presentes normas serán de aplicación a todos los trabajadores por cuenta ajena y al personal al servicio de las Administraciones Públicas que conforme al Artículo segundo de la Ley 1/1.986, de 2 de Enero, Electoral de Andalucía ostenten la condición de electores, o concurra en ellos la condición de miembros de Mesas Electorales, Interventores o Apoderados en las elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el día 23 de Junio de 1.990, y no disfruten dicho día del descanso semanal completo.

ARTICULO SEGUNDO. - Cuando la jornada laboral del trabajador por cuenta ajena y del personal al servicio de las Administraciones Públicas coincida total o parcialmente con el horario de apertura de los Colegios Electorales, éste tendrá derecho a permiso retribuido, dentro de su jornada, en los supuestos y cuantías siguientes:

- Si la coincidencia es superior a 6 horas: permiso retribuido de 4 horas.
- Si la coincidencia es de más de 4 horas a 6 horas: permiso retribuido de 3 horas.
- Si la coincidencia es de 2 a 4 horas: permiso retribuido de 2 horas.

- d) Si la coincidencia es menor de 2 horas, la empresa o la Administración Pública correspondiente no vendrá obligada a conceder permiso alguno.

ARTICULO TERCERO.- Cuando la jornada laboral del trabajador por cuenta ajena y personal al servicio de las Administraciones Públicas no coincida con el tiempo de apertura de los Colegios Electorales, no se tendrá derecho a permiso alguno retribuido.

ARTICULO CUARTO.- No será de aplicación el presente Decreto a los trabajadores por cuenta ajena y al personal al servicio de las Administraciones Públicas que el día de la votación se hallen fuera de la circunscripción electoral.

ARTICULO QUINTO.- Los trabajadores por cuenta ajena y el personal al servicio de las Administraciones Públicas que acrediten su condición de Presidentes o Vocales de las Mesas Electorales, y los que acrediten su condición de Interventores, tendrán derecho, durante el día de la votación, a un permiso retribuido de jornada completa, si no disfrutaban en tal fecha del descanso semanal, y a una reducción de cinco horas de su jornada de trabajo el día 24 de Junio de 1.990, siempre que justifiquen su actuación como tales.

Si alguno de los trabajadores por cuenta ajena y personal al servicio de las Administraciones Públicas, comprendidos en el párrafo anterior, hubiera de trabajar en el turno de noche inmediatamente anterior al horario de apertura de los colegios electorales, la empresa vendrá obligada a cambiarle el turno con el fin de que pueda descansar esa noche.

ARTICULO SEXTO.- Los trabajadores por cuenta ajena y personal al servicio de las Administraciones Públicas que acrediten su condición de Apoderados, tendrán derecho a un permiso retribuido de jornada completa durante el día de la votación, si no disfrutaban en tal fecha del descanso semanal, siempre y cuando justifiquen su actuación como tales.

ARTICULO SEPTIMO: Las Administraciones Públicas afectadas adoptarán respecto a su personal las medidas precisas en relación con el horario laboral del día de las elecciones, para que los electores puedan disponer de los permisos previstos en este Decreto para el ejercicio del derecho al voto.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de junio de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ACUERDO de 15 de mayo de 1990, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Fomento y Trabajo, para la firma de un convenio de cooperación entre la Consejería de Fomento y Trabajo, El Ayuntamiento de Macael y la Asociación Provincial de Empresarios del mármol, para la financiación de la oficina técnica colaboradora para el desarrollo y aplicación del Plan Director de Macael.

La Junta de Andalucía, consciente de lo problemática existente en el sector de la explotación minera del mármol de la Comarca de Macael, por su estructura tradicional, consideró precisa una adaptación de la misma al momento presente, la que impulsó el establecimiento de los medidas necesarias para la puesta en marcha del Plan Director de la Sierra de Macael, mediante la Orden de la Consejería de Fomento y Trabajo de 10 de noviembre de 1988.

En el artículo 5 de lo referida Orden se prevé la constitución de una Oficina Técnica Colaboradora para el desarrollo y aplicación del Plan Director, y su financiación mediante convenio a suscribir entre la Consejería de Fomento y Trabajo, el Ayuntamiento de Macael y la Asociación Provincial de Empresarios del Mármol de Macael.

Las partes implicadas han llegado a acuerdo sobre la financiación de la citada Oficina Técnica Colaboradora, plasmado en el Convenio que se acompaña, el cual supone para la Consejería

de Fomento y Trabajo diversas aportaciones durante tres años, lo que mativa la necesaria aprobación por este Consejo de Gobierno.

Por todo ello, esta Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Fomento y Trabajo, en su sesión de 15 de mayo de 1990, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Autorizar al Consejero de Fomento y Trabajo para que suscriba el documento que como Anexo se inserta, y que contiene el Convenio de Cooperación entre partes para la financiación de la Oficina Técnica Colaboradora para el desarrollo y aplicación del Plan Director de la Sierra de Macael.

Sevilla, 15 de mayo de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ANEXO

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, EL AYUNTAMIENTO DE MACAEL EN ALMERIA Y LA ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DEL MÁRMOL, PARA LA FINANCIACION DE LA OFICINA TECNICA COLABORADORA PARA EL DESARROLLO Y APLICACION DEL PLAN DIRECTOR DE LA SIERRA DE MACAEL.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. José María Romero Calero, Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía,

De otra, el Ilmo. Sr. D. Antonio Segura Pérez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Macael en Almería,

Y de otra, el Sr. D. Alfonso García Esteban, Presidente de la Asociación Provincial de Empresarios del Mármol, Macael-Almería,

INTERVIENEN

Las partes se reconocen capacidad suficiente para obligarse en virtud del presente Convenio, actuando el primero en ejercicio de las facultades que le atribuye el artículo 39 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y habiendo sido autorizado para este acto por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de Mayo de 1990; el segundo interviene en representación del Ayuntamiento de Macael, de conformidad con lo acordado en el Pleno de la Corporación Municipal en su sesión de fecha 3 de marzo de 1989; el tercero interviene en nombre y representación de la Asociación Provincial de Empresarios del Mármol, autorizado para este acto por acuerdo de la asociación de fecha 30 de marzo de 1989.

MANIFIESTAN

PRIMERO.-

- a) Que la Junta de Andalucía, en virtud de sus competencias en materia de minería, es consciente de la problemática existente en el sector de la explotación minera del mármol de la comarca de Macael, derivada de una estructura tradicional que precisa de una adaptación y ordenación más acorde con el momento presente.

En base a ello, la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, dispuso la Orden de fecha 10 de noviembre de 1988, (BOJA núm. 91 de 22.11.88), de puesta en marcha del Plan Director de la Sierra de Macael, mediante la cual se definen los órganos de gestión, sus competencias y desarrollo que habrá de tener el Plan.

- b) El Ayuntamiento de Macael, como concesionario minero del yacimiento de mármol de la comarca, y como directo representante e interesado en garantizar los fines de estabilidad y desarrollo del sector minero y de su pueblo dependiente de forma esencial de este recurso, es consciente de la necesidad de modernizar la estructura productiva de la Sierra como medio de alcanzar dichos fines.

- c) La Asociación Provincial de Empresarios del

Mármol, como representante de la voluntad del empresariado minero de la comarca, es asimismo consciente de la necesidad de mejorar la estructura productiva de la Sierra, como medio de alcanzar una productividad y competitividad del sector.

SEGUNDO.- Que en base a lo expuesto, y en aplicación de la referida Orden de 10 de noviembre de 1988, se ha constituido la Comisión de Seguimiento del Plan Director de la Sierra de Macael, que integra a los representantes de los Organismos y entidades más directamente afectados por el Plan, y que son: Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía; Dirección General de Minas y de la Construcción del Ministerio de Industria y Energía; Diputación Provincial de Almería; Instituto de Fomento de Andalucía; Delegación Provincial de Fomento de la Junta de Andalucía en Almería; Ayuntamiento de Macael; Asociación de Empresarios del Mármol, y a la Unión General de Trabajadores de Macael. Esta Comisión, a lo largo de reuniones previas, ha venido desarrollando los aspectos previos de ejecución del Plan, definidos por la referida Orden de 10.11.88, entre los que se encuentra la definición del presente Convenio de Financiación de la Oficina Técnica Colaboradora, O.T.C., conforme con el artículo 5º.3 de la citada Orden.

Asimismo, la Comisión de Seguimiento ha establecido las bases de contratación de la O.T.C. con definición del Régimen Interior del Funcionamiento del Plan y el Pliego de Condiciones Técnicas.

TERCERO.- Que es objeto de este Convenio el acordar entre las partes firmantes del mismo, y conforme al artículo 5.3 de la Orden de 10.11.88, la financiación por un periodo de tres años de la O.T.C., y cuya supervisión y control corresponderá a la Comisión de Seguimiento, según la referida Orden. Pliego de Condiciones de Contratación y Régimen Interior de Funcionamiento del Plan.

CUARTO.- Que la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía dispondrá las aportaciones anuales que le corresponda de hasta TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESETAS (35.000.000.-R), en el primer año, de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTAS MIL PESETAS (25.900.000.-R) en el segundo año y de hasta TRECE MILLONES SEISCIENTAS MIL PESETAS (13.600.000.-R) en el tercer año, con cargo al concepto presupuestario 13.01.760, entendiéndose tales aportaciones como subvención directa al Ayuntamiento de Macael, mediante transferencia de capital.

Igualmente, el Ayuntamiento de Macael dispondrá sus aportaciones de hasta CINCO MILLONES QUINIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (5.550.000.-R) en el segundo año y de hasta TRECE MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS (13.200.000.-R) en el tercer año, con cargo al concepto presupuestario 258.101.

Asimismo, la Asociación Provincial de Empresarios del Mármol dispondrá las aportaciones que le corresponda de hasta CINCO MILLONES QUINIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (5.550.000.-R) para el segundo año, y de hasta TRECE MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS (13.200.000.-R) para el tercer año, mediante la recaudación oportuna de los explotadores mineros afectados por la aplicación del Plan Director.

QUINTO.- Que, aunque la materia a la que se destina este Convenio no está afectada por la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones provinciales de su territorio, la Diputación provincial de Almería, como miembro de la Comisión de Seguimiento está al corriente del presente Convenio.

SEXTO.- Que a la vista de lo expuesto, y a fin de concretar la cooperación entre los órganos intervinientes para llevar a cabo la financiación de la O.T.C., se acuerda formalizar el presente Convenio con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es la financiación de la Oficina Técnica Colaboradora, O.T.C., para el desarrollo y aplicación del Plan Director de la Sierra de Macael.

SEGUNDA.- La duración de este Convenio será de tres años, comenzando en el presente ejercicio, fijándose un coste de la O.T.C. por cada año de hasta

- Primer año: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESETAS (35.000.000.-R)

- Segundo año: TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESETAS (37.000.000.-R)

- Tercer año: CUARENTA MILLONES DE PESETAS (40.000.000.-R)

TERCERA.- Las aportaciones de las partes que suscriben el presente Convenio serán de la siguiente forma:

- Primer año: Lo financiará en su integridad la Consejería de Fomento y Trabajo (hasta 35.000.000.-R).

- Segundo año: La Consejería de Fomento y Trabajo financiará el setenta por ciento (70%), esto es hasta 25.900.000.-R; el Ayuntamiento de Macael el quince por ciento (15%), hasta 5.550.000.-R; y la Asociación de Empresarios el quince por ciento (15%) restante hasta 5.550.000.-R.

- Tercer año: La Consejería de Fomento y Trabajo financiará el treinta y cuatro por ciento (34%) hasta 13.600.000.-R; el Ayuntamiento de Macael el treinta y tres por ciento (33%) hasta 13.200.000.-R y la Asociación de Empresarios el treinta y tres por ciento (33%) restante, hasta 13.200.000.-R.

CUARTA.- Se designa al Ayuntamiento de Macael para que reciba directamente la aportación de la Consejería de Fomento y Trabajo como transferencia de capital.

QUINTA.- El Ayuntamiento de Macael deberá expedir y remitir a la Consejería de Fomento y Trabajo el correspondiente certificado acreditativo de la incorporación en su presupuesto, para la finalidad que se recoge en la estipulación primera de este Convenio, de la cantidad transferida por la citada Consejería.

SEXTA.- En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 5º de la referida Orden de la Consejería de Fomento y Trabajo de fecha 10.11.88 sobre la puesta en marcha del Plan Director de la Sierra de Macael, la Consejería de Fomento y Trabajo, y en su nombre el Excmo. Ayuntamiento de Macael, dispondrá la adjudicación por concurso y posterior contratación de la O.T.C. conforme con las directrices y especificaciones que al efecto disponga la Comisión de Seguimiento del Plan Director.

A tal efecto, la Mesa de Contratación del Concurso será la propia Comisión de Seguimiento o aquella en quien ésta delegue.

SEPTIMA.- En el supuesto de que la licitación de la oferta contratada sea por una cantidad inferior a la prevista por la financiación de este Convenio, la baja de adjudicación se deducirá proporcionalmente de las aportaciones de cada una de las partes que suscriben este Convenio.

A tal efecto, efectuado el Concurso de Contratación de la O.T.C., y seleccionada la oferta mejor que corresponda, de existir baja de adjudicación, ésta se comunicará a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía mediante certificación del Secretario de la Comisión de Seguimiento, para detraer dicha baja de la aportación de la Consejería de Fomento y Trabajo.

OCTAVA.- El Secretario de la Comisión de Seguimiento, como responsable de la supervisión técnica de la O.T.C., de acuerdo con el punto f) del artículo 4º de la Orden de 10 de noviembre de 1988, expedirá certificaciones que remitirá a la Comisión de Seguimiento en los cinco primeros días de cada mes, sobre los trabajos desarrollados por la O.T.C.

La Consejería de Fomento y Trabajo, el Ayuntamiento de Macael y la Asociación Provincial de Empresarios del Mármol, pagarán su importe, cada uno en la parte que le corresponda conforme a la estipulación tercera de este Convenio, pagando el Ayuntamiento de Macael la parte correspondiente a la Consejería de Fomento y Trabajo con cargo a los fondos transferidos por ella.

NOVENA.- En el supuesto de que el Concurso de Contratación de la O.T.C. sea declarado desierto, la constitución de la O.T.C. así como el desarrollo de sus funciones y cometidos, será efectuado y ejecutado por "administración".

A tal efecto, la Comisión de Seguimiento dispondrá los mecanismos necesarios para el cumplimiento de este punto, quedando sin efecto los puntos sexto y séptimo de las estipulaciones de este Convenio, encomendándose a la Comisión de Seguimiento y en su nombre al Ayuntamiento de Macael, la conservación y mantenimiento de las instalaciones resultantes, sin que en ningún caso se pueda derivar en un uso distinto del correspondiente a la naturaleza y finalidad recogida en este Convenio.

En este supuesto, las certificaciones de trabajo de la O.T.C. que se cursen, no podrán contemplar porcentajes de incremento alguno en concepto de beneficio industrial y gastos generales de empresa, y las proporciones no consumidas de la financiación estimada en este Convenio serán descontadas de las aportaciones de cada una de las partes en los posteriores ejercicios.

DECIMA.- En cuantas ocasiones se haga publicidad de las obras o trabajos del presente Convenio, se hará constar que la financiación del mismo se realiza por las tres entidades participantes, a saber: Junta de Andalucía a través de la Consejería de Fomento y Trabajo, el Ayuntamiento de Macael y la Asociación Provincial de Empresarios del Mármol.

Lo anterior se tendrá muy especialmente en cuenta en los carteles indicadores de obras, los cuales se adaptarán al Manual de Diseño Gráfico aprobado por Decreto 127/85, de 12 de junio, BOJA núm. 66 de 28 de junio.

UNDECIMA.- Será causa de resolución de este Convenio el incumplimiento injustificado de su objeto, así como de alguna de las estipulaciones establecidas en el mismo.

Y en prueba de conformidad y para el fiel cumplimiento de lo acordado, se suscribe el presente Convenio por triplicado y a un solo efecto, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes en el lugar y fecha indicados.- El Consejero de Fomento y Trabajo, José M^o. Romero Calero.- El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Macael, Antonio Segura Pérez.- El Presidente de la Asociación del Mármol de Macael, Alonso García Esteban.

ACUERDO de 22 de mayo de 1990, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo a un préstamo a Compañía Española de Minas de Tharsis, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 LI del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía, aprobada por Decreto 122/1987 de 6 de mayo, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de mayo de 1990, ha acordado ratificar el acuerdo del Consejo Rector del citado ente público que a continuación se transcribe:

ACUERDO

Conceder un préstamo en los siguientes términos:

Empresa: Compañía Española de Minas de Tharsis, S.A.
Tipo de operación: Préstamo.

Características del préstamo:

Importe: Hasta un máximo de 200.000.000 Ptas.

Plazo amortización: 7 años.

Carencia: 2 años.

Garantías: Hipoteca sobre el inmovilizado de la sociedad.

Sevilla, 22 de mayo de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y
CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ORDEN de 29 de mayo de 1990, por la que se crea una línea de subvenciones para la creación y modernización de la oferta turística de alojamientos y complementaria en Andalucía.

Entre los objetivos de la Consejería de Fomento y Trabajo figura la creación de nuevos establecimientos turísticos así como la modernización y mejora de los ya existentes en todo el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Siendo conscientes de la función social y económica que desempeña el Turismo en Andalucía, y de la necesidad de aumentar y modernizar la oferta turística existente, esta Consejería considera prioritario establecer un marco de apoyo y colaboración financiera con empresas privadas que fomenten inversiones turísticas que tiendan a la creación y/o modernización de la oferta turística y complementaria.

En consecuencia, y en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de esta Comunidad Autónoma, y o propuesta de la Dirección General de Turismo, he tenido a bien disponer.

Artículo 1º. La Consejería de Fomento y Trabajo con cargo a la aplicación presupuestaria 0.13.01.775.00.668.0.0133 del ejercicio 1990, crea una línea de ayudas a fondo perdido, a la que podrán acogerse las empresas, sea cual sea su naturaleza jurídica que proyecten inversiones turísticas destinadas a las finalidades que se relacionan en el Anexo 2 de la presente Orden.

Artículo 2º. Se calificará como inversión a efectos de lo prevenido en el artículo anterior, las de inmovilizado fijo e instalaciones, quedando excluidas las inversiones referentes o adquisición de solares y edificios.

Artículo 3º. La subvención a conceder será establecido por la Dirección General de Turismo de la Consejería de Fomento y Trabajo, a la vista del presupuesto de contrata y del interés turístico del proyecto de inversión, siendo condición indispensable para la concesión de la misma no haber terminado la ejecución del proyecto antes de solicitar las ayudas objeto de la presente disposición.

Artículo 4º. Los interesados presentarán sus solicitudes por duplicado, según el modelo que se acompaña en el Anexo I, de la presente disposición, en la Delegación Provincial de Fomento correspondiente, dirigidas a la Dirección General de Turismo de la Junta de Andalucía, antes del día 13 de julio del presente año.

A la citada solicitud se acompañará por duplicado la siguiente documentación:

a) Título de propiedad sobre el solar o inmueble o, en defecto del mismo, título o documento que garantice suficientemente la disponibilidad por el solicitante para realizar la inversión proyectada. En dicho documento debe constar con exactitud el emplazamiento del mismo.

b) Anteproyecto redactado por facultativo competente integrado por Memoria, Planos y Presupuestos, con expresión clara del Presupuesto de Contrata.

c) Memoria explicativa, de la inversión de su factura turística, acompañada de un estudio económico-financiero del proyecto y su plan de financiación. Si se tratase de versiones plurianuales, se consignará específicamente la cuantía prevista para la primera anualidad, contada desde la publicación de la presente Orden.

d) En su caso, copia de autorización de apertura del establecimiento expedida por el Organismo Turístico competente.

e) Declaración expresa responsable del interesado de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

f) Fotocopia del Carnet de Identidad del solicitante y, en su caso, copia de la escritura de constitución de la persona jurídica debidamente inscrita y título o poder bastante de la persona que formule la petición.

g) Relación pormenorizada de otras subvenciones y ayudas de carácter público de cualquier tipo de las que sea beneficiario.

Artículo 5º. Las Delegaciones Provinciales de Fomento, remitirán a la Dirección General de Turismo, únicamente los expedientes completos que estén debidamente formalizados, acompañados de informe en el que se haga constar las razones que justifican el otorgamiento de los beneficios solicitados y relación de prioridades.

Las Delegaciones remitirán estos expedientes conforme se formulen y completen.

Artículo 6º. Ultimado el expediente de solicitud, el Director General de Turismo, resolverá sobre el interés turístico del proyecto de inversión concediendo los beneficios que establece la presente disposición.

Artículo 7º. La Dirección General de Turismo en el plazo de diez días desde la fecha de resolución del expediente dará traslado del acuerdo adoptado a la Delegación Provincial correspondiente y al interesado.

Artículo 8º.

1. Finalizada la inversión el interesado acreditará ante la Delegación Provincial de Fomento la terminación de obra, así como hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

A estos efectos se considerará finalizada la inversión, si ésta alcanza la cuantía resultante de restar de la inversión total programada la cuantía de la subvención concedida.

2. Por las Delegaciones Provinciales se comprobará la veracidad de los datos aportados y se remitirá a la Dirección General de Turismo un certificado acreditativo de haberse realizado la inversión y que éste corresponde o los fines para los que fue otorgada.

3. Una vez recibido este certificado, se procederá a hacer efectiva la subvención.

4. Excepcionalmente y mediante la motivación razonada del interesado, la Dirección General de Turismo podrá autorizar abonos parciales de la subvención, que no podrán exceder de la proporción de la inversión realizada respecto de la total programada en la solicitud.

Artículo 9º. La inversión deberá terminarse en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de resolución en que se otorgue la subvención y solo previa solicitud del interesado y por razones justificadas apreciadas por el Director General de Turismo podrá éste ampliar el plazo citado.

Artículo 10°. No se admitirán subrogaciones en los beneficios de la presente disposición. Solo en casos excepcionales, cuya justificación será apreciada discrecionalmente por el Director General de Turismo, podrá éste autorizar la sustitución de los primitivos beneficiarios.

DISPOSICION TRANSITORIA

Las solicitudes de subvención que, con cargo al presupuesto del ejercicio anterior, y con las mismas finalidades previstas en esta Orden, hubieran sido presentadas cumpliendo, en todo caso, los requisitos establecidos en la Orden de esta Consejería de 18 de abril de 1989, sobre concesión de subvenciones para la creación y modernización de la oferta turística y de alojamientos y complementaria en Andalucía (BOJA núm. 34, de 02.05.89), sin que las correspondientes subvenciones hubieran podido ser concedidas, podrán tomarse en consideración nuevamente con cargo al Presupuesto del presente ejercicio, sin que se le requiera más documentación al peticionario.

En estas supuestos, la tramitación de los correspondientes expedientes de autorización y fiscalización del gasto, y abono de la subvención, se realizará, no obstante, con arreglo a las Normas de la presente Orden y las de general aplicación.

DISPOSICION FINAL

Se faculta a la Dirección General de Turismo para dictar las instrucciones necesarias a la ejecución de la presente Orden que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de mayo de 1990

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ANEXO I

D
con D.N.I. n° en representación
de con C.I.F. n°
..... con domicilio en
calle o plaza n°
solicita acogerse a los beneficios de la Orden de
de de 1989, por la que se
crea una línea de subvenciones para la creación y modernización
de la oferta turística de alojamiento y complementaria en Andalu-
cía, proyectando una inversión de pesetas
de presupuesto de contrata para
.....
sita en

Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

ANEXO II

Proyectos de inversión susceptibles de acogerse a los beneficios de la presente Orden

Tendrán el carácter de proyectos subvencionables, a efectos de esta Orden, los relativos a la creación, ampliación, reforma y modernización de establecimientos hoteleros del grupo primero Hoteles en las modalidades y categorías reguladas por el Decreto 110/1986, de 18 de junio; así como campamentos de turismo y los relativos a instalaciones turísticas que supongan una mejora cualitativa de la oferta complementaria de la zona donde radiquen (tales como sala de convenciones y congresos o similares).

a) Son proyectos de creación de nuevos establecimientos hoteleros o instalaciones turísticas, aquellos de nueva planta de rehabilitación que den origen a la iniciación de una actividad empresarial turística y generen, además, nuevos puestos de trabajo.

b) Son proyectos de reforma aquellos relativos a establecimientos hoteleros cuyo fin sea elevar la clasificación y/o categoría del mismo, de acuerdo con la normativa sectorial vigente en la Comunidad Autónoma Andaluza. Decreto 110/86 antes citado.

c) Son proyectos de modernización, aquellos en los que la inversión constituye una parte importante del activo fijo material del

establecimiento que se moderniza y/o que implique la adquisición e instalación de equipos de tecnología avanzada.

La Dirección General de Turismo podrá contemplar excepciones a las condiciones establecidas en los apartados anteriores de este Anexo, cuando las características de la inversión de la zona que se pretende promocionar así lo justifiquen.

ANEXO III

Finalidades prioritarias

A los efectos de la presente Orden la valoración del interés turístico de cada proyecto de inversión se realizará de acuerdo con la siguiente relación de prioridades:

1. Creación de moteles, hoteles-balneario y hoteles de convenciones.
2. Introducción de nuevas tecnologías de gestión.
3. Modernización de hoteles, que implique elevación de categoría.
4. Campamentos de Turismo de 1ª categoría.
5. Ampliación de la capacidad del alojamiento que suponga incremento de plantilla estable.
6. Creación de infraestructura de animación.
7. Dotación de otras ofertas turísticas complementarias.

ORDEN de 15 de junio de 1990, por la que se garantiza el mantenimiento del Servicio Público que presta la Fundación Pública Miguel Servet de Jaén, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos.

Convocado huelga por la Sección Sindical y el Comité de Empresa de la Fundación Pública Miguel Servet de Jaén, desde las 11 horas a las 13 horas del día 22 de junio de 1990, afectando a todos los trabajadores de la mencionada Fundación, dado el carácter de Servicio Público esencial para la comunidad prestado por este colectivo, justifica que no pueda paralizarse totalmente por el ejercicio del derecho de huelga.

De lo anterior se infiere la potestad de imponer limitaciones al ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la Comunidad, mediante la adopción de las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de dichos servicios intentando a la vez compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad con los derechos individuales que asisten al colectivo declarante de la huelga. Esta tarea comprende una racional determinación de los servicios esenciales partiendo de las circunstancias concurrentes por un lado y, por otro, teniendo en cuenta la naturaleza de los derechos o bienes constitucionalmente protegidos sobre los que repercute, como son la defensa de la salud y de la vida, supremo bien protegible.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 28.2 y 43 de la Constitución; el artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, el artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril y 17 de julio de 1981; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre y de conformidad con lo establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983.

DISPONGO

Artículo 1°. La situación de huelga que afectará a todo el personal de la Fundación Pública «Miguel Servet» de Jaén, desde las 11 horas a las 13 horas del día 22 de junio de 1990, se entenderá condicionado al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de este servicio.

Artículo 2°. Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Fomento y Trabajo y de Salud y Servicios Sociales de Jaén, se determinarán, oídas las partes afectadas el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3°. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4°. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que lo normativa reguladora de la huelga

reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5°. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios.

Artículo 6°. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de junio de 1990

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social
Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo de la Consejería de Fomento y Trabajo de Jaén
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería Salud y Servicios Sociales de Jaén.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

DECRETO 147/1990, de 15 de mayo, por el que se asignan a la Consejería de Salud y Servicios Sociales los medios traspasados por la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Real Decreto 556/1990, de 27 de abril, en materia de Protección de Menores.

El Real Decreto 556/1990, de 27 de abril, amplía los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Protección de Menores por el Real Decreto 1080/1984, de 29 de febrero. Ella obliga a tenor de lo dispuesto en el Decreto 108/1988, de 16 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, a ampliar a dicho Departamento los medios transferidos, sin perjuicio de su posterior distribución entre sus propios órganos.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Salud y Servicios Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 15 de mayo de 1990,

DISPONGO:

Artículo Único: Se asignan a la Consejería de Salud y Servicios Sociales los medios traspasados por la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 556/1990, de 27 de abril, en materia de Protección de Menores.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza al Consejero de Salud y Servicios Sociales para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución, el desarrollo y el cumplimiento del presente Decreto, que entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de mayo de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

DECRETO 162/1990, de 29 de mayo, por el que se regulan los tratamientos con Opiáceos de personas dependientes de los mismos.

De otra parte, la Ley 14/1.986, de 25 de abril, General de Sanidad, en sus artículos 6º y 18º fija las actuaciones de las Administraciones Públicas Sanitarias orientadas, entre otras, a la promoción de las acciones necesarias para la rehabilitación funcional y reinserción social del paciente.

Habida cuenta de lo establecido en el Real Decreto 75/1.990, de 19 de enero, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por el que se regulan los tratamientos con opiáceos de personas dependientes de los mismos, y con el fin de adaptar a la nueva norma los tratamientos que en esta materia se realicen en los Centros o Servicios Sanitarios, tanto públicos como privados, de la Comunidad Autónoma de Andalucía; es por lo que se justifica la necesidad del presente Decreto con objeto de lograr una mejor organización, perfección y coordinación de los mecanismos de aquellos órganos y entidades implicados en los mencionados tratamientos, supuesto éste que lleva a la necesaria modificación de la Comisión reguladora de los tratamientos de deshabituación con metadona de la Comunidad Autónoma de Andalucía, creada por Orden de 22 de enero de 1.986 de las Consejerías de Gobernación y Salud y Consumo, en cuanto a su composición, funcionamiento y facultades se refiere.

Por todo cuanto antecede, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, y a propuesta del Consejero de Salud y Servicios Sociales, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de Mayo de 1.990,

DISPONGO

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo primero.- Objeto.

El presente Decreto tiene por objeto regular los tratamientos con los principios activos que se incluyen en el Anexo I del mismo, cuando se prescriban para el tratamiento de la dependencia de opiáceos en aquellos cuya duración exceda de veintinueve días, a fin de adaptar dichos tratamientos a lo dispuesto en el Real Decreto 75/1.990, de 19 de enero, del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Artículo segundo.- Centros o Servicios de Tratamiento.

Los tratamientos, a los que hace referencia la presente norma, se realizarán únicamente por aquellos Centros o Servicios Sanitarios, públicos o privados, sin ánimo de lucro debidamente acreditados para ello por el órgano competente.

Artículo tercero.- Prescripción, elaboración, conservación, administración y formulación.

1. La prescripción de los tratamientos a los que se refiere el presente Decreto, serán realizados por los facultativos de los Centros o Servicios acreditados.

2. La medicación que se utilice en este tipo de tratamientos será elaborada, cuando así proceda, conservada, dispensada y administrada por los Servicios Farmacéuticos de los Centros acreditados previstos en el artículo 2, o en su defecto por las Oficinas de Farmacia autorizadas por el órgano competente. En su defecto, estas funciones podrán ser efectuadas por los servicios farmacéuticos del Servicio Andaluz de Salud o, bajo su control, en los centros acreditados para la prescripción de este tipo de tratamientos.

3. En todo caso, la elaboración, conservación o disposición de la medicación a la que hace referencia el apartado anterior estará sujeta a la normativa sobre estupefacientes y quedará sometida al control de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

CAPITULO II
COMISION DE ACREDITACION, EVALUACION Y CONTROL DE
CENTROS O SERVICIOS

Artículo cuarto.- Comisión de Acreditación.

1) Conforme a lo dispuesto por el Real Decreto 75/1.990, la Comisión de Acreditación, a que se refiere la Orden de 22 de enero de 1986, tendrá las siguientes funciones:

- a) Emitir informe en relación con las solicitudes de acreditación presentadas por los Centros o Servicios ante el órgano competente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- b) Coordinar y evaluar la información sobre materias objeto de su competencia.
- c) Suministrar a los órganos competentes de la Administración Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la información que les sea solicitada, de tal forma que quede siempre garantizada su confidencialidad.
- d) Establecer un registro de pacientes, con mecanismos que garanticen el derecho a la confidencialidad. La información mínima que debe contener se prevé en el artículo anterior.

Artículo quinto.- Composición de la Comisión.

La Comisión estará formada por los siguientes miembros:

- a) El Comisionado para la Droga, o persona en quien delegue, que será su Presidente.
- b) El Jefe de Servicio de Coordinación Asistencial de la Oficina del Comisionado para la Droga.
- c) Un representante de la Secretaría de Prestaciones Farmacéuticas del Servicio Andaluz de Salud.
- d) Un representante de la Dirección General de Ordenación Sanitaria.
- e) Un representante del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Actuará como Secretario, sin voz ni voto, un funcionario de la Oficina del Comisionado para la Droga.

La Comisión actúa en Pleno previa convocatoria de su Presidente.

La sede de la Comisión será la Oficina del Comisionado para la Droga.

El funcionamiento de la Comisión se ajustará a lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo para los Organos Colegiados.

CAPITULO III
ACREDITACION DE LOS CENTROS O SERVICIOS

Artículo sexto.- Solicitudes y documentación.

1. Los Centros o Servicios que deseen obtener acreditación para la realización del tratamiento con los principios activos referenciados en el artículo primero, deberán estar previamente acreditados conforme a lo dispuesto en el Decreto 330/1.988, de 5 de diciembre. Las solicitudes que se ajustarán al modelo del Anexo II del presente Decreto, presentadas a través de sus responsables, irán dirigidas al Ilmo. Sr. Comisionado para la Droga de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

2. A las solicitudes se acompañará certificado de la Resolución de Acreditación producida en base a lo establecido en el citado Decreto.

3. La Comisión de Acreditación podrá requerir de los Centros o Servicios referidos, cuanta documentación complementaria considere necesaria.

Artículo séptimo.- Informes.

1. Las solicitudes serán informadas por la Comisión de Acreditación. El informe deberá ser favorable para que pueda otorgarse la acreditación.

2. A los efectos del informe preceptivo de solicitudes por la Comisión, este órgano deberá tener en cuenta los criterios siguientes:

- a) El conseguir un equilibrio entre demanda y la oferta de este tipo de servicios asistenciales en el área territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- b) Prioridad para la acreditación de los Centros o Servicios Sanitarios de titularidad pública.
- c) Experiencia en el tratamiento de toxicómanos por parte del equipo de Centro o Servicio.
- d) Existencia de adecuación entre los recursos disponibles y los objetivos que se proponen.

Artículo octavo.- Tiempo de vigencia de la acreditación.

1. La acreditación será otorgada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud y Servicios Sociales, por un período máximo de dos años, y podrá ser renovada, previa solicitud con tres meses, al menos, de anticipación a la fecha de terminación de la vigencia de la misma.

2. La acreditación podrá ser revocada, previo informe de la Comisión, cuando se evidencie ausencia de cumplimiento de la presente norma o de aquellas otras en vigor sobre esta materia, y por razones de tipo sanitario o social, que así lo aconsejen.

CAPITULO IV
ADMISION A TRATAMIENTO

Artículo noveno.- Admisión.

1) Para la admisión a tratamientos a efectos de la inclusión en los programas de estos, regulados en la presente norma, se requerirá diagnóstico previo confirmado de dependencia a opiáceos y haber realizado, al menos, un tratamiento en otra modalidad terapéutica.

La Comisión podrá solicitar los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados.

2) Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, podrán ser incluidas en estos programas de tratamiento aquellas personas dependientes de opiáceos que no cumplan las condiciones exigidas, siempre y cuando hayan contraído la infección por el virus de Inmunodeficiencia Humana o se encuentren afectados por patología orgánica severa.

CAPITULO V
NOTIFICACION

Artículo décimo.- Notificación.

Los Centros o Servicios acreditados notificarán trimestralmente a la Comisión, un protocolo de inclusión en los

tratamientos con opiáceos por paciente que haya iniciado el tratamiento en dicho trimestre, y una hoja-resumen de incidencia, según los modelos de los Anexos III y IV respectivamente, del presente Decreto.

DISPOSICION ADICIONAL

Los Centros o Servicios acreditados conforme a lo establecido en la Orden de 27 de Octubre de 1.986, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, se considerarán acreditados para los tratamientos con los principios activos relacionados en el Anexo I de la presente norma.

Asimismo, se consideran acreditados los Hospitales Públicos que disponen de Unidad de Drogodependencia y que figuran en el Anexo V del presente Decreto.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se faculta al Consejero de Salud y Servicios Sociales para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Segunda.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

Sevilla, 29 de mayo de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

ANEXO I

Lista de principios activos sometidos a lo dispuesto en el Real Decreto por el que se regulan los tratamientos con opiáceos de personas dependientes - de los mismos:

- Buprenorfina
- Butorfanol
- Codeína
- Dextropropoxifeno
- Dihidrocodeína
- Etilmorfina
- Folicodina
- Metadona
- Morfina
- Noscapina
- Opio extracto
- Pentazocina
- Petidina
- Tilidina

ANEXO II

SOLICITUD DE ACREDITACION DE CENTROS O SERVICIOS PARA REALIZACION DE TTO. CON OPIACEOS

1. DATOS DE IDENTIFICACION

NOMBRE DEL CENTRO O SERVICIO _____
DOMICILIO _____

LOCALIDAD _____
PROVINCIA _____ TELEFONO _____

2. DEPENDENCIA PATRIMONIAL _____
DEPENDENCIA FUNCIONAL _____

3. RESPONSABLE MEDICO DE LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO
APELLIDOS _____ NOMBRE _____
DOMICILIO _____
LOCALIDAD _____
D.N.I. _____ TITULACION _____
CURRICULUM (adjuntar) _____

4. EQUIPO ENCARGADO DE REALIZAR LOS TRATAMIENTOS
Nº MIEMBROS _____
NOMBRES _____ TITULACION _____ D.N.I. _____

CURRICULUM Y EXPERIENCIA PROFESIONAL DE CADA MIEMBRO (adjuntar)

5. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO QUE SE REALIZAN Y SE PRETEN-
DEN REALIZAR EN EL CENTRO, HACIENDO CONSTAR:
- Criterios de Indicación de cada Programa
- Duración aproximada de cada Programa
- Actividades complementarias

6. MEDIOS TECNICOS DE LABORATORIOS PROPIOS O DE REFERENCIA PARA EL DIAGNOSTICO ANA-
LITICO, SEGUIMIENTO Y CONTROL TERAPEUTICO DE LOS PACIENTES.

ANALITICAS GENERALES _____

ANALISIS TOXICOLOGICOS _____

7. MODALIDADES PREVISTAS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LA PATOLOGIA ASOCIADA QUE
PUEDA PRESENTAR EL TOXICOMANO

8. MODELO DE "CONTRATO TERAPEUTICO" O EN SU CASO CRITERIOS QUE FIJAN EL COMPROMISO
QUE ADQUIERE EL CENTRO O SERVICIO SANITARIO Y EL INDIVIDUO QUE DEBE SER TRATADO.

_____ a _____ de _____ de 1.9____

Fdo. _____

ANEXO III

PROTOCOLO DE INCLUSION EN TRATAMIENTO CON METADONA

① CENTRO QUE LO SOLICITA

Nombre del Centro _____
Domicilio _____ Teléfono _____
Provincia _____ N.º de Licencia _____

② RESPONSABLE MEDICO DEL PROGRAMA

Nombre y Apellidos _____
N.º D.N.I. _____ N.º Colegiado _____

③ DATOS DE FILIACIÓN DEL PACIENTE

Primer Apellido Nombre
 Segundo Apellido Fecha Nac.

Municipio de Residencia

Provincia

Situación Laboral

④ HISTORIA TOXICOLOGICA

	Droga actual	Alco- hol consumo	Conas. último año	Conas. último mes	Vía de admisión
1. Heroína	☐	☐	☐	☐	☐
2. Metadona	☐	☐	☐	☐	☐
3. Otros opiáceos	☐	☐	☐	☐	☐
4. Cocaína	☐	☐	☐	☐	☐
5. Cannabis	☐	☐	☐	☐	☐
6. Alucinógenos	☐	☐	☐	☐	☐
7. S. Volátiles	☐	☐	☐	☐	☐
8. Psicofármacos	☐	☐	☐	☐	☐
9. Alcohol	☐	☐	☐	☐	☐
10. Otras ()	☐	☐	☐	☐	☐
11. Desconocida	☐	☐	☐	☐	☐

- Códigos de patrón de consumo último año y último mes:
 1 = uso ocasional/ 2 = uso habitual/ 3 = abuso/ 4 = dependencia.
 - Códigos de vía de administración:
 1 = oral/ 2 = fumado/ 3 = inhalado/ 4 = inyectado/ 5 = otros ()

⑤ DIAGNOSTICO DE SU TOXICOMANIA ACTUAL (DSM-III)

⑥ HISTORIA CLINICA. EXPLORACION. DATOS MAS DESTACABLES

Aparato Cardiovascular

Aparato Respiratorio

Aparato Locomotor

Sistema Nervioso

Aparato Digestivo

Psicopatología

Otros datos de interés

⑦ EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS. DATOS MAS DESTACABLES

RX
 ECG
 EEG
 ECOGRAFIA
 Analítica: Sangre

Orina

Otras

⑧ DIAGNOSTICO CLINICO

Probable

Confirmado

⑨ PERFIL FAMILIAR

	NOMBRE	ANTECEDENTE O DATO DE INTERES (*)
PADRE		
MADRE		
HERMANOS		

(*) Regístrese la existencia de psicopatología, consumo de drogas y cualquier otro dato de interés.

⑩ TRATAMIENTOS ANTERIORES

N.º

N.º	TIPO (*)	FECHA	NOMBRE DEL CENTRO	DURACION TRATAMIENTO
1				
2				
3				
4				
5				
6				

(*) Tipo: a) Desintoxicación ambulatoria o domiciliar, b) Deshabituación ambulatoria, c) Comunidad Terapéutica, d) Otros.

Observaciones:

⑪ CRITERIOS DE INCLUSION EN EL PROGRAMA METADONA

- 1 ☐ Dependencia de larga evolución. N.º años
 2 ☐ Fracasos repetidos. N.º de tratamientos
 3 ☐ Embarazo ☐
 4 ☐ Complicaciones orgánicas. Especificar

- 5 ☐ Problemática asociada. Especificar

- 6 ☐ Otros. Especificar

⑫ PLAN TERAPEUTICO INDIVIDUAL

- A) Tipo de tratamiento con metadona 1. ☐ Desintoxicación
 2. ☐ Deshabituación

B) Dosis inicial (en mg./día)

C) Pauta reducción prevista

D) Duración prevista Días
 Meses

E) Programas terapéuticos paralelos

1. ☐ Seguimiento: ☐ Médico ☐ Psicólogo ☐ Social
 2. ☐ Psicoterapia: ☐ Individual ☐ De grupo ☐ De familia
 3. ☐ Programa Especifico Rehabilitación: ☐ Red artesanos ☐ Pisos reinserción ☐ Centros de día ☐ Otros
 4. ☐ Programa inespecifico ☐ Educativo ☐ Ocupacional ☐ De Empleo ☐ Otros

⑬ BREVE DESCRIPCION ABIERTA DEL CASO Y DEL PLAN TERAPEUTICO. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

a de
Firma del Médico Responsable.

de 19

CANDIDATURA Nº 8 CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL (C.D.S.)

Candidato Nº 7

Donde dice: "D^a. M^a. Pilar Martín-Peñasco Román"

Debe decir: "D^a. María del Pilar Martín-Peñasco Román"

Candidato Nº 8

Donde dice: "D. José Panés Muñoz"

Debe decir: "D. José Panes Muñoz"

CANDIDATURA Nº 9

Donde dice: "PARTIDO ANDALUCISTA (P.A.)"

Debe decir: "PARTIDO ANDALUCISTA"

CANDIDATURA Nº 14 AGRUPACION RUIZ MATEOS

Candidato Nº 2

Donde dice: "D^a. Carmen Lovelle Alen"

Debe decir: "D^a. María del Carmen Lovelle Alen"

Suplente Nº 1

Donde dice: "D^a. María de los Milagros Isla Barba"

Debe decir: "D^a. María Milagros Isla Barba"

CANDIDATURA Nº 15

Donde dice: "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DE ESPAÑA-UNIDAD COMUNISTA (P.T.E.-U.C.)"

Debe decir: "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DE ESPAÑA-UNIDAD COMUNISTA (PTE-UC)"

Candidato Nº 1

Donde dice: "D^a. M^a. Angeles Alvarez Martinez"

Debe decir: "D^a. María de los Angeles Alvarez Martínez"

PROVINCIA DE CORDOBA

CANDIDATURA Nº 2 PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA (P.S.O.E. DE ANDALUCIA)

Candidato Nº 3

Donde dice: "D. Salvador Blanco Ruiz"

Debe decir: "D. Salvador Blanco Rubio"

CANDIDATURA Nº 15 DEMOCRACIA SOCIALISTA (D.S.)

Candidato Nº 13

Donde dice: "D^a. Carmen Mata Varelo"

Debe decir: "D^a. Carmen Mata Valero"

CANDIDATURA Nº 11

Donde dice: "PARTIDO AGRUPACION RUIZ MATEOS"

Debe decir: "AGRUPACION RUIZ MATEOS"

PROVINCIA DE GRANADA

CANDIDATURA Nº 8 PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DE ESPAÑA-UNIDAD COMUNISTA (PTE-UC)

Candidato Nº 1

Donde dice: "D. Manuel Macias Romero"

Debe decir: "D. José Manuel Macias Romero"

Candidato Nº 2

Donde dice: "D. Rafael Carlos Fernández-Piñar Afán de Rivera"

Debe decir: "D. Rafael Carlos Fernández-Piñar Afán de Ribera"

PROVINCIA DE JAEN

CANDIDATURA Nº 2

Donde dice: "PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E. DE ANDALUCIA)"

Debe decir: "PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA (PSOE DE ANDALUCIA)"

CANDIDATURA Nº 4

Donde dice: "PARTIDO ANDALUCISTA (P.A.)"

Debe decir: "PARTIDO ANDALUCISTA"

PROVINCIA DE SEVILLA

CANDIDATURA Nº 2 PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (MARKISTA LENINISTA)

Candidato Nº 10

Donde dice: "D^a. María Victoria Martín Noques. Independiente"

Debe decir: "D^a. María Victoria Martín Noques. Independiente"

CANDIDATURA Nº 3 CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL

Candidato Nº 17

Donde dice: "D. Francisco Domínguez Chaves"

Debe decir: "D. Francisco Domínguez Chavez"

CANDIDATURA Nº 9 FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J.O.N.S.

Suplente Nº 1

Donde dice: "D. Miguel Bernaldez Prada"

Debe decir: "D. Miguel Bernaldez Prada"

CANDIDATURA Nº 15 PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DE ESPAÑA-UNIDAD COMUNISTA

Candidato Nº 16

Donde dice: "D^a. María José Lijero Rey"

Debe decir: "D^a. María José Lijero Rey"

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de abril de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a D. Fernando Navarrete López-Cózar, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de Geodinámica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de Conocimiento de «Geodinámica» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.5.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.6.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Fernando Navarrete López-Cózar, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de «Geodinámica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Geodinámica».

Granada, 20 de abril de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción: Arquitectos Técnicos.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 16 de febrero de 1990 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción: Arquitectos Técnicos, de la Junta de Andalucía (BOJA de 3 de abril), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Plaza Cristo de Burgos, 31 41003 Sevilla), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

L= Turno Libre

R= Turno Libre con valoración de servicios prestados

P= Promoción Interna

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 2,11 y 15 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (L).

Cuarta. Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 12 de julio de 1990, a las 9,30 horas, en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Avda. Reina Mercedes, s/n. de Sevilla.

Quinto. Los opositores deberán presentar Documento que lo identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexta. El Tribunal, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1990, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.6 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Consejero de Gobernación.

Sevilla, 13 de junio de 1990.- El Director, José Luis Roldán Murillo.

ANEXO I

1. No especifica la categoría o cuerpo al que opta.
2. No especifica la forma de acceso.
3. No especifica la provincia de examen.
4. No aporta fotocopia de D.N.I. o pasaporte.
5. Ausencia o error en apellidos-nombre.
6. Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria.
7. Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
8. Ausencia de firma en la instancia.

9. Instancia presentada fuera de plazo.

10. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.

11. No presenta documentación según las normas de la convocatoria.

12. Estar afectado por la Ley 6/1988.

13. Estar afectado por la Ley 7/1988.

14. Excluido por ser ya funcionario del cuerpo al que aspira.

15. No cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria (Base 2.2.a).

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo Superior Facultativo, opción: Geólogos.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 16 de febrero de 1990 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Geólogos, de la Junta de Andalucía (BOJA de 9 de marzo), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Plaza Cristo de Burgos, 31 41003 Sevilla), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

L= Turno Libre

R= Turno Libre con valoración de servicios prestados

P= Promoción Interna

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 2,11 y 15 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (L).

Cuarto. Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 13 de julio de 1990, a las 11 horas, en el Centro asociado de la U.N.E.D., antigua Universidad Laboral (carretera de Utrera), km. 1) de Sevilla.

Quinto. Los opositores deberán presentar Documento que lo identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexta. El Tribunal, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1990, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.6 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Consejero de Gobernación.

Sevilla, 13 de junio de 1990.- El Director, José Luis Roldán Murillo.

ANEXO I

1. No especifica la categoría o cuerpo al que opta.
2. No especifica la forma de acceso.
3. No especifica la provincia de examen.
4. No aporta fotocopia de D.N.I. o pasaporte.
5. Ausencia o error en apellidos-nombre.
6. Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria.
7. Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
8. Ausencia de firma en la instancia.
9. Instancia presentada fuera de plazo.
10. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.
11. No presenta documentación según las normas de la convocatoria.
12. Estar afectado por la Ley 6/1988.
13. Estar afectado por la Ley 7/1988.
14. Excluido por ser ya funcionario del cuerpo al que aspira.
15. No cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria (Base 2.2.a).

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de mayo de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de este Rectorado de fecha 8.1.90 (BOE 26.1.90), que figura como anexo a esta Resolución.

Las citadas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rectorado de la Universidad de Granada en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 15 de mayo de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ECONOMIA APLICADA

Plaza Número: 4

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- MANUEL MARTIN RODRIGUEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- MIGUEL A. SIERRA MARTINEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- JOSE M. MARIN QUEMADA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA
- EUGENIO DOMINGO SOLANS, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

SECRETARIO:
- RAFAEL HERRERIAS PLEGUEZUELO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- JOSE VALLES FERRER, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

VOCAL:
- ENRIQUE FUENTES QUINTANA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL EDUCACION A DISTANCIA
- MAXIMINO CARPIO GARCIA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
- ALFREDO IGLESIAS SUAREZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CASTELLANO-MANCHEGA

SECRETARIO:
- EDUARDO CUENCA GARCIA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL

Plaza Número: 5

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- FRANCISCO RODRIGUEZ MARTINEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JOSEFINA GOMEZ MENDOZA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
- RAFAEL MAS HERNANDEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
- AGUSTIN HERNANDO RICA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA

SECRETARIO:
- JESUS ARIAS ABELLAN, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- FRANCISCO VILLEGAS MOLINA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- ANTONIO GIL OLCINA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
- M. ISABEL FERNANDEZ JUSTO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
- FERMIN RODRIGUEZ GUTIERREZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

SECRETARIO:
- ENRIQUETA COZAR VALERO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL

Plaza Número: 6

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- FRANCISCO VILLEGAS MOLINA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JUAN VILA VALENTI, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- ANTONIO PEREZ DIAZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
- ANGEL NAVARRO MADRID, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:
- RAFAEL MACHADO SANTIAGO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- FRANCISCO RODRIGUEZ MARTINEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- ANTONIO CAMPELINO FERNANDEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
- AURELIO CEBRIAN ABELLAN, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MURCIA
- JOSE J. QUEREDA Y SALA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

SECRETARIO:
- JESUS ARTIAS ABELLAN, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL

Plaza Numero: 7

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- FRANCISCO VILLEGAS MOLINA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- ANTONIO CAMPELINO FERNANDEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
- JOSE LUIS RUBIO GRACIA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
- M.ELENA GONZALEZ CARDENAS, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CASTELLANO-MANCHEGA

SECRETARIO:
- ENRIQUETA COZAR VALERO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- FRANCISCO RODRIGUEZ MARTINEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JUAN A. CORDOBA ORDÓREZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- DOMINGO AVILA FERNANDEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- JOSE MARIA SERRANO MARTINEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MURCIA

SECRETARIO:
- RAFAEL MACHADO SANTIAGO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ANTROPOLOGIA SOCIAL

Plaza Numero: 8

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- JOSE LUIS GARCIA GARCIA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VOCAL:
- CARMELO LISÓN TOLOSANA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- MANUEL OLIVER NARBONA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
- FERNANDO INIESTA VERNET, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA

SECRETARIO:
- HONORIO M. VELASCO MAILLO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL EDUCACION A DISTANCIA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- M. JESUS GUXO REY, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA

VOCAL:
- M. TERESA DEL VALLE MURGA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO
- ANTONIO MANDLY ROBLES, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- ANDRES BARRERA GONZALEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:
- MIGUEL LOPEZ COIRA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ARQUEOLOGIA

Plaza Numero: 9

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- MERCEDES ROCA ROUMENS, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA

VOCAL:
- CARMEN ARANGUI CASCO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA
- AGUSTIN AZCARATE GARAY-OLAGUI, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO
- DESIDERIO YAQUERIDO GIL, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CORDOBA

SECRETARIO:
- ENCARNACIO SERRANO RAMOS, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- PEDRO RODRIGUEZ OLIVA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA

VOCAL:
- MANUEL MARTIN BUENO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
- M.VICTORIA ROMERO CARNICERO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
- RAFAEL ATENCIA PAEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA

SECRETARIO:
- JOSE BELTRAN FORTES, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: BIOLOGIA CELULAR

Plaza Numero: 10

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- A. JESUS CAMPOS MUÑOZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- GUILLERMO SANCHEZ SALGADO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
- ADELINA ZUASTI ELIZONDO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MURCIA
- PAULINO DE PAZ CABELLO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LEON

SECRETARIO:
- FRANCISCO REVELLES MARIN, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- JOSE VILCHES TROYA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CADIZ

VOCAL:

- MANUEL ALVAREZ URTA RICO VILLAO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE OVIEDO
- M. ISABEL SUAREZ NAJERA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALCALA
- GABRIEL PALACIOS SANTIBANEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

SECRETARIO:

- PASCUAL V. CRESPO FERRER , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION

Plaza Numero: 11

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- JOSE CAZORLA PEREZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- JOSEPH M. VALLES CASADEVALL , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
- JOAQUIN M. MOLINS LOPEZ-RODO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
- M. TERESA GALLEGO MENDEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

SECRETARIO:

- JORGE RIEZU MARTINEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- JOSE RAMON MONTERO GIBBERT , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VOCAL:

- MANUEL PASTOR MARTINEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- F. JAVIER ROIZ PARRA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- ARGIMIRO ROJO SALGADO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

SECRETARIO:

- JUAN MONTABES PEREIRA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ECONOMIA APLICADA

Plaza Numero: 14

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- MANUEL MARTIN RODRIGUEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- F. JAVIER SALINAS SANCHEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
- JAVIER MARTINEZ PEINADO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- CARMEN MARTIN GONZALEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:

- ANTONIO MARTIN MESA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- RAFAEL HERRERIAS PLEGUEZUELO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- JOSE MARIA VIDAL VILLA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- ALFONSA DENIA CUESTA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
- RAMON LOPEZ-SUEYOS Y FERNANDEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

SECRETARIO:

- MANUEL MONTALVO RODRIGUEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ECONOMIA APLICADA

Plaza Numero: 15

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- MANUEL MARTIN RODRIGUEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- EUGENIO DOMINGO SOLANS , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
- ANA MARIA SANCHEZ TEJEDA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA
- IGNACIO ZUBIRI ORIA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

SECRETARIO:

- ANTONIO MARTIN MESA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- RAFAEL HERRERIAS PLEGUEZUELO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- JOSE MARIA VIDAL VILLA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- M. CARMEN ARENALES AGAS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA
- JESUS SANCHEZ FERNANDEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA

SECRETARIO:

- MANUEL MONTALVO RODRIGUEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ECONOMIA APLICADA

Plaza Numero: 16

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- MANUEL MARTIN RODRIGUEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- JOAQUIN NOVILLA IZQUIERDO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- M. LUISA PEINADO GRACIA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALCALA
- M. CARMEN NIETO OSTOLAZA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA

SECRETARIO:

- MANUEL MONTALVO RODRIGUEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- EDUARDO CUENCA GARCIA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- DONATO FERNANDEZ NAVARRETE , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
- JOSE ANTONIO MANTECA PEREZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
- LEON BENELVAS Y TAPIERO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA

SECRETARIO:
- MANUEL MARTIN-COBOS PUEBLA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ECONOMIA APLICADA

Plaza Numero: 17

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- MANUEL MARTIN RODRIGUEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- AMADEO PETITJO JUAN , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- M. SARA GONZALEZ FERNANDEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- ANA MARIA DEL SUR MORA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

SECRETARIO:
- MANUEL MARTIN-COBOS Y PUEBLA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- EDUARDO CUENCA GARCIA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- ROBERTO ESCUDER VALLES , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA
- ROSA MARIA NONELL TORRES , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- ENRIQUE OLIVER PEREZ-SANTA CRUZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

SECRETARIO:
- ANTONIO MARTIN MESA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA

Plaza Numero: 18

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- JULIO C. LEGIDO ARCE , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VOCAL:
- LUIS PABLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- MARIANO MARIN REDONDO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
- ALBERTO HIDALGO CAVIEDES Y GORTIZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALCALA

SECRETARIO:
- FRANCISCO GONZALEZ GUTIERREZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- JAIME VILA CASTELLAR , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- PEDRO JOSE ASTRON TRIBARRE , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
- JESUS AMBROSINI FERNANDEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- JOSE LUIS BUENO LOPEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DEL PAYS VASCO

SECRETARIO:
- JUAN GODOY GARCIA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA

Plaza Numero: 19

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- JULIO C. LEGIDO ARCE , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VOCAL:
- PEDRO JOSE ASTRON TRIBARREN , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
- ALBERTO HIDALGO CAVIEDES Y GORTIZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALCALA
- MARIANO MARIN REDONDO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

SECRETARIO:
- FRANCISCO GONZALEZ GUTIERREZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- JAIME VILA CASTELLAR , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- LUIS PABLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- JESUS COSTA VILA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- VIRGINIO GARCIA MARTINEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

SECRETARIO:
- JUAN GODOY GARCIA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ELECTRONICA

Plaza Numero: 20

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- PEDRO CARTUJO ESTEBANEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- LUIS A. BAILLO VEGA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
- JOSE M. BARQUILLAS PUEYO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
- M. BELEN PEREZ VEROU , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARIO:
- ALBERTO PRIETO ESPINOSA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- JUAN E. CARCELLER BELTRAN , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- ANTONIO CIVIT BREU , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- ALEJANDRO PEREZ RODRIGUEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- PABLO G. GONZALEZ ESPESO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

SECRETARIO:
- ANTONIO RUBIO AYUSO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ESTUDIOS HEBREOS Y ARAMEOS

Plaza Numero: 22

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- JOSE MARIA RIBERA FLORIT , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA

VOCAL:
- FERNANDO DIAZ ESTEBAN , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- M. ANGELES NAVARRO Y PEIRO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- M. TERESA RUBIATO DIAZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:
- ENCARNACION VARELA MORENO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- CARLOS CARRETE PARRONDO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

VOCAL:
- ANGEL SAENZ-BADILLOS PEREZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- LUIS VEGAS MONTANER , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- LUIS FDD. GIRON BLANC , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:
- ANTONIO TORRES FERNANDEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: FARMACOLOGIA

Plaza Numero: 23

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- JOSE JIMENEZ MARTIN , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- VICTORIANO DARIAS DEL CASTILLO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
- M. LUISA LAORDEN CARRASCO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MURCIA
- ANA ISABEL BAAMONDE ARBAIZA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

SECRETARIO:
- M. MATILDE CABO CIRES , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- MANUEL GARCIA MORILLAS , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JORGE CAMARASA GARCIA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- J. LUIS RIOS CANAVELE , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA
- JUAN M. SERRANO CABALLERO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CORDOBA

SECRETARIO:
- ANTONIO ZARZUELO ZURITA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: FARMACOLOGIA

Plaza Numero: 24

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- JOSE JIMENEZ MARTIN , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JUAN TAMARGO MENEZES , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- MANUEL LAMELA GONZALEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
- M. ISABEL SERRANO MOLINA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARIO:
- ANTONIO ZARZUELO ZURITA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- MANUEL GARCIA MORILLAS , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- ALFONSO VELASCO MARTIN , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
- ANGELO ALSASUA DEL VALLE , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- FRANCISCO GONZALEZ RUIZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

SECRETARIO:
- SEVERIANO RISCO ACEDO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: FARMACOLOGIA

Plaza Numero: 25

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- JOSE JIMENEZ MARTIN , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JOSE F. HORGA DE LA PARTE , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
- CARMEN MONTIEL LOPEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
- ELENA ESCUBEDO RATA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA

SECRETARIO:
- CONCEPCION NAVARRO Y MOLL , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- RAJUNDO CARLOS GARCIA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JORGE CAMARASA GARCIA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- SALVADOR PAREZ ALINO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA
- VALENTIN CIMA CALLEJO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

SECRETARIO:
- MANUEL MIRO JODRAL , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: FISICA ATOMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR

Plaza Numero: 28

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- JESUS SANCHEZ DEHESA MORENO CID, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- ENRIQUE FERNANDEZ SANCHEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
- ALEJANDRO MARTIN SANCHEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
- JOAN PARELLADA SABATA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA

SECRETARIO:
- ANTONIO LALLENA ROJO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- RAFAEL GUARDIOLA BARCEÑA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- ANGEL MORALES VILLASENIL , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
- JOSE M. QUESADA MOLINA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- ANTONIO S. BAEZA ESPASA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

SECRETARIO:
- LORENZO L. SALCEDO MORENO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: MATEMATICA APLICADA

Plaza Numero: 29

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- PEDRO MARTINEZ AMORES , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JUAN M. VIANO REY , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
- M.BELEN AJURIA ALBERDI , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO
- ANTONIO HERNANDEZ ROCASORA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

SECRETARIO:
- RAFAEL M. ORTEGA RIOS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- VICTORIANO RAMIREZ GONZALEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JOSE I. MAEZTU IRIQUEZ DE ONZORO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO
- JUAN A. BARCELO YALCARCEL , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
- RAFAEL BRO Y GARCIA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

SECRETARIO:
- ANTONIO LOPEZ CARPENA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: MICROBIOLOGIA

Plaza Numero: 30

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- ENRIQUE MONTOYA GOMEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- FRANCISCO MARTIN LUENGO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MURCIA
- ANTONIO JUAREZ GIMENEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- ENRIQUE A. GONZALEZ GARCIA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

SECRETARIO:
- A.LUIS EXTREMERA LEON , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

PRESIDENTE:
- JOSE MARIA ARIAS PERALVER , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- LUIS A. ROIG PICAZO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA
- JORGE BARBE GARCIA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
- M.ALMUDENA GUINEA Y DIAZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:
- M.TERESA GONZALEZ MUÑOZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: NUTRICION Y BROMATOLOGIA

Plaza Numero: 31

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- M.CARMEN LOPEZ MARTINEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- M.CARMEN MARTINEZ PARA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALCALA
- M.JOSE VILLANUEVA SUAREZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- ANA MARIA REQUEJO MARCOS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:
- HERMINIA LOPEZ GARCIA DE LA SERRAN, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- ROSAGRA FARRE ROVIRA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

VOCAL:
- JOSE BOATELLA RIERA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- JOSE MARIA GREUS VIDAL , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
- NIEVES BOSCH BOSCH , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:
- M. FATIMA OLEA SERRANO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Plaza Numero: 32

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- PEDRO ACIEN ALVAREZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
- JOSE M. BAJO ARENAS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- M. IGNACIO HORMO GIMENO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

SECRETARIO:
- LUIS NAVARRETE LOPEZ-COZAR , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- JESUS SANCHEZ RAMOS , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

VOCAL:
- JOSE ARGUES LACADENA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
- M. PILAR PEREZ HIRALDO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
- F. ANTONIO ARGUES LACADENA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

SECRETARIO:
- ROGELIO GARRIDO TERUEL , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: QUIMICA ORGANICA

Plaza Numero: 33

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- ALEJANDRO FERNANDEZ BARRERO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JOSE BARLUENGA MUR , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE OVIEDO
- JUAN JOSE YAQUERO LOPEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALCALA
- JOSE LUIS BOURDELANDÉ FERNANDEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

SECRETARIO:
- ENRIQUE J. ALVAREZ DE MANZAN. ROLDAN , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- ANTONIO ESPINOSA UBEDA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- ERNESTO GIRALT LLEBO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- MIGUEL A. PERICAS BRONDO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- ALBERTO MOYANO BALOGIERE , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA

SECRETARIO:
- M. MAR HERRADOR DEL PINO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: QUIMICA ORGANICA

Plaza Numero: 34

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- ANTONIO ESPINOSA UBEDA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JOSE M. RIBO TRUJILLO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- M. PILAR BASABE BARCALA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
- FIDEL J. LOPEZ HERRERA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA

SECRETARIO:
- MIGUEL A. CALLO MEZO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- ALEJANDRO FERNANDEZ BARRERO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JAIME PRIMO MILLO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA
- CARMEN R. PAGANO PLASENCIA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
- ANTONIO LORENTE PEREZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALCALA

SECRETARIO:
- M. TERESA PLAZA LOPEZ-ESPINOSA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION

Plaza Numero: 1

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- FELIX SAGREDO FERNANDEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VOCAL:
- JOSE LOPEZ YEPES , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- JUAN ROS GARCIA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE MURCIA
- JAIME MOLL ROQUETA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:
- MERCEDES CARIDAD SEGASTIAN , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- ANTONIO GALLEG0 MORELL , PROFESOR EMERITO
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- MARIA LUZ TERRADA Y FERRANDIS , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA
- M. TERESA ESPINAL FARRE , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
- DOLORES BOSCH OLIVE , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

SECRETARIO:

- JOSE A. MOREIRO GONZALEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MURCIA

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: ENFERMERIA

Plaza Numero: 2

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- EDUARDO ROS DIE , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- RICARDO VAZQUEZ RODRIGUEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
- JOSE R. CRESPO BENITEZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE CADIZ
- CARLOS ALVAREZ-CARDET DIAZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

SECRETARIO:

- CARMEN VILLALVERDE GUTIERREZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- JOSE MARIA GARCIA GIL , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- JUAN A. COPANO AGAO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CADIZ
- MIGUEL A. CROVETTO DE LA TORRE , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO
- JOSE RAMON RODRIGUEZ SUAREZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

SECRETARIO:

- MANUEL MEJIA MOLINA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: ENFERMERIA

Plaza Numero: 3

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- VICENTE SALVATIERRA MATEU , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- FRANCISCO FERRER BARRIENDOS , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE OVIEDO
- JOSE V. BENEIT MONTESINOS , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- JOSE RAMON RODRIGUEZ SUAREZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

SECRETARIO:

- OLEGARIO MORALES VALENTIN , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- MIGUEL TORTAJADA MARTINEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA
- MIGUEL A. CROVETTO DE LA TORRE , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO
- JULIO B. BOSES GARCIA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

SECRETARIO:

- JOSE F. GUILLEN SOLVAS , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: METODOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO EN EDUCACION

Plaza Numero: 4

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- ARTURO DE ORDEN HOZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VOCAL:

- FRANCISCO TEJEDOR TEJEDOR , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
- M. ELENA NICOLAS FUEYO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE OVIEDO
- GREGORIO GARCIA YAGUE , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

SECRETARIO:

- ADELICTO CABALLERO CABALLERO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- M. TERESA DIAZ ALLUE , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VOCAL:

- MARGARITA BARTOLOME PINA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- FELICIANO CASTILLO ANDRES , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- JUAN MATEO ANDRES , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA

SECRETARIO:

- MARCISO GARCIA NIETO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION

Plaza Numero: 5

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- MARIA JOSE DIAZ-AGUADO JALON , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VOCAL:

- MARIA ROSA SOLE PLANAS , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
- M. GLORIA MEDRANO MIR , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
- VICENTE MARTINEZ RUBIO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

SECRETARIO:

- M. CONCEPC. ZORITA TOMILLO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- JESUS PALACIOS GONZALEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

VOCAL:
- JESUS BELTRAN LLERA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- ISAKI ALZPURUA ZUFIRIA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO
- MIGUEL A. LUCENO RUBIO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

SECRETARIO:
- FRANCISCO HERRERA CLAVERO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS

Plaza Numero: 6

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- ENRIQUE GALVEZ RODRIGUEZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- FERNANDO MUÑO SAENZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
- CARLOS ALONSO MUÑOZ , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
- ANTONIO CABALLERO MESTRES , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNA

SECRETARIO:
- AGUSTIN BERTRAN MORENO , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- JESUS BARRIOS SEVILLA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

VOCAL:
- ENRIQUE CARYACAL SALINAS , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- EDUARDO HERNANDEZ TALO , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNA
- JOSE M. SORDA GUTIERREZ , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

SECRETARIO:
- JOSE JIMENEZ BENAVIDES , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: DERECHO MERCANTIL

Plaza Numero: 7

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- RAFAEL MORENO QUESADA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- VICENTE BALDO CASTAÑO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- JULIA BOWETE LOPEZ , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE VALENCIA
- FRANCISCO ALONSO ESPINOSA , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE MURCIA

SECRETARIO:
- MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- FRANCISCO CREMADES BARRON , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE MURCIA

VOCAL:
- VICTORIANO PARICIO SERRANO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- CAYETANO RODRIGUEZ GONZALEZ , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE OVIEDO
- FERNANDO ALBA LOPEZ , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE LEON

SECRETARIO:
- ALFONSO RODRIGUEZ DE QUINONE Y T. , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR

Plaza Numero: 8

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- OSCAR A. SAENZ BARRIO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- TERESA FRANCO ROYO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
- ISABEL MARTINEZ DOMINGUEZ , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO
- MARIA FE VAZQUEZ ARMADA , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

SECRETARIO:
- SALVADOR CAMACHO PEREZ , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- MANUEL LORENZO DELGADO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- MARTINIANO ROMAN PEREZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- JUSTA P. BARRANTES BRESO , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD CASTELLANO-MANCHEGA
- M. COLORES ALCANTARA SACRISTAN , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE MALAGA

SECRETARIO:
- FRANCISCO SALVADOR MATA , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA

Plaza Numero: 10

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- JOSE AGUILAR RUIZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JOAQUIN MORENO CASELLES , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA
- RAFAEL RODRIGUEZ OCHOA , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNA
- JESUS VILLEN ALTAMIRANO , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD CASTELLANO-MANCHEGA

SECRETARIO:
- MARIA LOPEZ-ACEVEDO REGUERIN , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- JUAN SANCHEZ DIAZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

VOCAL:

- MARGARITA DOMINGUEZ GARRIDO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
- CESAR RUIPEREZ CANTERA , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
- M.MERCEDES SANCHEZ BASCONES , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

SECRETARIO:

- CAYETANO SIERRA RUIZ DE LA FUENTE , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA

Plaza Numero: 11

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- JOSE AGUILAR RUIZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- JOAQUIN MORENO CASELLAS , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA
- JOSE MARIA VILLAR MIR , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNA
- FLORENCIO TORRE YUGUEROS , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNA

SECRETARIO:

- MARTA LOPEZ-ACEVEDO REQUERIN , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- JUAN SANCHEZ DIAZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

VOCAL:

- JULIANA L. GONZALEZ HURTADO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
- EUGENIO T. CASERO MAZO , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNA
- SOCORRO SEGANE LABANDEIRA , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

SECRETARIO:

- CAYETANO SIERRA RUIZ DE LA FUENTE , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: ENFERMERIA

Plaza Numero: 13

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- MANUEL MEJIA MOLINA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- CARLOS ALVAREZ DARDET DIAZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
- JOSE M. MAYAN SANTIAGO , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
- JESUS A. SAEZ CRESPO , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:

- AURELIA ARENAS LOPEZ , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- OLEGARIO I. MORALES VALENTIN , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- JOSE S. FLOREZ LOZANO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE OVIEDO
- M.PELAR GONZALO MARTIN , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
- M.CARMEN ARROYO LOPEZ , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

SECRETARIO:

- RAFAEL GUISADO BARRILAG , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: ENFERMERIA

Plaza Numero: 14

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- JOSE F. GUILLEN SOLVAS , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- JOSE S. FLOREZ LOZANO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE OVIEDO
- M.TERESA ALVAREZ GONZALEZ , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- ANGELES MORA TEMPRANO , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

SECRETARIO:

- ENRIQUE PADIAL MOLINA , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- MANUEL MEJIA MOLINA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- J.RAFEL CRESPO BENITEZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE CADIZ
- FRANCISCA TOLEJAS PEREZ , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
- M.ANTONIA JESUS DE LA CALLE , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE CADIZ

SECRETARIO:

- MARIA PAZ GARCIA CARO , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: ENFERMERIA

Plaza Numero: 15

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- CARMEN VILLABRIDE GUTIERREZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- JUAN V. BENEIT MONTESINOS , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- ROSALIA PEDRENY ORIOI , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- M.ICIAR MAYOZ ECHANIZ , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

SECRETARIO:

- JESUS FLORIDO NAVIO , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- OLEGARIO I. MORALES VALENTIN , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- M. ANGEL ACOSTA HERRERA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
- M. DOLores RODRIGUEZ MARTINEZ , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- ADELINA MARTINEZ RODRIGUEZ , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

SECRETARIO:
- M. JOSE AGUILAR CORDERO , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: ENFERMERIA

Plaza Numero: 16

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- CARMEN VILLAYERDE GUTIERREZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- SANTIAGO PELLEJERO ALTUNA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
- PILAR SANCHEZ SEBIO , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
- ROSA M. REAL RUIZ , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

SECRETARIO:
- RAFAEL GUIBADO BARRILAO , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- MANUEL MEJIA MOLINA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JOSE A. IRIARTE EZCURDIA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO
- M. JOSE LUCIO CRTADO , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- M. VICTOR BOUSONO GARCIA , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

SECRETARIO:
- RAMON BORDES GONZALEZ , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: ENFERMERIA

Plaza Numero: 17

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- CARMEN VILLAYERDE GUTIERREZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- ROSA FERRER DIEGO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
- MONSERRAT FABRA GENSANA , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- CARLOS ANTELA CARRERA , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

SECRETARIO:
- RAFAEL GUIBADO BARRILAO , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- MANUEL MEJIA MOLINA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- J. RAMON RODRIGUEZ SUAREZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
- FELIPE MARTINEZ ALCALA , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- J. MANUEL LOPEZ PAZ , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

SECRETARIO:
- RAMON BORDES GONZALEZ , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: ENFERMERIA

Plaza Numero: 18

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- MANUEL MEJIA MOLINA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- J. MANUEL OCANA LOSA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE CORDOBA
- ALBERTO PEREZ MORENO , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE CADIZ
- MERCEDES GARCIA LANDA , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

SECRETARIO:
- JESUS FLORIDO NAVIO , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- CARMEN VILLAYERDE GUTIERREZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- M. TRINIDAD ALCALA PEREZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE CORDOBA
- J. ANTONIO DIAZ LOPEZ , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE VALENCIA
- ROSALBA PEDRENY ORIEL , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA

SECRETARIO:
- AURELIA ARENAS LOPEZ , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: ESTRATIGRAFIA

Plaza Numero: 19

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- J. ANTONIO VERA TORRES , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- MANUEL F. SEGURA REDONDO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
- BEATRIZ CARENAS FERNANDEZ , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
- JOSE JAV. GONZALEZ DE ALAIZA GARCIA , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE BALEARIS

SECRETARIO:
- RAFAEL PARRA SALMERON , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- LORENZO VILAS MINONDO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VOCAL:
- RAFAEL HERNANDO LUNA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE CORDOBA
- M. ANGEL DE SAN JOSE LARCHA , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- ROCIO GIMENEZ FERNANDEZ , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:
- AMELIA CALONGE GARCIA , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: FILOSOFIA DEL DERECHO, MORAL Y POLITICA

Plaza Numero: 20

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- GILBERTO GUTIERREZ LOPEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VOCAL:
- JOSE ITURMENDI MORALES , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- FRANCISCO RODRIGUEZ RIBBO , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- PEDRO F. GAGO GUERRERO , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:
- MARIANO MARESCA GARCIA-ESTELLER , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- NICOLAS M. LOPEZ CALERA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- IGNACIO ARA PINILLA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
- JOSE L. TASSET CANYONA , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
- ANTONIO FERNANDEZ ALVAREZ , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

SECRETARIO:
- JOSE LUIS SERRANO MORENO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: FILOLOGIA INGLESA

Plaza Numero: 22

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- FERNANDO SERRANO VALVERDE , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- ROSARIO FLOREN SERRANO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE OVIEDO
- FRANCESC PARCERISAS VAZQUEZ , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
- ALLISON R. BEBY TOWSDALE , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

SECRETARIO:
- M. TERESA MARIN HITA , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- JOSE LUIS VAZQUEZ MARRUECOS , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- J. LUIS GARCIA PEREZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
- M. ASUNCION JAIME PASTOR , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA
- M. ANTONIA PAN ARIAS , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

SECRETARIO:
- M. ANGELES LINDE LOPEZ , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: MATEMATICA APLICADA

Plaza Numero: 24

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- JOSE A. GARCIA GARCIA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JOSE LOPEZ RUIZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE CADIZ
- FERNANDO MUÑOZ ORTEGA , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- J. CONRADO GONZALEZ GARCIA , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARIO:
- M. LUISA MARQUEZ GARCIA , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- JOSE CASTELLANO ALCANTARA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- FELIPE MATEOS MATEOS , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- ANTONIO MARTINEZ PLAZA , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD CASTELLANO-MANCHEGA
- AURELIO L. GUTON SOTO , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

SECRETARIO:
- MANUELA ORTEGA CARPIO , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: MATEMATICA APLICADA

Plaza Numero: 25

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- JOSE CASTELLANO ALCANTARA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- RODOLFO PARRA GONZALEZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
- F. JAVIER ASUMENDI ESTEBAN , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO
- ESPERANZA LOPEZ FERNANDEZ , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL EDUCACION A DISTANCIA

SECRETARIO:
- ANGEL M. JIMENEZ DE CISNEROS Y F. , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE:
- JOSE A. GARCIA GARCIA , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:
- LAURA M. CD BRAVO SANCHEZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
- M. JOSEFA GONZALEZ GOMEZ , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO
- JOSE LUIS LLAL RUPERTO , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE MALAGA
- SECRETARIO:
- ANDRES HOCES HAYAS , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: MICROBIOLOGIA

Plaza Numero: 26

COMISION TITULAR

- PRESIDENTE:
- ALBERTO RAMOS CORMENZANA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:
- ALONSO RODRIGUEZ NAVARRO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
- M. LUISA GARCIA ARRIGAS , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- M. TERESA ALEGRE ARRIBAS , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
- SECRETARIO:
- TERESA RUBIA NIETO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE:
- GONZALO PIEDROLA ANGULO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:
- MANUEL CASAL ROMAN , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CORDOBA
- FERNANDO VAZQUEZ VALDES , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE OVIEDO
- RAMON CISTERNA CANCER , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO
- SECRETARIO:
- ALFONSO RUIZ-BRAVO LOPEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION

Plaza Numero: 27

COMISION TITULAR

- PRESIDENTE:
- M. CONCEPC. ZORITA TOMILLO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:
- CARLOS MARTIN BRAVO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
- MANUEL VELAZQUEZ CLAVIJO , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- ASCENSION FERNANDEZ MARTIN , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
- SECRETARIO:
- MARCELO CARMONA FERNANDEZ , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE:
- FRANCISCO HERRERA CLAVERO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:
- JOSE BENITO DIEZ-CANSECO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE OVIEDO
- RAMON RAMOS REQUEJO , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- CAMILO BRANDIN FELJOO , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
- SECRETARIO:
- ANTONIO CASTILLO MEGIAS , PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de la comisión de uno plaza de Cuerpos Docentes convocada a concurso por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 20 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de este Rectorado de fecha 22.5.89 (BOE 20.6.89), que figura como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 22 de mayo de 1990.- El Rector Pascual Rivas Carrera.

A N E X O

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Area de Conocimiento: Lingüística General
Plaza Numero 7

MIEMBROS TITULARES

Presidente: D. José Andrés de Molina Redondo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D^a M^a Dolores Poch Olive, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D^a Natalia Novasilzon Santanueva, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D^a Natalia Paños Roch, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Damián Pretel Martínez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

MIEMBROS SUPLENTE

Presidente: D. Salvador Guitiérrez Ordóñez, Catedrático de la Universidad de León.

Vocales: D^a M^a Teresa Espinal Farre, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Luis Antonio Santos Domínguez, Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.

D. Angel María Yanguas Alvarez de Toledo, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Jenaro Ortega Olivares, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

CORRECCION de errores a la Resolución de 5 de abril de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes (BOJA núm. 39, de 15.5.90).

Advertido error material en la Resolución de 5 de abril de 1990 publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 15 de mayo de 1990, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el anexo I, en el apartado de Plazas Docentes de Escuela Universitaria, en la plaza n.º 6, donde dice: «Actividad docente: Didáctica de la Física y la Química», debe decir: «Actividad docente: Didáctica de la Física y la Química. Orientación y tutorías de prácticas de enseñanza».

Granada, 24 de mayo de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 1 de junio de 1990, por la que se presta conformidad a la permuta de un terreno de los bienes de propios del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), por dos inmuebles propiedad de don Francisco Reyes Domínguez.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a la dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la permuta de un terreno, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla) por dos inmuebles propiedad de don Francisco Reyes Domínguez, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1988, y cuyas descripciones son las siguientes:

Propiedad municipal: Finca propiedad municipal, que se segrega de la denominada «Palmar, Prodillo y Ventillas». Linda al norte y oeste con finca matriz; al sur con nave industrial propiedad de don Francisco Reyes Domínguez; al este con calle Las Molores, aparece inventariada en el Inventario General del Patrimonio del Ayuntamiento. Posee forma rectangular, con una fachada de 53,34 metros, un fondo de 50 metros y una superficie de 2.666,67 metros cuadrados. En el documento de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana está clasificada como suelo urbano de uso industrial. Su valoración es de 8.000.000 ptas.

Propiedad particular: Fincas B y C de don Francisco Reyes Domínguez.

B) Casa marcada con el número 34, hoy 40 de la calle Toledillo de esta población. Ocupa una superficie de 75 metros cuadrados. Linda por la derecha entrando con propiedad de Antonio Fernández Honrado; izquierda con propiedad de Emilio Castro Baquero; y el fondo, con solar propiedad del mismo Francisco Reyes Domínguez. Esta finca aparece clasificada como suelo urbano con destino a vía pública, por el documento de Revisión del PGOU.

C) Solar de 97 metros cuadrados y 75 decímetros cuadrados en la calle Vicente Aleixandre, s/n. de esta población. Linda por el frente con la calle Vicente Aleixandre; por la derecha entrando, con propiedad de Emilio Castro Baquero; izquierda con calle de nueva formación; y el fondo con la vivienda de la calle Toledillo, propiedad de don Francisco Reyes Domínguez, descrita en el apartado anterior.

La valoración de la propiedad particular es de 8.000.000 ptas.

Sevilla, 1 de junio de 1990.

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 11 de junio de 1990, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se hace público la convocatoria de los cursos de perfeccionamiento para personal de las corporaciones locales, organizada por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial, con el patrocinio de la Consejería de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía.

Primera. Contenido

Los Cursos que se convocan tienen como finalidad la Formación y el Perfeccionamiento a nivel teórico y práctico del personal de las CC.LL. en las materias objeto de los mismos, que versarán en torno a los siguientes módulos:

- I. Cultura Organizacional y habilidades sociales
- II. El Marco Jurídico de las CC.LL. (Procedimiento Administrativo, Función Pública, Organización Administrativa y Bienes y Servicios de las CC.LL.)
- III. Archivística, Ofimática y Gestión Económico-Financiera. (2 grupos de asignaturas optativas):
 1. Técnicas de Archivo y Procesadores de Texto.
 2. Manejo de Bases de datos y Gestión Económico-Financiera.

Segunda. Lugar de Celebración y Desarrollo

Aulas del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial en Granada, durante los días 15 al 26 de octubre (Municipios con población inferior a 20.000 habitantes) y del 5 al 16 de noviembre (Municipios con población superior a 20.000 habitantes) de 1990, en horario de 9,30 a 14,00 horas y de 17,00 a 19,30 horas, con un total de 60 horas lectivas.

Tercera. Participantes

Podrán participar en éstos Cursos el personal funcionario de las Corporaciones Locales de Granada, Jaén, Almería y Málaga y que pertenezcan a los grupos C y D o de personal laboral fijo asimilado.

Cuarta. Solitudes y Criterios de Selección

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo formularse en el modelo adjunto, que habrá de dirigirse al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial, Plaza de Mariana Pineda, número 8, Código Postal núm. 18009/Granada, o presentarse a través de cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Siendo el número de plazas limitado a 40 de ser necesaria la selección de las peticiones se tendrá en cuenta el orden de prioridad establecido por las Corporaciones, dentro de las asignadas o cada una de ellas, así como la fecha de presentación de las solicitudes. Casa de ser necesaria se excluirá preferentemente a aquellos peticionarios que hubiesen realizado un Curso similar al que se convoca en los tres últimos años.

Al haber un grupo de asignaturas optativas se deberá indicar en la instancia el grupo de las mismas que se elige, existiendo un número máximo de 20 plazas en cada grupo de optativas.

Quinta. Derechos de Matrícula y Expedición del Certificado

Los admitidos a los Cursos deberán abonar antes del comienzo de éste en CEMCI en Granada, la cantidad de 25.000 ptas. en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado. Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono mediante giro postal u otra procedimentaria adecuada de los derechos de

matrícula que, en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante le serán devueltos en el plazo máximo de quince días desde el inicio del Curso.

No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan hecho efectivo los derechos de matrícula.

MODELO DE SOLICITUD

(Anverso) Curso de Perfeccionamiento para personal de las CC.LL. Granada, del 15 al 26 de octubre y del 5 al 16 de noviembre de 1990.

Apellidos y Nombre:
D.N.I. núm.:
Domicilio para notificaciones:
Población:
Código Postal: Provincia: Teléfono:

Corporación:
Vinculación con la misma:
Puesto de Trabajo que desempeña:

Cursos realizados en los 3 últimos años:
Fecha: Entidad Convocante: Denominación:
.....
.....
Curso que se solicita:

1. Municipios con población inferior a 20.000 hab. ☐
2. Municipios con población superior a 20.000 hab. ☐

Elección de Optativas:

1. Técnicas de Archivo y Procesadores de Texto ☐
2. Bases de Datos y Gestión Económico-Financiera ☐

El que suscribe declara que son ciertos los datos que figuran en la instancia y solicita de V.E. que se le admita a dicho «Curso».

Enadede 1990
firma

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial. Granada.

(Reverso)

Corporación de:

Por Resolución de la Presidencia de esta Corporación de fecha de de 1990, se ha autorizado al funcionario de la misma D/Dña. cuyos datos personales debidamente cotejados figuran al dorso, para que asista al Curso de Perfeccionamiento para Personal de la CC.LL. que se celebrará en Granada, los días asignándole el número de prioridad.....de entre las solicitudes de esta Corporación, en el supuesto de que no puedan ser admitidos todas.

.....de.....de 1990.-El Secretario de la Corporación.

Sevilla, 11 de junio de 1990.-El Director General. José A. Sainz-Pardo Casanova

RESOLUCION de 13 de junio de 1990, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se resuelven las reclamaciones presentadas al listado provisional de excluidos de las ayudas con cargo al fondo de acción social, modalidad subvenciones de intereses de préstamos, ejercicio de 1989, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Junta de Andalucía, y se hacen públicos los listados complementarios de beneficiarios y definitivos de excluidos de las mencionadas ayudas.

Por Resolución de 8 de mayo de 1990 (BOJA del 22) se publicaba el listado provisional de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1989, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Junta de Andalucía. El párrafo 2 del punto segundo de la mencionada Resolución abrió un plazo de reclamaciones de 10 días hábiles. Concluido dicho plazo y consideradas las reclamaciones presentadas, procede ahora elevar a definitivas las resoluciones recaídas. Por todo ello,

en virtud de lo establecido en el punto 9º de la Resolución de 22 de diciembre del 89 (BOJA de 29) y a propuesta de la Comisión de Seguimiento de los acuerdos sobre incrementos retributivos de 1989, suscritos entre la Administración de la Junta de Andalucía y la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios, esta Secretaría General para la Administración Pública

HA RESUELTO:

Primero. 1. Publicar el listado de beneficiarios de Ayudas de Acción Social, modalidad «Subvenciones de Intereses de Préstamos» (Personal funcionario y no laboral, ejercicio de 1989) cuyas reclamaciones han sido estimadas, y que vienen a unirse, por tanto al ya publicado en virtud del punto Primero.1. de la Resolución de 8 de mayo de 1990 (BOJA de 22) con indicación de la cantidad solicitada, subvención otorgada y Caja de Ahorros Andaluza por la que se pretende obtener el préstamo.

2. Los antedichos beneficiarios deberán proceder de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2 del punto Primero de la Resolución citada de 8 de mayo de 1990, siéndoles asimismo de aplicación los párrafos 3. y 4. del mismo punto.

Segundo: Publicar el listado definitivo de excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Los mencionados listados, ordenados alfabéticamente, se harán públicos mediante su exposición en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Gobernación y las Delegaciones de ésta, en las distintas provincias.

Cuarto. De la presente Resolución se dará cuenta a la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía para su conocimiento y traslado a las Entidades de ella dependientes.

Quinto. Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 13 de junio de 1990.-El Secretario General, Rafael Benavente García.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 13 de junio de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo 715/90, Sala de Granada, interpuesto por Radio Indalo Levante, S.L., contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de agosto de 1989 sobre adjudicación de emisoras de FM (Emisora de Mojácar).

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 715/1990 de la Sala de Granada de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, interpuesta por la Entidad Radio Indalo Levante S.L. contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 1 de agosto de 1989 sobre adjudicación provisional de emisoras de radio-difusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el extremo de aquélla en que le resultó denegada la solicitud para la adjudicación de la emisora localizada en Mojácar (Almería).

Aquéllos a cuyos intereses convenga podrán personarse en el procedimiento, asistidos de Abogado y representados por Procurador.

Sevilla, 13 de junio de 1990.- El Secretario General Técnico, José M. Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 7 de junio de 1990, por la que se designan municipios de actuación preferente en rehabilitación en la provincia de Almería.

Ilmos. Sres.:

El Decreto 238/85 de 6 de noviembre, por el que se regulan ayudas para obras de conservación y mejora de viviendas en municipios de actuación preferente en rehabilitación, modificado por el Decreto 213/88 de 17 de mayo, establece en su artículo primero, el requisito de la designación previa de los municipios para amparar en los mismos obras de conservación y mejora de viviendas y poder solicitar los residentes las ayudas técnicas y económicas que contempla el citado Decreto. En el artículo segundo se definen las circunstancias que deben concurrir en los municipios para acceder a esta condición y el procedimiento para la designación.

Los municipios de la provincia de Almería, cuya declaración se contiene en esta Orden, se caracterizan por presentar un alto grado de degradación del parque inmobiliario y unas características arquitectónicas de gran interés que en algunos casos se encuentran además declaradas por la propia Administración como en el caso de Almería que tiene incoado el expediente para su declaración.

Estas circunstancias hacen aconsejable la intervención de la Administración Autónoma con objetivos de apartar ayuda financiera y técnica para la solución del problema de alojamiento de las capas sociales más desasistidas, principales destinatarias del D-238/85 y D-213/88.

Por todas estas razones, a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda, previa petición expresa de los Ayuntamientos e informe favorable de la Comisión Provincial de la Vivienda de Almería, esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Artículo 1°. Se designan para el programa anual de 1990, en la provincia de Almería los siguientes municipios de Actuación Preferente en Rehabilitación a los efectos del D-238/85, D-213/88, sobre ayudas para obras de conservación y mejora de viviendas:

Almería
Alcudia de Monteagud
Bacares
Berja
Lubrín
Lucainena de las Torres
Nacimiento
Níjar
Purchena
Tahol

Artículo 2°. Los particulares interesados en obtener los beneficios establecidos en el D-238/85 y D-213/88 para las obras de conservación y mejora de sus viviendas y que reúnan los requisitos definidos para los promotores y sus viviendas, dispondrán del plazo de dos meses desde la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para presentar sus solicitudes ante los Ayuntamientos respectivos.

Artículo 3°. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 7 de junio de 1990

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Almería.

ORDEN de 7 de junio de 1990, por la que se designan municipios de actuación preferente en rehabilitación en la provincia de Granada.

Ilmos. Sres.:

El Decreto 238/85 de 6 de noviembre, por el que se regulan ayudas para obras de conservación y mejora de viviendas en municipios de actuación preferente en rehabilitación, modificado por el Decreto 213/88 de 17 de mayo, establece en su artículo primero, el requisito de la designación previa de los municipios para amparar en los mismos obras de conservación y mejora de viviendas y poder solicitar los residentes las ayudas técnicas y económicas que contempla el citado Decreto. En el artículo segundo se definen las circunstancias que deben concurrir en los municipios

para acceder a esta condición y el procedimiento para la designación.

Los municipios de la provincia de Granada, cuya declaración se contiene en esta Orden, se caracterizan por presentar un alto grado de degradación del parque inmobiliario y unas características arquitectónicas de gran interés que en algunos casos se encuentran además declaradas por la propia Administración como en el caso de Granada, Alhama de Granada, Guadix, Pampaneira y Santa Fe que están declaradas conjunto Histórico-Artístico y El Pinar y Salobreña, que tienen incoado el expediente para su declaración.

Estas circunstancias hacen aconsejable la intervención de la Administración Autónoma con objetivos de aportar ayuda financiera y técnica para la solución del problema de alojamiento de las capas sociales más desasistidas, principales destinatarias del D-238/85 y D-213/88.

Por todas estas razones, a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda, previo petición expresa de los Ayuntamientos e informe favorable de la Comisión Provincial de la Vivienda de Granada, esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Artículo 1°. Se designan para el programa anual de 1990, en la provincia de Granada los siguientes municipios de Actuación Preferente en Rehabilitación a los efectos del D-238/85, D-213/88, sobre ayudas para obras de conservación y mejora de viviendas:

Alhama de Granada
Alicum de Ortega
Baza
Dólar
Ferreira
Fuente Vaqueros
Granada (Hozogrande y Bola de Oro)
Guadix
Huéscar
Iznalloz
Moclín
Morelabor
Murtas
Niguelas
Orgiva
Pompaneira
El Pinar
Salobreña
Santa Fe
Torrecañuela
La Zubia
Atarfe

Artículo 2°. Los particulares interesados en obtener los beneficios establecidos en el D-238/85 y D-213/88 para las obras de conservación y mejora de sus viviendas y que reúnan los requisitos definidos para los promotores y sus viviendas, dispondrán del plazo de dos meses desde la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para presentar sus solicitudes ante los Ayuntamientos respectivos.

Artículo 3°. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 7 de junio de 1990

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 17 de mayo de 1990, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se despasee de su titulación sanitaria a la agrupación de defensa sanitaria Villanueva de Mesía que incluye dentro de su ámbito varios términos municipales todos en la provincia de Granada.

A la vista de incumplimiento por parte de la dirección de la A.D.S. «Villanueva de Mesía» comprensiva de los términos de Hué-

tor-Tájar, Illora, Loja, Moraleda de Zafayona y Villanueva de Mesía todos en la provincia de Granada, de la normativa legal vigente en materia de lucha contra la P.P.A. y otras enfermedades del cerdo, traducido en la no remisión de los preceptivos informes semestrales y memorias anuales correspondientes a los años 1988 y 1989.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 3 del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1º y 4º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me estén conferidas por el Real Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a desposeerlo con fecha 17 de mayo del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente resolución a los interesados y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE, de acuerdo con lo que preceptúa el apartado C punto 3 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 17 de mayo de 1990.- El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

RESOLUCION de 23 de mayo de 1990, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se concede el título de granja de sanidad comprobada a la explotación porcina El Lodazal, propiedad de GAP Gestao Agropecuaria España S.A., sita en el término municipal de La Granjuela (Córdoba).

A solicitud de G.A.P. Gestao Agropecuaria España, S.A., para que le fuese concedido el título de Granja de Sanidad Comprobada a la de su propiedad de la especie porcina, clasificada como de Producción con el número de registro municipal 10 del término de La Granjuela (Córdoba).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 1 del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1º y 2º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha de 23 de mayo del año en curso el título de granja de sanidad comprobada a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE, de acuerdo con lo que preceptúa el apartado A punto 3.2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 23 de mayo de 1990.- El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de mayo de 1990, por lo que se hace pública la relación de becarios de Formación de Personal Investigador en colaboración con el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla.

De conformidad con la Orden de 29 de enero de 1990 de la Consejería de Educación y Ciencia hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 13 de febrero, por la que se convocan dentro del Plan Andaluz de Investigación, becas de Formación de Personal Investigador en colaboración con el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla y vista la propuesta de la Comisión de Selección, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Otorgar becas destinadas a la Formación del Personal Investigador en la Comunidad Autónoma de Andalucía o los beneficiarios que se relacionan en el Anexo adjunto con efecto de 1 de junio de 1990 a 31 de mayo de 1991.

Segundo. La dotación de estas becas, con una duración de 12 meses, cubrirá los siguientes aspectos:

1. Una asignación mensual de 84.000 ptas.
2. Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.
3. Ayuda complementaria de 10.000 ptas. mensuales para el departamento donde el becario realice sus investigaciones.

Sevilla, 29 de mayo de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS Y AGROALIMENTARIA

1.- D. Luis Manuel MEDINA CANALEJO

Departamento: Bromatología y Tecnología de los Alimentos.

Organismo: Universidad de Córdoba.

BIOTECNOLOGIA

1.- M^º del Rosario ROMERO MARTIN

Departamento: Microbiología.

Organismo: Universidad de Sevilla.

2.- Carolina SOUSA MARTIN

Departamento: Microbiología y Parasitología.

Organismo: Universidad de Sevilla.

INMUNOLOGIA

1.- Evangelina RÓDERO SERRANO

Departamento: Genética.

Organismo: Universidad de Córdoba.

TOXICOLOGIA

1.- M^º CRISTINA PEREZ DE LA CRUZ

Departamento: Bioquímica, Bromatología y Toxicología.

Organismo: Universidad de Sevilla.

RECURSOS MARINOS Y ACUICULTURA

1.- Manuel Angel GARRIDO RAMOS

Departamento: Biología Animal, Ecología y Genética (Area Genética).

Organismo: Universidad de Granada.

CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA

1.- Francisco Javier JIMENEZ NIEVA.

Departamento: Biología Vegetal y Ecología.

Organismo: Universidad de Sevilla.

2.- Montserrat ARISTA PALMERO.

Departamento: Biología Vegetal y Ecología.

Organismo: Universidad de Sevilla.

PATRIMONIO HISTORICO DE ANDALUCIA

1.- Esperanza Rocío ALCAIDE LARA

Departamento: Lengua Española.

Organismo: Universidad de Sevilla.

2.- Concepción ALGABA GONZALEZ

Departamento: Historia Moderna y Contemporánea

Organismo: Universidad de Sevilla.

PROBLEMAS SOCIALES Y BIENESTAR SOCIAL

1.- José Francisco LOZANO OYOLA

Departamento: Psiquiatría, Personal y Evolución y Tratamiento Psicológico.

Organismo: Universidad de Sevilla.

2.- Purificación TOLEDO MORALES.

Departamento: Didáctica y Organización.

Organismo: Universidad de Sevilla.

ANDALUCIA Y LA CEE

1.- ROCIO SILVA PEREZ

Departamento: Geografía Humana.

Organismo: Universidad de Sevilla.

UTILIZACION RACIONAL DE LA ENERGIA

1.- Rafael ALVAREZ ROMO

Departamento: Química de Superficies e Interfases.

Organismo: C.S.I.C.

NUEVOS MATERIALES

1.- Francisco García López

Departamento: Química Inorgánica.

Organismo: Universidad de Sevilla.

TECNOLOGÍA DE RESIDUOS

1.- Miguel Ángel CENTENO GALLEGO

Departamento: Química Inorgánica.

Organismo: Universidad de Sevilla.

ORDEN de 31 de mayo de 1990, sobre concesión de subvenciones a Conservatorios de Música no estatales y Centros reconocidos y autorizados dependientes de corporaciones locales.

La Consejería de Educación y Ciencia convoca a los Conservatorios de Música no Estatales y Centros Reconocidos y Autorizados dependientes de Corporaciones Locales, para la subvención de tales Centros, teniendo en cuenta la establecido en la Orden de 26 de octubre de 1989 del Ministerio de Educación y Ciencia (BOE de 27 de octubre de 1989).

En su virtud, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Podrán ser destinatarios de la subvención los Conservatorios de Música no estatales y Centros Reconocidos y Autorizados dependientes de Corporaciones Locales.

Segunda. Las solicitudes de subvención, serán formuladas por los Directores de los Centros respectivos, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la presente Orden en el BOJA, acompañadas de una Memoria que contendrá los siguientes requisitos:

- a) Propuesta razonada de los objetivos que se pretenden cubrir con la subvención solicitada.
- b) Relación de asignaturas impartidas por el Centro, Profesores que las imparten y titulación académica de cada uno de ellos.
- c) Número de alumnos matriculados en el curso académico 89-90.
- d) Cantidades percibidas por matrícula en los respectivos asignaturas y tasas académicas ingresadas por tal concepto en el último curso académico.

Los Delegados Provinciales, dentro de los cinco días siguientes, remitirán las peticiones a la Dirección General de Planificación y Centros.

Tercero. Corresponderá a la Dirección General de Planificación y Centros la Resolución de la presente convocatoria, determinando los Conservatorios de Música beneficiarias de la subvención e importe de la misma.

Cuarto. Para la concesión de las subvenciones, se tendrá en cuenta el número de alumnos y el de profesores, las dotaciones de mobiliario, instrumental y equipamiento pedagógico y, en general, cuantas sean significativas de la mayor calidad de la enseñanza impartida.

Quinto. Para tener derecho a la percepción de la subvención, serán requisitos imprescindibles que la Institución de quien dependa el correspondiente Conservatorio haya rendido cuentas a la Consejería de Educación y Ciencia de las cantidades que se le hubieran concedido en ejercicios económicos anteriores.

Sexto. Se autoriza a la Dirección General de Planificación y Centros para la adopción de las medidas necesarias en la aplicación y desarrollo de esta Orden.

Séptimo. Los perceptores de esta subvención quedan obligados a justificar la aplicación de las cantidades recibidas en el plazo de tres meses a partir de la fecha de la percepción de las mismas.

Sevilla, 31 de mayo de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, por la que se subvencionan Ayuntamientos Andaluces para mejora de las Escuelas Rurales Públicas y rehabilitación de las viviendas de los Maestros de la Escuela Rural.

La desigualdad ante el sistema educativo de determinados grupos sociales, debido a su poblamiento disperso, tener accesos difíciles o ser núcleos de escasa población, llevó al Gobierno Andaluz, a través del Decreto 29/1988, de 10 de febrero y la Orden de 15 de abril de 1988, que lo desarrolló, a poner en marcha una serie de medidas para dar un tratamiento diferenciador al ámbito educativo rural, y cuya culminación es el Plan de Actuación para la Escuela Rural en Andalucía.

Entre las actuaciones previstas, encaminadas a mejorar las condiciones en que se desarrolla la acción educativa en el mundo rural, se encuentra la rehabilitación de las escuelas y viviendas de los maestros. Con este motivo, la Orden de 1 de septiembre de 1989, de la Consejería de Educación y Ciencia, dispuso convocar subvenciones a las Corporaciones Locales.

En su virtud, esta Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, estudiados los informes remitidos por las Comisiones Provinciales creadas al efecto y en función de la disponibilidad presupuestaria existente, ha resuelto:

1°. Subvencionar a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma Andaluza que se relacionan en el Anexo I, con las cantidades allí reflejadas.

2°. Las referidas cantidades equivalen al 50% de las aportaciones que cada Ayuntamiento ha previsto dedicar a la rehabilitación de escuelas y/o viviendas de los maestros, más un módulo fijo por cada uno de aquéllos.

3°. Una vez concluidas en cada Municipio las obras propuestas, cuya financiación es compartida por éstos y la Consejería de Educación y Ciencia en los términos indicados en el apartado 2, las correspondientes Delegaciones Provinciales librarán, mediante pago en firme, la cantidad asignada en la presente Resolución.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.- El Director General, Joaquín Risco Acedo.

ANEXO I**RELACION DE AYUNTAMIENTOS SUBVENCIONADOS PARA LA MEJORA DE LAS ESCUELAS RURALES Y REHABILITACION DE LAS VIVIENDAS DE LOS MAESTROS**

LOCALIDAD	MUNICIPIO	SUBVENCION
AGRON (GR)	AGRON	488.830
ALAJAR (H)	ALAJAR	1.011.250
ALBANCHEZ (AL)	ALBANCHEZ	421.250
ALBURAN (GR)	ALBURAN	644.800
ALCOLEA (AL)	ALCOLEA	461.250
ALCONTAR (AL)	ALCONTAR	411.250
ALDEIRE (GR)	ALDEIRE	525.632
ALFARNATEJO (MA)	ALFARNATEJO	561.250
ALGATOCIN (MA)	ALGATOCIN	511.250
ALICUN (AL)	ALICUN	411.250
ALICUN DE ORTEGA (GR)	ALICUN DE ORTEGA	548.008
ALMOCITA (AL)	ALMOCITA	436.250
ALPUJARRA DE LA SIERRA (GR)	ALPUJARRA DE LA SIERRA	461.730
ARMURA DEL ALMANZORA (AL)	ARMURA DEL ALMANZORA	411.250
BACARES (AL)	BACARES	411.250
BAYARCAL (AL)	BAYARCAL	411.250
BAYARQUE (AL)	BAYARQUE	411.250
BENADALID (MA)	BENADALID	664.875
BENTARIQUE (AL)	BENTARIQUE	911.250
BERCHULES (GR)	BERCHULES	524.875
BQ BENITORAFE (AL)	TAHAL	411.250
BQ CAMPILLO (AL)	PURCHENA	411.250
BQ EL HIJATE (AL)	ALCONTAR	411.250
BQ FUENTE HIGUERA (AL)	BENZALON	417.700
CABEZAS RUBIAS (H)	CABEZAS RUBIAS	411.250
CARPOFRIO (H)	CARPOFRIO	1.453.553
CARADA DE CAREPLA (AL)	MARIA	498.750
CARAVERAL DE LEON (H)	CARAVERAL DE LEON	661.250

CASTAÑO DEL ROBLEDO (H)	CASTAÑO DEL ROBLEDO	411.250	VILLANUEVA DE LAS CRUCES (H)	VILLANUEVA DE LAS CRUCES	461.250
CHERCOS (AL)	CHERCOS	461.250	VILLARRODRIGO (J)	VILLARRODRIGO	756.975
COBDAR (AL)	COBDAR	416.000			
COGOLLOS DE GUADIX (GR)	COGOLLOS DE GUADIX	522.272			
CORTES Y GRAENA (GR)	CORTES Y GRAENA	917.449			
CUMBRES S. BARTOLOME (H)	CUMBRES S. BARTOLOME	2.411.250			
CUTAR (NA)	CUTAR	466.750			
DEHESAS DE GUADIX (GR)	DEHESAS DE GUADIX	1.072.826			
EL BERROCAL (H)	EL BERROCAL	686.250			
EL PINAR (GR)	EL PINAR	592.250			
FONDON (AL)	FONDON	661.250			
FUENTEHERIDOS (H)	FUENTEHERIDOS	461.250			
GOBERNADOR (GR)	GOBERNADOR	411.250			
GENAVE (J)	GENAVE	411.250			
HINOJARES (J)	HINOJARES	632.428			
HORNOS DE SEGURA (J)	HORNOS DE SEGURA	561.250			
HUECIJA (AL)	HUECIJA	411.250			
HUENEJA (GR)	HUENEJA	509.778			
INSTINCION (AL)	INSTINCION	436.250			
JUVILES (GR)	JUVILES	411.250			
LA GRANJUELA (CO)	LA GRANJUELA	491.050			
LABORCILLAS (GR)	MORELABOR	836.150			
LANTEIRA (GR)	LANTEIRA	564.099			
LAROYA (AL)	LAROYA	461.250			
LENTEGI (GR)	LENTEGI	525.637			
LIJAR (AL)	LIJAR	573.555			
LOBRAS (GR)	LOBRAS	460.387			
LOS BLAZQUEZ (CO)	LOS BLAZQUEZ	411.250			
LOS MARINES (H)	LOS MARINES	411.250			
LUCAINENA DE LAS T. (AL)	LUCAINENA DE LAS T.	571.997			
LUCAR (AL)	LUCAR	552.221			
LUJAR (GR)	LUJAR	651.025			
MACHARAVIAYA (MA)	MACHARAVIAYA	628.750			
MOCLINEJO (MA)	MOCLINEJO	616.250			
NACIMIENTO (AL)	NACIMIENTO	536.250			
NEVADA (GR)	NEVADA	1.322.243			
OBEJO (CO)	OBEJO	411.250			
PADULES (AL)	PADULES	461.250			
PARAJE DE LOS MOLINAS (AL)	ALBANCHEZ	421.250			
PATERNA DEL RIO (AL)	PATERNA DEL RIO	411.250			
PIRAR (GR)	PIRAR	1.411.250			
POLOPOS (GR)	POLOPOS	506.250			
PUERTO MORAL (H)	PUERTO MORAL	411.250			
SALARES (MA)	SALARES	436.250			
SANTA CRUZ DEL COMERCIO (GR)	SANTA CRUZ DEL COMERCIO	661.435			
SANTA FE DE MONDUJAR (AL)	SANTA FE DE MONDUJAR	523.750			
SEDELLA (MA)	SEDELLA	461.250			
SEÑES (AL)	SEÑES	511.250			
SIERRO (AL)	SIERRO	411.250			
SOMONTIN (AL)	SOMONTIN	411.250			
SOPORTUJAR (GR)	SOPORTUJAR	458.750			
SORVILAN (GR)	SORVILAN	411.250			
SUFLI (AL)	SUPLI	511.250			
TAHAL (AL)	TAHAL	561.250			
TORVIZCON (GR)	TORVIZCON	479.250			
TURRILLAS (AL)	TURRILLAS	436.250			
URRACAL (AL)	URRACAL	411.250			
VELEQUIPE (AL)	VELEQUIPE	436.250			

RESOLUCION de 6 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se dictan normas para la adjudicación de destino provisional para el próximo curso académico 1990-91, para Profesores de Enseñanzas Medias pendientes de colocación.

Ilmos. Sres.:

En atención a la organización del próximo curso escolar y en la que a materia de personal se refiere esta Dirección General ha resuelto:

Primero.

A) Todos los profesores de los niveles de BUP y F.P. pertenecientes a los siguientes colectivos: expectativa de destino declarados como tales por las Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia de 18 de mayo y 20 de abril de 1990 e interinas comprendidos en el punto primero del acuerdo de 16 de enero de 1990, entre la Consejería de Educación y Ciencia y Sindicatos, deberán rellenar y remitir a esta centro directivo instancias, según modelo que se adjunta como anexo a la presente Resolución y que se encontrará a su disposición en las distintas Delegaciones Provinciales de esta Consejería, en el plazo de 10 días naturales o partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cualquier instancia cursada fuera del plazo aquí establecido, salvo circunstancias extraordinarias, no será tenida en cuenta a la hora de las preferencias de Centros.

En la instancia deberán cumplimentarse todos los datos requeridos y especialmente todos los Centros con sus códigos, teniendo en cuenta que cualquier error en el código podrá determinar la obtención de un Centro no deseado.

En caso de discordancia entre Centro y código se atenderá exclusivamente al código.

B) Los profesores en expectativa de destino solo incluirán en su petición Centros correspondientes a su cuerpo, pudiendo además solicitar Centros de Enseñanzas Secundaria.

Dado que para el próximo curso este profesorado, siempre que lo desee y haya vacante, podrá permanecer en el mismo destino que en el curso actual, será imprescindible además de cumplimentar el impreso con la relación de Centros solicitados, rellenar el apartado correspondiente para ejercer esta opción.

C) Los profesores interinos, citados en el punto primero de la presente Resolución podrán incluir todos los Centros de la relación que se acompaña, cualquiera que haya sido el nivel, B.U.P. o F.P., donde hayan prestado servicios en el curso actual, siempre que cumplan los requisitos de titulación, con las siguientes limitaciones:

C.1. Optarán inexcusablemente a la asignatura en que han estado nombrado en el curso actual. En caso de haber estado nombrada en el presente curso en más de una asignatura, deberán optar por una de ellas. Podrán, no obstante, solicitar otra asignatura, quedando a juicio de la Consejería de Educación y Ciencia su aceptación en función de las necesidades del sistema.

C.2. Los que tengan nombramiento en asignaturas correspondientes al área técnico-práctica de F.P. solo podrán optar a Centros de F.P. y Enseñanza Secundaria, en su caso.

Referente al colectivo de interinas, será requisito imprescindible para optar a plaza el próximo curso, haber participado en las correspondientes oposiciones del presente año, siempre que se haya convocado la asignatura en la que están nombrados. Esta Consejería resolverá las situaciones que, fuera de lo señalado, puedan alegar los participantes que no cumplan este requisito.

Los profesores que procedentes de las listas de interinos de Enseñanzas Medias hayan prestado servicios en Escuelas Oficiales de Idiomas o en Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, si efectúan su solicitud por la presente convocatoria no podrán optar o los otros niveles de enseñanza.

Segundo:

Los opositores que aprueben las oposiciones convocadas en el presente curso, deberán cumplimentar asimismo la instancia que se acompaña y que le será facilitada por los respectivos Tribunales con las instrucciones que procedan.

Aquellos profesores de este colectivo que hayan rellenado ya la instancia como interino, deberán asimismo cumplimentar la que

le entregue el Presidente del Tribunal. La Consejería, de oficio, anulará la solicitud realizada como interino.

Tercero:

Los profesores que, habiendo aprobada simultáneamente las oposiciones de BUP y F.P. en la convocatoria de 1989 y realizaron las prácticas en el curso 89-90 en uno de dichos cuerpos, deseen realizar las correspondientes al otro cuerpo durante el próximo curso 90-91, deberán participar en esta misma convocatoria.

Para ello, lo solicitarán mediante instancia adjunta al modelo de solicitud, aquí establecido, y dirigida al Director General de Personal. Indicarán que no van a ocupar la plaza que les ha correspondido en concurso de traslado (plaza que le será reservada hasta el inicio del curso 91-92 en que tendrán que optar).

Aquellos que estén en situación de expectativa de destino no solicitarán plaza en el cuerpo en que ya han realizado la fase de prácticas durante el curso 89-90.

Cuarto:

Todos los profesores, afectados por el punto cuarto del acuerdo de fecha 16 de enero, entre la Consejería de Educación y Ciencia y Sindicatos, incluidos los que hubieran participado en la convocatoria de selección de interinas (Resolución de 14 de febrero de 1990) y que puedan cumplir 6 meses de servicios a la finalización del presente mes de junio deberán cumplir los mismos trámites que los profesores mencionados en el apartado primero de la presente Resolución.

Quinto:

En el mes de septiembre, la Consejería de Educación y Ciencia hará públicos los destinos adjudicados a los profesores de los distintos colectivos y establecerá un plazo para reclamaciones. Asimismo, en tales fechas se anunciará el procedimiento de adjudicación de las restantes plazas.

Sexto:

El orden de colocación de colectivos será el establecido en el acuerdo ya citado de 16 de enero de 1990. Como norma general, en la colocación de los colectivos se tendrá en cuenta, con carácter preferente, la asignatura correspondiente.

Dentro del colectivo de profesores en expectativa, el orden de colocación será el mismo que figura en las relaciones publicadas como anexo a las Ordenes citadas en el punto primero de la presente Resolución.

Para el colectivo de interinos, el criterio determinante será el tiempo total de servicios. En caso de empate, se atenderá al criterio de mayor edad.

En cuanto a los opositares, será el orden de oposición.

Sevilla, 6 de junio de 1990.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA EDUCACIÓN Y CIENCIA

1. COLECTIVOS

Expectativa	☐
Interinos Acuerdo 16-1-90 punto 1º	☐
Interinos Acuerdo 16-1-90 punto 4º	☐
Oposición - 90	☐

**SOLICITUD DE DESTINO PARA
EL CURSO 1.990/91 EN LOS
NIVELES DE ENSEÑANZAS MEDIAS**

2. DATOS PERSONALES

D.N.I.		Asignatura Curso 89/90
Primer Apellido		Nº RP Curso 89/90
Segundo Apellido		Cuerpo o Cuerpo asimilado
Nombre		Títulos Académicos
Fecha de Nacimiento		
Domicilio a efectos de notificación		Datos del último Centro donde prestó servicios en el curso 89/90
Calle:		Centro:
Localidad:		Localidad:
Provincia:		Provincia:
Teléfono:		

3. SOLO PARA PROFESORES INTERINOS

Caso de solicitar participar por asignatura distinta a la del nombramiento en curso 1.989/90 Indíquese asignatura Caso de tener nombramiento en más de una asignatura en el curso 1.989/90 Indíquese por cuál se opta

4. SOLO PARA PROFESORES EN EXPECTATIVA DE DESTINO

Caso que deseen permanecer en el mismo destino que en el curso 89/90 indíquese el Código del Centro
--

Declaro expresamente ser ciertos los datos consignados en esta solicitud.

En a de de 1.9

FIRMA

Ilmo. Sr. Director General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía.

CENTROS DOCENTES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRIBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CODIGO DETERMINARIA QUE SE ANULE LA PETICION O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO.

Num. Orden	Nombre	CODIGO CENTRO	CENTRO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			

Num. Orden	Nombre	CODIGO CENTRO	CENTRO
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			
55			
56			
57			
58			
59			
60			
61			
62			
63			
64			
65			
66			

CENTROS DOCENTES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRIBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE. DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CODIGO DETERMINARÍA QUE SE ANULE LA PETICION O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO.

Mun Orden	Nivel	CODIGO CENTRO				CENTRO
67						
68						
69						
70						
71						
72						
73						
74						
75						
76						
77						
78						
79						
80						
81						
82						
83						
84						
85						
86						
87						
88						
89						
90						
91						
92						
93						
94						
95						
96						
97						
98						
99						

Mun Orden	Nivel	CODIGO CENTRO				CENTRO
100						
101						
102						
103						
104						
105						
106						
107						
108						
109						
110						
111						
112						
113						
114						
115						
116						
117						
118						
119						
120						
121						
122						
123						
124						
125						
126						
127						
128						
129						
130						
131						
132						

CENTROS DOCENTES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRIBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CODIGO DETERMINARIA QUE SE ANULE LA PETICION O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO.

Num Orden	Nivel	CODIGO CENTRO				CENTRO
133						
134						
135						
136						
137						
138						
139						
140						
141						
142						
143						
144						
145						
146						
147						
148						
149						
150						
151						
152						
153						
154						
155						
156						
157						
158						
159						
160						
161						
162						
163						
164						
165						

Num Orden	Nivel	CODIGO CENTRO				CENTRO
166						
167						
168						
169						
170						
171						
172						
173						
174						
175						
176						
177						
178						
179						
180						
181						
182						
183						
184						
185						
186						
187						
188						
189						
190						
191						
192						
193						
194						
195						
196						
197						
198						

ANEXO-CENTROS

N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD	N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD
CENTROS DE B.U.P. =====	
PROVINCIA DE ALMERIA -----	
1 040010 I.B. "ALHADRA" ALMERIA	1 040307 EXTENSION DEL I.B. "CURA VALERA" PULPI
1 040022 I.B. "NICOLAS SALMERON Y ALONSO" ALMERIA	1 040332 EXT. DEL I.B. "N. SALMERON Y ALONSO" ALMERIA
1 040034 I.B. "CELIA VIÑAS" ALMERIA	1 040344 INSTITUTO DE BACHILLERATO ALHAMA DE ALMERIA
1 040046 INSTITUTO DE BACHILLERATO ADRA	1 040356 INSTITUTO DE BACHILLERATO ROQUETAS DE MAR AGUADULCE
1 040058 INSTITUTO DE BACHILLERATO ALBOX	1 040368 I.B. NUM. 2 EJIDO (EL)
1 040061 INSTITUTO DE BACHILLERATO BERJA	PROVINCIA DE CADIZ -----
1 040071 I.B. "VALLE DEL ALMANZORA" CANTORIA	1 110012 I.B. "SANTA MARIA DEL ROSARIO" CADIZ
1 040083 INSTITUTO DE BACHILLERATO CUEVAS DEL ALMANZORA	1 110024 I.B. "COLUMELA" CADIZ
1 040095 INSTITUTO DE BACHILLERATO EJIDO (EL)	1 110036 I.B. "RAFAEL ALBERTI" CADIZ
1 040101 INSTITUTO DE BACHILLERATO FINANA	1 110048 I.B. "ISLA VERDE" ALGECIRAS
1 040113 I.B. "CURA VALERA" HUERCAL-OVERA	1 110051 I.B. NUM. 2 LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
1 040125 I.B. "ROSA NAVARRO" OLULA DEL RIO	1 110061 I.B. NUM. 2 ALGECIRAS
1 040137 I.B. "JOSE MARIN" VELEZ RUBIO	1 110073 INSTITUTO DE BACHILLERATO ARCOS DE LA FRONTERA
1 040149 I.B. "AL-ANDALUS" ALMERIA	1 110085 I.B. "TRAFALGAR" BARBATE DE FRANCO
1 040150 I.B. "ALBORAN" ALMERIA	1 110097 I.B. "POETA GARCIA GUTIERREZ" CHICLANA DE LA FRONTERA
1 040162 INSTITUTO DE BACHILLERATO ROQUETAS DE MAR	1 110103 I.B. "PADRE L. COLOMA" JEREZ DE LA FRONTERA
1 040174 I.B. "EL PALMERAL" VERA	1 110115 I.B. "ALVAR NUÑEZ" JEREZ DE LA FRONTERA
1 040186 INSTITUTO DE BACHILLERATO TIJOLA	1 110127 I.B. "MENENDEZ TOLOSA" LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
1 040198 INSTITUTO DE BACHILLERATO CARBONERAS	1 110139 I.B. "PEDRO MUÑOZ SECA" PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
1 040204 INSTITUTO DE BACHILLERATO VICAR PUEBLA DE VICAR	1 110140 I.B. "MANUEL DE FALLA" PUERTO REAL
1 040228 INSTITUTO DE BACHILLERATO NIJAR CAMPOHERMOSO	1 110152 INSTITUTO DE BACHILLERATO ROTA
1 040253 INST. DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (BUP) ALMERIA	1 110164 I.B. "ISLA DE LEON" SAN FERNANDO
1 040265 EXT. DEL I.B. "CELIA VIÑAS" ALMERIA	1 110176 I.B. "FRANCISCO PACHECO" SANLUCAR DE BARRAMEDA
1 040277 I.B. "BAHIA DE ALMERIA" ALMERIA	1 110188 I.B. "JOSE CADALSO" SAN ROQUE
	1 110218 I.B. "ZAFRAMAGON" OLVERA
	1 110221 I.B. "NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS" UBRIQUE

ANEXO-CENTROS	
N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD	N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD
1 110231 I.B. "ASTA REGIA" JEREZ DE LA FRONTERA	1 110531 I.B. NUM. 4 CADIZ
1 110243 I.B. "CASTILLO DE MATRERA" VILLAMARTIN	1 110541 I.B. NUM. 5 CADIZ
1 110255 I.B. "BAELO CLAUDIA" TARIFA	1 110553 INSTITUTO DE BACHILLERATO ALCALA DE LOS GAZULES
1 110267 I.B. "SIDON" MEDINA-SIDONIA	1 110565 INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA CADIZ
1 110279 I.B. "SALMEDINA" CHIPIONA	1 110577 EXT. DEL I.B. "PEDRO MUÑOZ SECA" PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
1 110280 I.B. "LA ATALAYA" CONIL DE LA FRONTERA	1 110589 EXT. DEL I.B. "SIDON" MEDINA-SIDONIA RIBENALUP DE SIDON
1 110292 I.B. NUM. 3 ALGECIRAS	PROVINCIA DE CORDOBA -----
1 110309 INSTITUTO DE BACHILLERATO BARRIOS (LOS)	1 140016 I.B. "SENECA" CORDOBA
1 110310 I.B. "JOSE MANUEL CABALLERO BONALD" JEREZ DE LA FRONTERA	1 140028 I.B. "LUIS DE GONGORA" CORDOBA
1 110322 I.B. "SANTO DOMINGO" PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	1 140031 I.B. "AVERROES" CORDOBA
1 110346 INSTITUTO DE BACHILLERATO JIMENA DE LA FRONTERA	1 140041 I.B. "LOPEZ NEYRA" CORDOBA
1 110361 EXTENSION DEL I.B. "ASTA REGIA" JEREZ DE LA FRONTEERBARCA DE LA FLOR	1 140053 I.B. "VICENTE NUÑEZ" AGUILAR
1 110371 INSTITUTO DE BACHILLERATO TREBUJENA	1 140065 I.B. "LUIS CARRILLO DE SOTOMAYOR" BAENA
1 110383 EXTENSION DEL I.B. DE ARCOS DE LA FRA. BORNOS	1 140077 I.B. "JUAN DE MENA" BUJALANCE
1 110395 I.B. NUM. 5 JEREZ DE LA FRONTERA	1 140089 I.B. "AGUILAR Y ESLAVA" CABRA
1 110401 I.B. NUM. 4 ALGECIRAS	1 140090 I.B. "ATEGUA" CASTRO DEL RIO
1 110413 I.B. "HUERTA DEL ROSARIO" CHICLANA DE LA FRONTERA	1 140107 I.B. "FRANCISCO DE LOS RIOS" FERNAN NUÑEZ
1 110425 EXTENSION DEL I.B. "MANUEL DE FALLA" PUERTO REAL	1 140119 I.B. "PADRE JUAN RUIZ" HINOJOSA DEL DUQUE
1 110437 I.B. NUM. 6 JEREZ DE LA FRONTERA	1 140120 I.B. "PROFESOR TIerno GALVAN" RAMBLA (LA).
1 110449 EXT. DEL I.B. "FRANCISCO PACHECO" SANLUCAR DE BARRAMEDA	1 140132 I.B. "MARQUES DE COMARES" LUCENA
1 110450 I.B. "CRISTOBAL COLON" (REFOR. EE.MM.) SANLUCAR DE BARRAMEDA	1 140144 I.B. "INCA GARCILASO" MONTILLA
1 110462 I.B. NUM. 2 SAN FERNANDO	1 140156 I.B. "SANTOS ISASA" MONTORO
1 110474 EXT. DE. I.B. "TRAFALGAR" VEJER DE LA FRONTERA	1 140168 I.B. "ANTONIO GALA" PALMA DEL RIO
1 110486 EXT. DEL I.B. "CASTILLO DE MATRERA" PRADO DEL REY	1 140171 I.B. "ALTO GUADIATO" PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
1 110498 EXT. DEL I.B. "ZAFRAMAGON" ALCALA DEL VALLE	1 140181 I.B. "ALVAREZ CUBERO" PRIEGO DE CORDOBA
1 110504 EXT. DEL I.B. "CASTILLO DE MATRERA" ALGODONALES	1 140193 I.B. "LOS PEDROCHES" POZOBLANCO

ANEXO-CENTROS

N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD	N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD
1 140201 I.B. "MANUEL REINA" PUENTE-GENIL	1 180129 I.B. "DIEGO DE SILOE" ILLORA
1 140211 INSTITUTO DE BACHILLERATO RUTE	1 180130 I.B. "VIRGEN DE LA CARIDAD" LOJA
1 140223 I.B. "LA JARA" VILLANUEVA DE CORDOBA	1 180142 I.B. "JULIO RODRIGUEZ" MOTRIL
1 140235 I.B. "BLAS INFANTE" CORDOBA	1 180154 I.B. "FRANCISCO JAVIER DE BURGOS" MOTRIL
1 140247 INSTITUTO DE BACHILLERATO POSADAS	1 180166 I.B. "ALPUJARRA" ORGIVA
1 140259 I.B. "FUENSANTA" CORDOBA	1 180178 I.B. "JIMENEZ DE QUESADA" SANTA FE
1 140260 I.B. "ANGEL DE SAAVEDRA" CORDOBA	1 180181 I.B. "CARTUJA" GRANADA
1 140272 I.E.S. "ALAKEN II" (C.E.I.) (BUP) CORDOBA	1 180191 INSTITUTO DE BACHILLERATO ALHAMA DE GRANADA
1 140284 INST. ENSEÑANZA SECUNDARIA NUM. 2 (BUP) CORDOBA	1 180208 I.B. "HIPONOVA" MONTEFRIO
1 140296 INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA CORDOBA	1 180211 I.B. "MARIANA PINEDA" GRANADA
1 140314 INSTITUTO DE BACHILLERATO FUENTE PALMERA	1 180221 I.B. "LA CHANA" GRANADA
1 140326 EXTENSION I.B. "FRANCISCO DE LOS RIOS" CARLOTA (LA)	1 180233 I.B. "ALBAYZIN" GRANADA
1 140363 I.B. NUM. 9 (PARQUE DE FIDIANA) CORDOBA	1 180245 I.B. "ALONSO CANO" DURCAL
1 140375 I.B. NUM. 8 (CIUDAD JARDIN) CORDOBA	1 180257 INSTITUTO DE BACHILLERATO SALOBREÑA
PROVINCIA DE GRANADA -----	1 180269 I.B. "ALHAMBRA" GRANADA
1 180014 I.B. "PADRE SUAREZ" GRANADA	1 180270 I.B. "GENERALIFE" GRANADA
1 180026 I.B. "ANGEL GANIVET" GRANADA	1 180282 I.B. "PEDRO SOTO DE ROJAS" GRANADA
1 180038 I.B. "PADRE MANJON" GRANADA	1 180294 I.B. NUM. 3 MOTRIL
1 180041 I.B. "ANTIGUA SEXI" ALMUNECA	1 180300 I.B. "FRAY LUIS DE GRANADA" GRANADA
1 180051 I.B. "ILIBERIS" ATARFE	1 180336 INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA GRANADA
1 180063 I.B. "JOSE DE MORA" BAZA	1 180348 EXT. I.B. "JULIO RODRIGUEZ" ALBUÑOL
1 180075 I.B. "EMILIO MUÑOZ" COGOLLOS VEGA	1 180351 EXT. I.B. "JOSE DE MORA" BAZA
1 180087 I.B. "FEDERICO GARCIA LORCA" CHURRIANA DE LA VEGA	1 180373 EXT. I.B. NUM. 3 DE MOTRIL MOTRIL
1 180099 I.B. "PADRE POVEDA" GUADIX	1 180385 EXT DEL I.B. "JIMENEZ DE QUESADA" CHAUCHINA
1 180105 I.B. "PEDRO ANTONIO DE ALARCON" GUADIX	1 180397 EXT. DEL I.B. "FEDERICO GARCIA LORCA" LAS GABIAS GABIA LA GRANDE
1 180117 I.B. "LA SAGRA" HUESCAR	1 180403 EXT. DEL I.B. "CARTUJA" GRANADA

ANEXO-CENTROS

N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD	N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD
1 180415 EXT. I.B. "ALHAMBRA" GRANADA	1 210201 I.B. "JUAN RAMON JIMENEZ" MOGUER
1 180427 EXTENSION DEL I.B. "ILIBERIS" IZNALLOZ	1 210213 I.B. "ODIEL" GIBRALEON
1 180439 INSTITUTO DE BACHILLERATO ARMILLA	1 210225 INSTITUTO DE BACHILLERATO BONARES
1 180440 INSTITUTO DE BACHILLERATO ZUBIA	1 210249 I.B.A.D. HUELVA
1 180452 EXT. DEL I.B. "PADRE SUAREZ" GRANADA	1 210250 EXTENSION DEL I.B. "LA RABIDA" PUNTA UMBRIA
1 180464 EXT. DEL I.B. "FRAY LUIS DE GRANADA" GRANADA	1 210262 EXT. I.B. "PEDRO ALONSO MORGADO" PATERNA DEL CAMPO
PROVINCIA DE HUELVA -----	1 210274 EXT. DEL I.B. "SAN BLAS" SANTA OLALLA DEL CALA
1 210018 I.B. "DIEGO DE GUZMAN Y QUESADA" HUELVA	1 210286 EXT. DEL I.B. "RAFAEL REYES" LEPE
1 210021 I.B. "LA RABIDA" HUELVA	PROVINCIA DE JAEN -----
1 210031 I.B. "ALONSO SANCHEZ" HUELVA	1 230017 I.B. "VIRGEN DEL CARMEN" JAEN
1 210043 I.B. "SAN BLAS" ARACENA	1 230029 I.B. "STA. CATALINA DE ALEJANDRIA" JAEN
1 210055 I.B. "GUADIANA" AYAMONTE	1 230030 I.B. "JABALCUZ" JAEN
1 210067 I.B. "DELGADO HERNANDEZ" BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	1 230042 I.B. "ALFONSO XI" ALCALA LA REAL
1 210079 I.B. "RAFAEL REYES" CARTAYA	1 230054 I.B. "PRINCIPE FELIPE" ALCAUDETE
1 210080 I.B. "PADRE J. MIRABENT" ISLA-CRISTINA ISLA CRISTINA	1 230066 I.B. "NTRA.SRA.DE LA CABEZA" ANDUJAR
1 210092 I.B. "VAZQUEZ DIAZ" NERVA	1 230078 I.B. "REY ALHAMAR" ARJONA
1 210109 I.B. "ALTO CONQUERO" HUELVA	1 230081 I.B. "SANTISIMA TRINIDAD" BAEZA
1 210110 I.B. "PEDRO ALONSO MORGADO" PALMA DEL CONDADO (LA)	1 230091 I.B. "MARIA BELLIDO" BAILEN
1 210122 I.B. "CARABELAS" PALOS DE LA FRONTERA	1 230108 I.B. "SIERRA DE SEGURA" BEAS DE SEGURA
1 210134 I.B. "DIEGO ANGULO" VALVERDE DEL CAMINO	1 230111 I.B. "ALTO GUADALQUIVIR" CAZORLA
1 210146 I.B. "LA ORDEN" HUELVA	1 230121 I.B. "JUAN LOPEZ MORILLAS" JODAR
1 210158 I.B. "DEL ANDEVALO" PUEBLA DE GUZMAN	1 230133 I.B. "MARTIN HALAJA" CAROLINA (LA)
1 210161 I.B. "JOSE CABALLERO" HUELVA	1 230145 I.B. "HUARTE SAN JUAN" LINARES
1 210171 INSTITUTO DE BACHILLERATO CORTEGANA	1 230157 I.B. "FERNANDO III" MARTOS
1 210183 I.B. "DOÑANA" ALMONTE	1 230169 I.B. "NTRA. SRA. DE ALHARILLA" PORCUNA
1 210195 EXTENSION DEL I.B. "VAZQUEZ DIAZ" MINAS DE RIOTINTO	1 230170 I.B. "CARDENAL MERINO" SANTISTEBAN DEL PUERTO

ANEXO-CENTROS	
N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD	N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD
1 230182 I.B. "M. SANCHEZ LOPEZ" TORRE DEL CAMPO	1 290041 I.B. "CANOVAS DEL CASTILLO" MALAGA
1 230194 I.B. "SANTO REINO" TORREDONJIMENO	1 290051 INSTITUTO DE BACHILLERATO ALORA
1 230200 I.B. "SAN JUAN DE LA CRUZ" UBEDA	1 290063 I.B. "PEDRO ESPINOSA" ANTEQUERA
1 230212 I.B. "ANDRES SEGOVIA" VILLACARRILLO	1 290075 I.B. "L. BARAHONA DE SOTO" ARCHIDONA
1 230224 I.B. "AURINGIS" JAEN	1 290087 I.B. "CAMILO JOSE CELA" CAMPILLOS
1 230236 I.B. "CASTULO" LINARES	1 290099 I.B. "LICINIO DE LA FUENTE" COIN
1 230248 I.B. "SIERRA MAGINA" MANCHA REAL	1 290105 INSTITUTO DE BACHILLERATO ESTEPONA
1 230251 I.B. "JANDULA" ANDUJAR	1 290117 I.B. NUM. 1 FUENGIROLA
1 230261 I.B. "FUENTE DE LA PEÑA" JAEN	1 290129 I.B. "SIERRA BLANCA" MARBELLA
1 230273 EXTENSION DEL I.B. "ALTO GUADALQUIVIR" QUESADA	1 290130 I.B. "PEREZ DE GUZMAN" RONDA
1 230285 I.B. "FRANCISCO DE LOS COBOS" UBEDA	1 290142 INSTITUTO DE BACHILLERATO TORREMOLINOS
1 230297 EXT. DE I.B. "HUARTE DE SAN JUAN" LINARES	1 290154 I.B. "REYES CATOLICOS" VELEZ-MALAGA
1 230303 EXT. DEL I.B. "NTRA. SRA. DE LA CABEZA" MARMOLEJO	1 290178 I.B. "EMILIO PRADOS" MALAGA
1 230315 EXTENSION DEL I.B. "FUENTE DE LA PEÑA" VALDEPENAS DE JAEN	1 290181 I.B. "PABLO PICASSO" MALAGA
1 230327 INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA JAEN	1 290191 I.B. "EL PALO" MALAGA
1 230339 EXTENSION DEL I.B. "FUENTE DE LA PEÑA" VILLARES (LOS)	1 290208 I.B. "SALVADOR RUEDA" MALAGA
1 230340 EXT. DEL I.B. "MARIA BELLIDO" (ADULTOS) BAILEN	1 290211 I.B. "JORGE GUILLEN" TORROX
1 230352 EXT. DE I.B. "SIERRA MAGINA" CAMPILLO DE ARENAS	1 290221 I.B. BDA. VIRGEN DE BELEN MALAGA
1 230364 EXTENSION DEL I.B. "SIERRA DE SEGURA" PUENTE DE GENAVE CORTIJOS NUEVOS	1 290233 I.B. "PINTOR JOSE M. FDEZ" ANTEQUERA
1 230376 EXT. DEL I.B. "MARIA BELLIDO" (ADULTOS) JAEN	1 290245 I.B. BDA. HUELIN MALAGA
1 230388 EXT. DEL I.B. "MARIA BELLIDO" MENGIBAR	1 290257 INSTITUTO DE BACHILLERATO MARBELLA SAN PEDRO ALCANT
1 230391 EXTENSION DEL I.B. "SIERRA DE SEGURA" SILES	1 290269 I.B. "MARIA ZAMBRANO" VELEZ-MALAGA TORRE DEL MAR
PROVINCIA DE MALAGA -----	1 290270 INSTITUTO DE BACHILLERATO CORTES DE LA FRONTERA
1 290014 I.B. "NTRA. SRA. DE LA VICTORIA" MALAGA	1 290282 INSTITUTO DE BACHILLERATO NERJA
1 290026 I.B. "VICENTE ESPINEL" MALAGA	1 290294 INSTITUTO DE BACHILLERATO BENALMADENA ARROYO DE LA MIE
1 290038 I.B. "SIERRA BERMEJA" MALAGA	1 290300 I.B. "BEN GABIROL" MALAGA

ANEXO-CENTROS

N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD	N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD
1 290312 INSTITUTO DE BACHILLERATO MIJAS	1 410044 I.B. "MURILLO" SEVILLA
1 290324 I.B. NUM. 12 (CAMPANILLAS) MALAGA	1 410056 I.B. "LUCA DE TENA" SEVILLA
1 290348 INSTITUTO DE BACHILLERATO ALHAURIN DE LA TORRE	1 410068 I.B. "FERNANDO DE HERRERA" SEVILLA
1 290351 I.B. "LITORAL" (ANT. FAC. CIENCIAS) MALAGA	1 410071 I.B. "MARTINEZ MONTAÑES" SEVILLA
1 290361 I.B. "MIRAFLORES DE LOS ANGELES" MALAGA	1 410081 I.B. "VICENTE ALEIXANDRE" SEVILLA
1 290373 EXTENSION I.B. "LICINIO DE LA FUENTE" ALHAURIN EL GRANDE	1 410093 I.B. "CRISTOBAL DE MONROY" ALCALA DE GUADAIRA
1 290385 EXT. I.B. "LICINIO DE LA FUENTE" ALOZAINA	1 410101 I.B. "TARTESSOS" CAMAS
1 290397 I.B. "RIO VERDE" MARBELLA	1 410111 I.B. "MAESE RODRIGO" CARMONA
1 290403 I.B. "DR. RODRIGUEZ DELGADO" RONDA	1 410123 I.B. "SAN FERNANDO" CONSTANTINA
1 290415 INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (BUP) MALAGA	1 410135 I.B. "RODRIGO CARO" CORIA DEL RIO
1 290427 I.B. NUM. 15 (PUERTO DE LA TORRE) MALAGA	1 410147 I.B. "VIRGEN DE VALME" DOS HERMANAS
1 290439 I.B. NUM. 16 (PORTADA ALTA) MALAGA	1 410159 I.B. "SAN FULGENCIO" ECIJA
1 290440 INSTITUTO DE BACHILLERATO RINCON DE LA VICTORIA	1 410160 I.B. "AL-ANDALUS" ARAHAL
1 290452 INSTITUTO DE BACHILLERATO PERIANA	1 410172 I.B. "VIRGEN DEL CASTILLO" LEBRIJA
1 290464 I.B. NUM. 2 VELEZ-MALAGA	1 410184 I.B. "GUADALQUIVIR" LORA DEL RIO
1 290476 EXT. I.B. DE ARROYO DE LA MIEL BENALMADENA BENALMADENA-COST	1 410196 I.B. "ISIDRO DE ARCENEGUI Y CARMONA" MARCHENA
1 290488 EXT. DEL I.B. DE ESTEPONA MANILVA SAN LUIS DE SABI	1 410202 I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS" MORON DE LA FRONTERA
1 290491 EXT. DEL I.B. "EL PALO" MALAGA	1 410214 I.B. "FCO. RODRIGUEZ MARIN" OSUNA
1 290506 EXT. I.B. NUM. 12 CARTAMA	1 410226 I.B. "MIGUEL DE MAÑARA" RINCONADA (LA) SAN JOSE DE LA R
1 290518 I.B. NUM. 2 (LOS BOLICHES) FUENGIROLA	1 410241 I.B. "RUIZ GIJON" UTRERA
1 290521 I.B. NUM. 17 MALAGA	1 410251 I.B. "PINO MONTANO" SEVILLA
1 290531 EXT. DEL I.B. DE SAN PEDRO DE ALCANTAR MARBELLA SAN PEDRO ALCANT	1 410263 I.B. "SAN PABLO" SEVILLA
PROVINCIA DE SEVILLA -----	1 410275 I.B. "BELLAVISTA" SEVILLA
1 410019 I.B. "VELAZQUEZ" SEVILLA	1 410287 I.B. "LUIS CERNUDA" SEVILLA
1 410020 I.B. "SAN ISIDORO" SEVILLA	1 410299 I.B. "AGUILAR Y CANO" ESTEPA
1 410032 I.B. "GUSTAVO ADOLFO BECQUER" SEVILLA	1 410305 INSTITUTO DE BACHILLERATO PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)

ANEXO-CENTROS

N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD	N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD
1 410317 I.B. "MATEO ALEMAN" SAN JUAN DE AZNALFARACHE	1 410573 INST.DE ENS. SECUNDARIA NUM. 1 (BUP) SEVILLA
1 410329 I.B. "RAMON CARANDE" SEVILLA	1 410585 I.E.S. "MARIA TERESA LEON" (BUP) SEVILLA
1 410330 I.B. "ANTONIO MACHADO" SEVILLA	1 410597 INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA SEVILLA
1 410342 I.B. "A. DOMINGUEZ ORTIZ" SEVILLA	1 410603 EXT. DEL I.B. "TARTESSOS" CAMAS
1 410354 I.B. "LAS MARISMAS" PILAS	1 410615 INSTITUTO DE BACHILLERATO GINES
1 410366 I.B. "ALJARAFE" SANLUCAR LA MAYOR	1 410627 I.B. NUM. 22 (POL. AEROPUERTO) SEVILLA
1 410378 INSTITUTO DE BACHILLERATO CANTILLANA	1 410639 I.B. "ISBILYA" SEVILLA
1 410381 I.B. "LOS ALCORES" MAIRENA DEL ALCOR	1 410640 I.B. "CIUDAD JARDIN" SEVILLA
1 410391 I.B. "JOAQUIN TURINA" SEVILLA	1 410652 EXTENSION DEL I.B. DE CASTILLEJA CASTILLEJA DE LA CUESTA
1 410408 I.B. BDA. SAN JERONIMO SEVILLA	1 410664 EXT. I.B. "SAN FULGENCIO" ECIJA
1 410411 I.B. "NERVION" SEVILLA	1 410676 EXT. I.B. "GONZALO NAZARENO" DOS HERMANAS
1 410421 I.B. NUM. 20 SEVILLA	1 410691 EXTENSION DEL I.B. "ALJARAFE" OLIVARES
1 410433 I.B. "GONZALO NAZARENO" DOS HERMANAS	1 410706 EXT. DEL I.B. "FCO. RODRIGUEZ MARIN" SAUCEJO (EL)
1 410445 I.B. "ALIXAR" CASTILLEJA DE LA CUESTA	1 410718 EXT. DEL I.B. "MATEO ALEMAN" SAN JUAN DE AZNALFARACHE
1 410457 INSTITUTO DE BACHILLERATO CAZALLA DE LA SIERRA	1 410721 EXT. DEL I.B. "LUCA DE TENA" SEVILLA
1 410469 I.B. NUM. 19 (MACARENA) SEVILLA	1 410731 EXT. DEL I.B. BDA. NERVION (ADULTOS) SEVILLA
1 410470 I.B. "TRIANA" SEVILLA	1 410755 EXT. DEL I.B. "SAN JERONIMO" ALGABA (LA)
1 410482 I.B. "ALBERO" ALCALA DE GUADAIRA	1 410767 EXT. DEL I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS" MONTELLANO
1 410494 INSTITUTO DE BACHILLERATO MAIRENA DEL ALJARAFE	CENTROS DE F.P. =====
1 410500 EXT. I.B. "TARTESSOS" GERENA	PROVINCIA DE ALMERIA -----
1 410512 EXTENSION I.B. "VIRGEN DEL CASTILLO" CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	2 040010 I.F.P.P. ALMERIA
1 410524 EXT. I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS" PUEBLA DE CAZALLA (LA)	2 040022 I.F.P. "ALYANUB" VERA
1 410536 I.B. NUM. 25 (LOS PRINCIPIES) SEVILLA	2 040034 I.F.P. "JUAN RUBIO ORTIZ" MACAEL
1 410548 EXTENSION DEL I.B. DE CANTILLANA TOCINA	2 040046 I.F.P. " MARTIN GARCIA RAMOS " ALBOX
1 410551 EXTENSION DEL I.B. "RODRIGO CARO" VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	2 040058 I.F.P. "AL-BUJAIRA" HUERCAL-OVERA
1 410561 EXTENSION DEL I.B. DE CANTILLANA VILLAVEDE DEL RIO	2 040061 I.F.P. "LOS VELEZ" VELEZ RUBIO

ANEXO-CENTROS

N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD	N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD
2 040071 I.F.P. "MURGI" EJIDO (EL)	2 110152 I.F.P. " POMONIO MELA " TARIFA
2 040083 I.F.P. " EL ARGAR " ALMERIA	2 110164 I.F.P. " CARLOS CASTILLA DEL PINO " SAN ROQUE
2 040095 I.F.P. " VALLE DE ANDARAX " CANJAYAR	2 110176 I.F.P. NUM. 2 "FCO. ROMERO VARGAS" JEREZ DE LA FRONTERA
2 040101 I.F.P. NUM. 2 "ALBAIDA" ALMERIA	2 110188 I.F.P. NUM. 2 " SANCTI PETRI " SAN FERNANDO
2 040113 I.F.P. "TURANIANA" ROQUETAS DE MAR	2 110191 I.F.P. NUM. 2 " TORRE ALMIRANTE " ALGECIRAS
2 040125 I.F.P. " ALHAMILLA " ALMERIA	2 110206 I.F.P. BAHIA DE CADIZ CADIZ
2 040137 I.F.P. "ALMERAYA" ALMERIA	2 110218 I.F.P. ANDRES BENITEZ JEREZ DE LA FRONTERA
2 040149 I.F.P. " ABDERA " ADRA	2 110221 I.F.P. " VIRGEN DE LA ESPERANZA " LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
2 040150 INS.ENS.SECUNDARIA-IFP ALMERIA	2 110231 I.F.P. "VIRGEN DEL CARMEN" PUERTO REAL
2 040162 S.F.P. ESPECIAL "PRINCESA SOFIA" ALMERIA	2 110243 I.F.P. " HOSTELERA " SAN ROQUE SAN ROQUE
2 040174 S.F.P. "TORRE MACENAS" MOJACAR	2 110255 I.F.P. " SAN SEVERIANO " CADIZ
PROVINCIA DE CADIZ -----	2 110267 S.F.P. BARRIOS (LOS)
2 110012 I.F.P. " LA JANDA " VEJER DE LA FRONTERA	2 115010 S.F.P. JEREZ DE LA FRONTERA
2 110024 I.F.P. NUM. 1 " VENTURA MORON " ALGECIRAS	2 115034 S.F.P. CADIZ
2 110036 I.F.P. CADIZ	2 115046 S.F.P. PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
2 110048 I.F.P. LA GRANJA. JEREZ DE LA FRONTERA	2 115058 S.F.P. CADIZ
2 110051 I.F.P. " MEDITERRANEO " LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	2 115061 S.F.P. ALGECIRAS
2 110061 I.F.P. NUM. 1 " LAS SALINAS " SAN FERNANDO	2 115071 S.F.P. CHICLANA DE LA FRONTERA
2 110073 I.F.P. " MAR DE CADIZ " PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	PROVINCIA DE CORDOBA -----
2 110085 I.F.P. DOÑANA SANLUCAR DE BARRAMEDA	2 140016 I.F.P. " MAIMONIDES " CORDOBA
2 110097 I.F.P. BORNOS	2 140028 I.F.P. " LOPE DE VEGA " FUENTE OBEJUNA
2 110103 I.F.P. ALGODONALES	2 140031 I.F.P. "JEREZ Y CABALLERO" HINOJOSA DEL DUQUE
2 110115 I.F.P. " LAS CUMBRES " UBRIQUE	2 140041 I.F.P. MONTILLA
2 110127 I.F.P. ROTA	2 140053 I.F.P. ANTONIO GALAN ACOSTA. MONTORO
2 110139 I.F.P. PABLO RUIZ PICASSO CHICLANA DE LA FRONTERA	2 140065 I.F.P. " FLORENCIO PINTADO " PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
2 110140 I.F.P. " SAN JUAN DE DIOS " MEDINA-SIDONIA	2 140077 I.F.P. " FERNANDO III EL SANTO " PRIEGO DE CORDOBA

ANEXO-CENTROS

N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD	N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD
2 140089 S.F.P. ARCELACIS. SANTAELLA	2 180063 I.F.P. " PEDRO JIMENEZ MONTOYA " BAZA
2 140090 S.F.P. AGUILAR	2 180075 I.F.P. MOTRIL
2 140107 I.F.P. "PABLO DE OLAVIDE" CARLOTA (LA)	2 180087 I.F.P. ULYSSEA. UGIJAR
2 140119 I.F.P. " ING. JUAN DE LA CIERVA Y C. " PUENTE-GENIL	2 180099 I.F.P. " MONTES ORIENTALES " IZNALLOZ
2 140120 I.F.P. CRISTOBAL M. TOLEDO CASTRO DEL RIO	2 180105 I.F.P. ACCI. GUADIX
2 140132 I.F.P. ANTONIO MARIA CALERO. POZOBLANCO	2 180117 I.F.P. "LOS BAÑOS" ALHAMA DE GRANADA
2 140144 I.F.P. NUM. 1 " LA FUENSANTA " CORDOBA	2 180129 I.F.P. PROFESOR FRANCISCO SOTO CARMONA ORGIVA
2 140156 I.F.P. JUAN DE AREJULA. LUCENA	2 180130 I.F.P. "ABEN-HISMAIL" MONTEFRIO
2 140168 S.F.P. RUTE	2 180142 I.F.P. AL-ANDALUS ALMUNECA
2 140171 I.F.P. NUM. 2 " TRASSIERRA " CORDOBA	2 180166 S.F.P. HUETOR-VEGA
2 140181 I.F.P. SAN ALVARO. CORDOBA	2 180178 I.F.P. ATARFE
2 140193 I.F.P. " CARBULA " ALMODOVAR DEL RIO	2 180181 I.F.P. " VALLE DE LECRIN " DURCAL
2 140211 I.F.P. " FELIPE SOLIS VILLECHENDUS " CABRA	2 180208 I.F.P. "CERRO DE LOS INFANTES" PINOS PUENTE PINOS-PUENTE
2 140223 INS. ENS. SECUNDARIA - IFP NUM. 1 CORDOBA	2 180211 I.F.P. HISPANIDAD. SANTA FE
2 140235 S.F.P. (VALDEOLLEROS) CORDOBA	2 180221 I.P.F.P. " AYNADAMAR " GRANADA
2 140259 INS. ENS. SECUNDARIA - IFP NUM. 2 CORDOBA	2 180233 I.F.P. " VIRGEN DE LAS NIEVES " GRANADA
2 140260 S.F.P. VILLANUEVA DE CORDOBA	2 180245 I.F.P. " HURTADO DE MENDOZA " GRANADA
2 145038 S.F.P. ESPECIAL CORDOBA	2 180257 I.F.P. (ZAIDIN-VERGELES) GRANADA
2 145041 S.F.P. ESPECIAL "VIRGEN DE LA ESPERANZ CORDOBA	2 180269 S.F.P. MOTRIL
2 145257	2 180270 S.F.P. ESPECIAL " JEAN PIAGET " ARMILLA
PROVINCIA DE GRANADA	PROVINCIA DE HUELVA
2 180014 I.P.F.P. " HERMENEGILDO LANZ " GRANADA	2 210018 I.F.P. INFANTA CRISTINA ALMONTE
2 180026 I.F.P. HUESCAR	2 210021 I.P.F.P. HUELVA
2 180038 I.F.P. ILLORA	2 210031 I.F.P. EL VALLE. PALMA DEL CONDADO (LA)
2 180041 I.F.P. "MORAIMA" LOJA	2 210043 I.F.P. PROFESOR RODRIGUEZ CASADO. PALOS DE LA FRONTERA
2 180051 I.P.F.P. "LUIS BUENO CRESPO" ARMILLA	2 210055 I.F.P. " CUENCA MINERA " MINAS DE RIOTINTO

ANEXO-CENTROS

N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD

N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD

2 210067 I.F.P. EL SUR.
LEPE

2 210079 I.F.P. " DIEGO MACIAS "
CALANAS

2 210080 I.F.P.
ALOSNO

2 210092 I.F.P. "ARACENA"
ARACENA

2 210109 I.F.P. " LEON ORTEGA "
AYAMONTE

2 210110 I.F.P. NUM. 1
HUELVA

2 210122 I.F.P.
SANTA OLALLA DEL CALA

2 210134 I.F.P. NUM. 2
HUELVA

2 210146 I.F.P. SALTES.
PUNTA UMBRIA

2 210158 I.F.P. SAN SEBASTIAN.
HUELVA

2 210161 I.F.P. "DON BOSCO"
VALVERDE DEL CAMINO

PROVINCIA DE JAEN

2 230017 I.P.F.P. " LAS FUENTEZUELAS "
JAEN

2 230029 I.P.F.P. " REYES DE ESPAÑA "
LINARES

2 230030 I.P.F.P. LOS CERROS.
UBEDA

2 230042 I.F.P. " SIERRA MAGINA "
HUELMA

2 230054 I.F.P. " EL CONDADO "
SANTISTEBAN DEL PUERTO

2 230066 I.F.P. " RAFAEL ZABALETA "
QUESADA

2 230078 I.F.P. " SIERRA DE CAZORLA "
CAZORLA

2 230081 I.F.P. " PABLO DE OLAVIDE "
CAROLINA (LA)

2 230091 S.F.P. ACEBUQUE.
TORREDONJIMENO

2 230108 I.F.P. " ANDRES DE VANDELVIRA "
BAEZA

2 230111 I.F.P. " DR. FRANCISCO MARIN "
SILES

2 230121 I.F.P. " HISTORIADOR MARTIN JIMENA "
ARJONA

2 230133 I.F.P. NARCISO MESA FERNANDEZ.
JODAR

2 230145 I.F.P. PEÑA DEL AGUILA.
MANCHA REAL

2 230157 I.F.P. OBULCO.
PORCUNA

2 230169 I.F.P. ALBARIZA
MENGIBAR

2 230170 I.F.P. " INFANTA ELENA "
BAILEN

2 230182 I.F.P. " GUADALENTIN "
POZO ALCON

2 230194 I.F.P. " HIMILCE "
LINARES

2 230200 I.F.P. " SAN JUAN BOSCO "
JAEN

2 230212 S.F.P. SANTA LUCIA.
CAMPILLO DE ARENAS

2 230224 I.F.P. " SALUSTIANO TORRES ROMERO "
ALCAUDETE

2 230236 I.F.P. " EL VALLE "
JAEN

2 230248 I.F.P. " VIRGEN DE LA PAZ "
BEAS DE SEGURA

2 230251 I.F.P. " VIRGEN DE LA CABEZA "
MARMOLEJO

2 230261 I.F.P. " SAN FELIPE NERI "
MARTOS

2 230273 I.F.P. VERACRUZ
VILLACARRILLO

2 230285 I.F.P. EL YELMO (CORTIJOS NUEVOS)
SEGURA DE LA SIERRA

2 230297 S.F.P.
VILCHES

2 235027 S.F.P.
SANTIAGO DE LA ESPADA

PROVINCIA DE MALAGA

2 290014 I.P.F.P. " JESUS MARIN "
MALAGA

2 290026 I.F.P. " MARTIN RIVERO "
RONDA

2 290038 I.F.P. JUAN DE LA CIERVA.
VELEZ-MALAGA

2 290041 I.F.P. " ANTONIO GALA "
ALHAURIN EL GRANDE

2 290051 I.F.P. MAR DE ALBORAN.
ESTEPONA

2 290063 I.F.P. " JOSE NAVARRO Y ALBA "
ARCHIDONA

2 290075 I.F.P.
MARBELLA

2 290087 I.F.P. " EL CHAPARIL "
NERJA

2 290099 I.F.P.
FUENGIROLA

ANEXO-CENTROS

N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD	N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD
2 290117 I.F.P. " AL-BAYTAR " BENALMADENA ARROYO DE LA MIE	2 410044 I.P.F.P. EL ARENAL DOS HERMANAS
2 290129 I.F.P. NUM. 1 MALAGA	2 410056 I.F.P. " LUIS VELEZ DE GUEVARA " ECIJA
2 290130 I.F.P. VEGA DE MAR. MARBELLA SAN PEDRO ALCANT	2 410068 I.F.P. AXATI. LORA DEL RIO
2 290142 I.F.P. NUM. 2 "MARE NOSTRUM" MALAGA	2 410071 I.P.F.P. SEVILLA
2 290154 I.F.P. VALLE DEL SOL. ALORA	2 410081 I.F.P. " VIRGEN DE CONSOLACION " UTRERA
2 290166 I.F.P. ANTEQUERA	2 410093 I.F.P. LOPEZ ARENAS. MARCHENA
2 290178 I.F.P. MIGUEL ROMERO ESTEO MALAGA	2 410101 I.F.P. OSTIPPO. ESTEPA
2 290181 I.F.P. MARTIN ALDEHUELA. MALAGA	2 410111 I.F.P. AL-MUDEYME PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
2 290191 I.F.P. "BEZMILIANA" RINCON DE LA VICTORIA	2 410123 I.F.P. " SIERRA SUR " OSUNA
2 290208 I.F.P. NUM. 4 (EL MAYORAZGO) MALAGA	2 410135 I.F.P. SAN JOSE DE LA RINCONADA. RINCONADA (LA)
2 290211 I.F.P. NUM. 2 (HOSPITAL STA. BARBARA) RONDA	2 410159 I.F.P. CARMONA
2 290221 I.F.P. " LA ROSALEDA " MALAGA	2 410160 I.F.P. LAGUNI MURGIS. CONSTANTINA
2 290233 INS.ENS. SECUNDARIA - IFP MALAGA	2 410172 I.F.P. BAJO GUADALQUIVIR. LEBRIJA
2 290245 S.F.P. ESPECIAL "STA. ROSA DE LIMA" MALAGA	2 410184 I.F.P. " GUADIAMAR " SANLUCAR LA MAYOR
2 290257 S.F.P. ESPECIAL "JUAN RAMON JIMENEZ" MARBELLA	2 410196 I.F.P. POLIGONO SUR SEVILLA
2 290269 S.F.P. COIN	2 410202 I.F.P. CAMAS
2 290270 S.F.P. ESPECIAL COIN	2 410214 I.F.P. (PINO MONTANO NUM. 1) SEVILLA
2 290294 I.F.P. NUM. 6 MALAGA	2 410226 I.F.P. (TORREBLANCA) SEVILLA
2 290300 I.F.P. MALAGA CHURRIANA	2 410238 I.F.P. "BEATRIZ DE SUABIA" SEVILLA
2 290312 I.F.P. VELEZ-MALAGA TORRE DEL MAR	2 410241 I.F.P. (BELLAVISTA) SEVILLA
2 295048 S.F.P. ESPECIAL ANTEQUERA	2 410251 I.F.P. EL CARMEN. CAZALLA DE LA SIERRA
2 295051 S.F.P. ESPECIAL RONDA	2 410263 S.F.P. (ANTONIO MACHADO) SEVILLA
PROVINCIA DE SEVILLA -----	2 410275 I.F.P. NUM. 2 "PROFESOR TIERNO GALVAN" ALCALA DE GUADAIRA
2 410019 I.F.P. AL-GUADAIRA. ALCALA DE GUADAIRA	2 410287 I.F.P. (ALCOSA) SEVILLA
2 410020 I.F.P. " LA CAMPIÑA " ARAHAL	2 410299 I.F.P. ILIPA MAGNA. ALCALA DEL RIO
2 410032 I.F.P. CORIA DEL RIO	2 410305 I.F.P. JULIO VERNE. SEVILLA

ANEXO-CENTROS

N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD

N CODIGO DENOMINACION/LOCALIDAD

2 410317 I.F.P. NESTOR ALMENDROS.
TOMARES

2 410329 I.F.P. "LAS AGUAS"
SEVILLA

2 410330 I.F.P. " HELIOPOLIS "
SEVILLA

2 410342 INS.ENS.SECUNDARIA - IFP 1
SEVILLA

2 410354 I.F.P.
CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)

2 410366 I.F.P. PUNTA DEL VERDE.
SEVILLA

2 410378 I.F.P. (AVDA. DE LLANES)
SEVILLA

2 410381 I.F.P. NUM. 2
UTRERA

2 410391 INS.ENS.SECUNDARIA - IFP 2
SEVILLA

2 410411 S.F.P.
PILAS

2 410421 I.F.P.
MAIRENA DEL ALJARAFE

2 410433 I.F.P.
PUEBLA DEL RIO (LA)

2 410445 I.F.P.
DOS HERMANAS

2 415042 I.F.P. "SANTA AURELIA"
SEVILLA

2 415091 S.F.P.
RINCONADA (LA)

2 415108 S.F.P. (NERVION)
SEVILLA

2 415111 S.F.P. (MACARENA)
SEVILLA

2 415121 S.F.P. (TRIANA-LOS REMEDIOS)
SEVILLA

2 415133 S.F.P.
VISO DEL ALCOR (EL)

2 415145 S.F.P. 1
SEVILLA

2 415157 S.F.P. 2
SEVILLA

2 415169 S.F.P. 3
SEVILLA

2 415170 S.F.P.
MARTIN DE LA JARA

2 415194 S.F.P.
MARCHENA

2 415200 S.F.P.
CANTILLANA

2 415212 S.F.P.
SANLUCAR LA MAYOR

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 10 de mayo de 1990, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de subvenciones concedidas en la campaña de Arqueología de 1990, para la realización de actividades arqueológicas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellas.

Esta Dirección General de Bienes Culturales, teniendo en cuenta los criterios de publicación, concurrencia y objetividad recogidos en la Ley 2/90, de 2 de febrero, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1990, ha resuelto hacer pública la relación de beneficiarios de subvenciones concedidas en la Campaña Arqueológica de 1990, para la realización de actividades arqueológicas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellas.

PROVINCIA DE ALMERIA.-

D. Francisco Ortiz Risco 600.000.- Ptas.
D. Pedro González Quintero 300.000.- Ptas.-
D. Francisco Carrión Méndez 1.500.000.- Ptas.-
D. M. Dolores Cálmalich Massieu 3.000.000.- Ptas.-
D. Sergio Ripoll López 2.500.000.- Ptas.-
D. Leovigildo Saéz Pérez 1.485.000.- Ptas.-
D. Fernando Molina González 2.000.000.- Ptas.-
D. Vicente Lull Santiago 2.000.000.- Ptas.-

PROVINCIA DE CADIZ.-

D. Francisco Giles Pacheco 300.000.- Ptas.-
D. Martí Mas i Cornella 300.000.- Ptas.-
D. Rosalía González Rodríguez 500.000.- Ptas.-
D. Cecilio Barroso Ruiz 300.000.- Ptas.-
D. Martí Mas i Cornella 300.000.- Ptas.-
D. Diego Ruiz Mata 2.000.000.- Ptas.-
D. José Ramos Muñoz 300.000.- Ptas.-

PROVINCIA DE CORDOBA.-

D. Carolina Castillo Ruiz 300.000.- Ptas.-
D. Desiderio Vaquerizo Gil 300.000.- Ptas.-
D. M. de la Cruz Fernández Castro 1.000.000.- Ptas.-
D. José Clemente Martín de la Cruz 1.000.000.- Ptas.-
D. Desiderio Vaquerizo Gil 800.000.- Ptas.-

PROVINCIA DE GRANADA.-

D. Jorge Agustí Ballester 455.000.- Ptas.-
D. M. Oliva Rodríguez Ariza 300.000.- "
D. Antonio Ramos Millán 300.000.- "
D. Isabel Martínez Ferreiro 300.000.- "
D. Elvira Martín Suárez 1.145.000.- "
D. Cristóbal González Román 300.000.- "
D. Cristóbal González Román 300.000.- "
D. M. Teresa Alberdi Alonso 600.000.- "
D. Nicolás Marín Díaz 300.000.- "
D. Lorenzo Sánchez Quirante 300.000.- "
D. Luis Gerardo Vega Toscano 4.000.000.- "
D. Gabriel Martínez Fernández 3.000.000.- "
D. Auxilio Moreno Onorato 2.000.000.- "
D. Antonio Malpica Cuello 1.000.000.- "

PROVINCIA DE HUELVA.-

D. Juan Campos Carrasco 300.000.- Ptas.-
D. Marcos Andrés Hunt Ortiz 300.000.- "
D. Jesús Fernández Jurado 1.500.000.- "
D. Víctor Manuel Hurtado Pérez 4.000.000.- "

PROVINCIA DE JAEN.-

D. José Luis Serrano Peña 300.000.- Ptas.-
D. Rafael Lizcano Prestel 300.000.- Ptas.-
D. Cristóbal Pérez Barea 300.000.- Ptas.-
D. José María Crespo García 300.000.- "
D. Miguel Barceló i Perelló 600.000.- "
D. Gabriel López Payer 300.000.- "
D. Arturo Ruiz Rodríguez 6.000.000.- "
D. Francisco Contreras Cortés 2.000.000.- "
D. Francisco J. Aguirre Sádaba 1.000.000.- "
D. Teresa Chapa Brunet 1.000.000.- "
D. Oswaldo Arteaga Matute 2.000.000.- "

PROVINCIA DE MÁLAGA.-

D. Francisco J. Rodríguez V.	300.000.-	Ptas.-
D.ª Francisca Rodríguez Lara	300.000.-	"
D. Bartolomé Nieto González.	300.000.-	"
D. Pedro Aguayo de Hoyos	4.000.000.-	"
D. Ignacio Marqués Merelo	3.000.000.-	"
D.ª M.ª Eugenia Aubet Semmler	2.000.000.-	"
D. Antonio Luque Morano	1.000.000.-	"

PROVINCIA DE SEVILLA.-

D. Fernando Díaz del Olmo.	500.000.-	Ptas.-
D. José J. Fernández Caro	300.000.-	"

D. Eduardo Mayoral Alfaro	300.000.-	"
D.ª Encarnación Rivero Galán	1.000.000.-	"

El desarrollo de estas actividades deberán atenerse a lo establecido en la Ley 16/1985 de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español, así como a la Orden de 25 de Febrero de 1.986 por la que se regula la concesión de subvenciones para la realización de actividades arqueológicas en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Sevilla, 10 de mayo de 1990.- El Director General, José Guirao Cabrera.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 22 de marzo de 1990, por la que se hace pública adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de Contratación Directa relativa a Control del Sistema de Información Geológico-Minero de Andalucía a la Empresa Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica, S.A. (SADIEL), por un importe de nueve millones quinientos mil pesetas (9.500.000 ptas.).

Sevilla, 22 de marzo de 1990.- El Consejero. P.D. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 26 de marzo de 1990, por la que se hace pública adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de Contratación Directa relativa a Diseño y Edición Carteles Ubeda-Baeza y Ronda a la Empresa Sevilla Equipo 28, S.A. por un importe de ocho millones trescientas cincuenta y ocho mil pesetas (8.358.000 ptas.).

Sevilla, 26 de marzo de 1990.- El Consejero. P.D. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 27 de marzo de 1990, por la que se hace pública adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de Contratación Directa relativa a Asistencia a Ferias Internacionales durante abril de 1990, a la Empresa Expoviajes, S.A. por un importe de seis millones novecientas ochenta y seis mil pesetas (6.986.000 ptas.).

Sevilla, 27 de marzo de 1990.- El Consejero. P.D. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 6 de abril de 1990, por la que se hace pública adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema

de Contratación Directa relativa a Diseño y Realización de Material Promocional, a la Empresa Imagen And. Congresos S.A.L., por un importe de seis millones ochocientos noventa y siete mil quinientas pesetas (6.897.500 ptas.).

Sevilla, 6 de abril de 1990.- El Consejero. P.D. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 18 de abril de 1990, por la que se hace pública adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de Contratación Directa relativa a Promoción de Andalucía en U.S.A., a la Empresa Carlos Gil y Gil Asociados Consultores, S.A., por un importe de nueve millones seiscientos cincuenta mil pesetas (9.650.000 ptas.).

Sevilla, 18 de abril de 1990.- El Consejero. P.D. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 24 de abril de 1990, por la que se hace pública adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de Contratación Directa relativa a Embojadora Promocional Hong Kong, a la Empresa Andalucía Golf, S.L., por un importe de cinco millones novecientos veinticinco mil pesetas (5.925.000 ptas.).

Sevilla, 24 de abril de 1990.- El Consejero. P.D. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 16 de mayo de 1990, por la que se hace pública adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de Contratación Directa relativa a Encuestación y Grabación en soporte magnético de los precios alimenticios en 24 mercados de los capitales de provincias andaluzas en el período de abril a diciembre de 1990, a la Empresa Alef Millward Brown, S.A., por un importe de nueve millones novecientas setenta y seis mil pesetas (9.976.000 ptas.).

Sevilla, 16 de mayo de 1990.- El Consejero. P.D. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 24 de mayo de 1990, por la que se hace pública adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de Contratación Directa relativa a la Elaboración del Índice de Producción Industrial de Andalucía (período abril o diciembre de 1990), a la Empresa Sociedad de Estudios Económicos de Andalucía, S.A. (ESECA), por un importe de nueve millones quinientos mil pesetas (9.500.000 pts.).

Sevilla, 24 de mayo de 1990.— El Consejero. P.D. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasto con trámite de admisión previa (PD. 894/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a subasto con trámite de admisión previa, las obras que a continuación se especifican:

Clave: A6.329.630/2111.

Título: Colector de saneamiento de Ronda.

Presupuesto de contrata: 85.936.790 pts.

Plazo de ejecución: cinco (5) meses.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría el Grupo A, subgrupo 4, categoría d).

Fianza provisional: 1.718.736 pts.

Exposición del expediente: Los proyectos. Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas. Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 10 de julio de 1990, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalada. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidas al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibido por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar las siguientes documentos:

En el sobre n.º 1. «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n.º 2. «Criterios objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula núm. 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n.º 3. «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen

en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 20 de julio de 1990, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: (si procede). Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declaradas de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de las Anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Director General, Gonzalo Moreno Herrera.

RESOLUCION de 4 de junio de 1990, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasto con trámite de admisión previa (PD. 895/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a subasto con trámite de admisión previa, las obras que a continuación se especifican:

Clave: A5.323.663/2111

Título: Acondicionamiento y restitución de tramos del abastecimiento de agua a los Pueblos del Condado, Joén.

Presupuesto de contrata: 505.980.637 pts.

Plazo de ejecución: dieciocho (18) meses.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría el

Fianza provisional: 10.119.613 pts.

Exposición del expediente: Los proyectos. Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas. Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 16 de julio de 1990, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalada. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidas al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n.º 1. «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n.º 2. «Criterios objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula núm. 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n.º 3. «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares específica de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 27 de julio de 1990, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: (si procede). Todos los contratos de

las obras de este anuncio han sido declaradas de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los Anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al D.O.C.E: Ocho de junio 1990

Sevilla, 4 de junio de 1990.- El Director General, Gonzalo Moreno Herrera.

RESOLUCION de 4 de junio de 1990, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa (PD. 896/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso con trámite de admisión previa: las obras que a continuación se especifican:

Clave: A5.314.621/2111

Título: Depuradora de Aguas residuales mediante tecnologías de bajo coste en Pedroche (Córdoba).

Presupuesto de contrata: 25.095.151 ptas.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría el Fianza provisional: 501.903 ptas.

Clave: A5.311.644/2111

Título: E.D.A.R. mediante tecnologías de bajo coste en Alcalá del Valle (Cádiz).

Presupuesto de contrata: 43.294.499 ptas.

Plazo de ejecución: seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría el Fianza provisional: 865.890 ptas.

Clave: A4.321.640/2111

Título: Depuradora de aguas residuales mediante tecnologías de bajo coste en Aljaraque (Huelva).

Presupuesto de contrata: 39.213.573 ptas.

Plazo de ejecución: tres (3) meses.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría el Fianza provisional: 784.271 ptas.

Clave: A5.314.622/2111

Título: Depuradora de aguas residuales mediante tecnologías de bajo coste en la Victoria (Córdoba).

Presupuesto de contrata: 25.719.664 ptas.

Plazo de ejecución: tres (3) meses.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría el Fianza provisional: 514.393 ptas.

Clave: A4.321.647/2111

Título: Depuradora de aguas residuales mediante tecnologías de bajo coste en Bonares (Huelva).

Presupuesto de contrata: 34.353.285 ptas.

Plazo de ejecución: cinco (5) meses.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría el Fianza provisional: 687.066 ptas.

Exposición del expediente: Los proyectos. Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas. Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 10 de julio de 1990, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n° 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalada. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida

por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n° 1. «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n° 2. «Criterios objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula núm. 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n° 3. «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 26 de julio de 1990, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: (si procede). Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declaradas de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los Anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 4 de junio de 1990.- El Director General, Gonzalo Moreno Herrera.

RESOLUCION de 7 de junio de 1990, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las contratas de obras que se citan.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública las Adjudicaciones Definitivas de los Contratos de Obras que se citan:

1. Denominación: «Acondicionamiento del firme en la ctra. C-3331 de Olvera a San Roque, P.K. 16 al 21». Clave: C-52052-CS-OK (CS-CA-136). Empresa Adjudicataria: Construcciones San Fernando, S.A. Presupuesto de adjudicación: 24.996.000 Ptas.

2. Denominación: «Acondicionamiento del firme N-342 de Jerez a Cartagena en varios tramos P.K. 80 al 102. Localidades: Algodonales y Olvera». Clave: C-52050-CS-OK (CS-CA-137). Empresa adjudicataria: Construcciones San Fernando, S.A. Presupuesto de adjudicación: 24.990.000 Ptas.

3. Denominación: «Refuerzo de firme en la carretera SE-134, de la Campana a lo N-IV, P.K. 30,900 al 39,200». Clave: C-52003-RF-OS (RF-SE-146). Empresa adjudicatario: Martín Casillas, S.L. Presupuesto de adjudicación: 74.110.676 Ptas.

4. Denominación: «Señalización vertical en varias carreteras de la provincia de Sevilla». Clave: C-52100-SV-OS (SV-SE-181). Empresa adjudicataria: Negocios Industriales y Comerciales, S.A. (NICSA). Presupuesto de adjudicación: 12.218.738 Ptas.

5. Denominación: «Acondicionamiento de los pasos superiores en los P.K. 24,700 al 30,330 a enfoces en la Autovía A-92, Tramo: Venta El Junco-Arahal». Clave: C-51054-ONI-OS (I-SE-209). Empresa adjudicataria: Sociedad Anónima Caminos y Regadíos ISACYRI. Presupuesto de adjudicación: 91.613.000 Ptas.

Sevilla, 7 de junio de 1990.- El Director General, José Solgreira Carmona.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 11 de junio de 1990, por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro adquisición de dos embarcaciones de inspección pesquera (PP.899/90).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del suministro mencionado, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en Avda. de la República Argentina, 21, primera, de Sevilla, teléfonos 4459999 y 4453344 télex 72471.

2. Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento de licitación —abierto.

3. a) Lugar de entrega del suministro: En el puerto o puertos andaluces que señale la Consejería.

b) Naturaleza de los productos que deben suministrar: Adquisición de dos embarcaciones de inspección pesquera.

4. Plazo de ejecución: Ciento veinte días.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, primera.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

6. Recepción de ofertas:

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Antes de las 14 horas del día 25 de julio de 1.990.

b) Dirección en la que deben entregarse o a la que deben enviarse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sito en el lugar ya indicado en el punto 1.

c) Lengua o lenguas en la que deben redactarse: Española.

7. a) Fecha, hora y lugar de la apertura: A las 11 horas del día 26 de julio de 1.990, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en la dirección ya indicada en el punto 1.

8. Fianzas y garantías exigidas: Fianza provisional por importe del 2% del presupuesto tipo de licitación, en cualquiera de las formas previstas en la vigente legislación.

9. Modalidades esenciales de financiación y pago: El presupuesto tipo de licitación es de 50.000.000,- pesetas, abonándose el importe de la adjudicación una vez recepcionado de conformidad el suministro.

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas adjudicatarias en su caso: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el contratista: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Son precio, calidad, servicio técnico post-venta y coste de mantenimiento.

14. Otra información: Cada licitador presentará en mano o enviará por

correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, dos sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre B contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el sobre A, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 6. b) de este anuncio, de nueve a catorce horas y en días hábiles.

15. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 12 de junio de 1.990.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de junio de 1990

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 11 de junio de 1990, por la que se anuncia concurso para la contratación de material y utillaje para la dotación de la red de laboratorios de sanidad y producción animal. (PD.900/90)

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del suministro mencionado, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en Avda. de la República Argentina, 21, primera, de Sevilla, teléfonos 4459999 y 4453344 télex 72471.

2. Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento de licitación —abierto.

3. a) Lugar de entrega del suministro: En los Laboratorios que designe la Consejería en Andalucía.

b) Naturaleza de los productos que deben suministrar: Material y utillaje para dotación de la Red de Laboratorios de Sanidad y Producción Animal.

4. Plazo de ejecución: Noventa días.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, primera.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

6. Recepción de ofertas:

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Antes de las 14 del día 25 de julio de 1.990.

b) Dirección en la que deben entregarse o a la que deben enviarse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sito en el lugar ya indicado en el punto 1.

c) Lengua o lenguas en la que deben redactarse: Española.

7. a) Fecha, hora y lugar de la apertura: A las 12 horas del día 26 de julio de 1.990, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en la dirección ya indicada en el punto 1.

8. Fianzas y garantías exigidas: Fianza provisional por importe del 2% del presupuesto tipo de licitación, en cualquiera de las formas previstas en la vigente legislación.

9. Modalidades esenciales de financiación y pago: El presupuesto tipo de licitación es de 56.496.000,- pesetas, abonándose el importe de la adjudicación una vez recepcionado de conformidad el suministro.

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas adjudicatarias en su caso: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el contratista: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Son precio, calidad, servicio técnico post-venta y coste de mantenimiento.

14. Otra información: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, dos sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre B contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el sobre A, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 6. b) de este anuncio, de nueve a catorce horas y en días hábiles.

15. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 12 de junio de 1.990.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de junio de 1990

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 11 de junio de 1990, por la que se anuncia concurso para la contratación de la asistencia técnica servicios para la publicidad y publicación de subvenciones estructurales y estudios sectoriales. (PD. 901/90)

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del servicio mencionado, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en Avda. de la República Argentina, 21, primera, de Sevilla, teléfonos 4459999 y 4453344 télex 72471.

2. Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento de licitación abierto.

3. a) Lugar de realización del servicio: Andalucía.

b) Naturaleza de la prestación: Servicios para la publicidad y publicación de subvenciones estructurales y estudios sectoriales.

4. Plazo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre de 1.990.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y

Pesca, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, primera.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

6. Recepción de ofertas:

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Antes de las 14 horas del vigésimo día hábil a contar del siguiente a la última publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" o en el "Boletín Oficial del Estado".

b) Dirección en la que deben entregarse o a la que deben enviarse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sito en el lugar ya indicado en el punto 1.

c) Lengua o lenguas en la que deben redactarse: Española.

7. a) Fecha, hora y lugar de la apertura: A las doce horas del segundo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, si dicho día fuere sábado, se celebrará el día siguiente hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 1.

8. Fianzas y garantías exigidas: Fianza provisional por importe del 2% del presupuesto tipo de licitación, en cualquiera de las formas previstas en la vigente legislación.

9. Modalidades esenciales de financiación y pago: El presupuesto tipo de licitación es de 18.400.000,- pesetas, abonándose el importe de la adjudicación una vez recepcionados de conformidad los trabajos parciales.

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas adjudicatarias en su caso: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el contratista: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupo B, Categoría B.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Son precio, referencias, valoración técnica del plan de realización de trabajos, equipo técnico y medios auxiliares.

14. Otra información: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, dos sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre B contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el sobre A, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 6. b) de este anuncio, de nueve a catorce horas y en días hábiles.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de junio de 1990

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 11 de junio de 1990, por la que se anuncia concurso para la contratación de la asistencia técnica servicios para el seguimiento informático del censo y de la actividad de las entidades asociativas agrarias de Andalucía en 1990. (PD. 902/90)

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del servicio mencionado, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en Avda. de la República Argentina, 21, primera, de Sevilla, teléfonos 4459999 y 4453344 télex 72471.

2. Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento de licitación —abierto.

3. a) Lugar de realización del servicio: Andalucía.

b) Naturaleza de la prestación: Servicios para seguimiento informático del censo y de la actividad de las Entidades Asociativas Agrarias de Andalucía en 1.990.

4. Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1.990.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los —documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, primera.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

6. Recepción de ofertas:

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Antes de las 14 horas del vigésimo día hábil a contar del siguiente a la última publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" o en el "Boletín Oficial del Estado".

b) Dirección en la que deben entregarse o a la que deben enviarse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sito en el lugar ya indicado en el punto 1.

c) Lengua o lenguas en la que deben redactarse: Española.

7. a) Fecha, hora y lugar de la apertura: A las once horas del segundo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, si dicho día fuere sábado, se celebrará el día siguiente hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 1.

8. Fianzas y garantías exigidas: Fianza provisional por importe del 2% del presupuesto tipo de licitación, en cualquiera de las formas previstas en la vigente legislación.

9. Modalidades esenciales de financiación y pago: El presupuesto tipo de licitación es de 10.790.000,- pesetas, abonándose el importe de la adjudicación una vez recepcionados de conformidad los trabajos parciales.

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas adjudicatarias en su caso: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el contratista: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Clasificación exigida: Grupo A, Subgrupo 4, Categoría B.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Son precio, referencias, valoración técnica del plan de realización de los trabajos, equipo técnico y medios auxiliares.

14. Otra información: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, dos sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre B contendrá exclu-

sivamente la proposición económica, según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el sobre A, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 6. b) de este anuncio, de nueve a catorce horas y en días hábiles.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de junio de 1990

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 4 de junio de 1990, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas por contratación directa, previstas en el art. 37.3, de los contratos de obras que se relacionan.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas por contratación directa (Art. 37.3 Ley de Contratos del Estado), que a continuación se relacionan:

Obra: Remodelación parcial del Centro Universitario de Almería.
Empresa adjudicataria: Isidoro Rosillo García, Construcciones.
Importe: 18.170.000 pesetas.
Fecha de adjudicación: 04.6.1990.

Sevilla, 6 de junio de 1990.— El Director General, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 6 de junio de 1990, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas por contratación directa, previstas en el art. 37.2, con declaración de urgencia, de los contratos de obras que se relacionan.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas por contratación directa declaradas de urgencia (Art. 37.2 Ley de Contratos del Estado), que a continuación se relacionan:

Obra: Construcción aulario en la Escuela Universitaria Politécnica de la Rábida en Palos de la Frontera (Huelva).
Empresa adjudicataria: Construcciones Manuel Zambrano S.A.
Importe: 54.650.000 pesetas.
Fecha de adjudicación: 21.5.1990.

Sevilla, 6 de junio de 1990.— El Director General, Luis Parras Guijosa.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contratos. (A.O.K.0.006.00/AT).

Producida la adjudicación definitiva de los Contratos que abajo se relacionan y efectuada su notificación a los respectivos adjudicatarios, esta Consejería de Cultura hace pública dicha relación en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Expediente: A.O.K.O.006.00/AT.
 Título: Publicación obra: «San Telmo. Biografía de un Palacio».
 Adjudicatario: Texto e imagen S.A.
 Presupuesto de adjudicación: 6.650.000 Ptas.

Sevilla, 8 de mayo de 1990.- El Consejero de Cultura, P.D. El Viceconsejero, Luis García Garrido.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

ANUNCIO de adjudicación

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Granada en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 1990, adoptó acuerdo de adjudicación del Concurso de Suministro a establecimientos y áreas dependientes de la misma para 1990, del modo que sigue:

Capítulo I. Alimentación
 Don Antonio de la Osa Pérez
 Don Antonio Peña Fernández
 Don Jorge Enrique Delgado Lozano
 Tomás Palamares Parra S.A.
 Acacio S.A.
 Starlux S.A.
 Fomento de Nuevas Inversiones S.A.
 Don Francisco García Bullejos
 Luis Espinosa S.A.
 Industrias Espadafor S.A.
 Don Rafael Ruiz Díaz
 Pulipán S.A.L.
 Don José Luis Zafra Ortega

Capítulo II. Limpieza
 Almacenes Ruiz Armilla S.L.
 Don Luis Novorro Lozano
 Don Enrique Ballesta Carrera
 Cotalva S.A.
 Frem Química S.A.
 Anduessa
 Camp S.A.

Capítulo III. Menaje
 Manuel Alvarez e Hijos S.A.

Capítulo IV. Confección, Tejidos y Uniformes
 Don Antonio González Villén
 Doña Concepción Marín Diosayuda
 Modasur S.A.
 Enrique Vázquez e Hijos S.A.
 Doña Magdalena Rodríguez Palma
 Don Emilio Carreño Maldonado
 José González Mesa e Hijos S.A.
 Quesada y Cía. S.L.

Capítulo V. Calzado
 Calzados Jeva S.A.
 Don Miguel Hernández Ruiz
 Quesado y Cía. S.L.

Capítulo VI. Material de Oficina
 Reproducciones Ocaña S.L.
 Don Antonio Rodríguez López
 Equipos de Oficina de Granada S.A.

Granada, 6 de junio de 1990.-El Presidente

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 20 de febrero de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre titulación concesión de explotación minera. (PP. 376/89).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo en Málaga hace saber que: Por el Excmo. Sr. Consejero ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 6.278.
 Nombre: «Corrales de los Moros».
 Mineral: Mármol.
 Cuadrículas: 14.
 Término municipal: Sierra de Yeguas (Málaga) y Martín de la Jara y Pedrera (Sevilla).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Artº. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 20 de febrero de 1989.- El Delegado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la solicitud del permiso de investigación Los Arenales, núm. 7510. (PP. 736/90).

El Delegado Provincial de Fomento de Sevilla, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

«Las Arenales» N° 7.510, de ochenta y ocho cuadrículas para Recursos de la Sección C), en el término municipal de Fuentes de Andalucía (Sevilla).

Salicite: «Sílice de Fuentes, S.A.», con domicilio en C/ Huerta n° 38 de Fuentes de Andalucía (Sevilla).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente

publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artº. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 382/90).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.218, «Venta Quemada», sección c), 35, Cúllar Baza.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada 5 de marzo de 1990.- El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación (PP. 471/90).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.194, «María José», falsa ágata, 6, Illora

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978

Granada 29 de marzo de 1990.- El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 504/90).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.224, «Cerro Espartal», mármol, 25, Loja

Lo que se hace público a fin de que todos aquellas que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada 3 de abril de 1990.- El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4386/AT) (PP. 560/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: CIA. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea área que alimenta a Mondújar, Talará, etc.
Final: Centro de transformación
Término municipal afectado: Lecrín
Tipo: subterránea
Longitud en Km.: 0,045
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al de 1x150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Fábrica de Harinas
Tipo: Interior
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. + 5%/380-220 Voltios.

Procedencia de los materiales: nacionales
Presupuesto: 4.346.591 pesetas.
Finalidad: Modificar el trazado de la línea subterránea de A.T. y emplazamiento del C.T. autorizados por Resolución de este Organismo de 13.03.90.
Referencia: 4386/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 6 de abril de 1990.-El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4611/AT) (PP. 561/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: CIA. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen 31.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Melicena
Tipo: Interior

d') Red de B.T.
Longitud en Km.: 0,420; 0,600; 0,400 y 0,180
Conductor: 3,5x150; 3,5x95; 4x50 y 4x25 mm² Al.
Apoyos: Hormigón.

Procedencia de los materiales: nacionales
Presupuesto: 9.678.326 pesetas.
Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en Melicena. (Planer 87)
Referencia: 4611/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 6 de abril de 1990.-El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4612/AT) (PP. 562/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: CIA. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo a CC.TT. Tercera Edad y Castillo Cervilla
Final: Centro de transformación (entrada y salida)
Término municipal afectado: Almuñécar
Tipo: subterránea.
Longitud en Km.: 0,382
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al de 1x150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Avda. Juan Carlos I
Tipo: Interior
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. + 5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: nacionales
Presupuesto: 5.268.000 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro
Referencia: 4612/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n. y formularse al mismo

tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de abril de 1990.—El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4613/AT) (PP. 563/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: CIA. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada — Escudo del Cermen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Barranca II
Final: C.T. Las Mimbres (entrada y salida)
Término municipal afectado: Genes de la Vega
Tipo: subterránea.
Longitud en Km.: 0,700
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al de 1x150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 160 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Las Mimbres
Tipo: Interior
Potencia: 160 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. + 5%/380-220 Voltios.

Procedencia de los materiales: nacionales
Presupuesto: 4.908.360 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4613/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de abril de 1990.—El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4614/AT) (PP. 564/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: CIA. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada — Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea C.T. Secanillo a C.T. Empedrado Bajo.
Final: Centra de transformación.
Término municipal afectado: La Zubia
Tipo: subterránea.
Longitud en Km.: 0,022

Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al de 1x150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 160 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Calle Empedrado Bajo (C.T. Hijas de la Coridad)
Tipo: Interior
Potencia: 160 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. + 5%/380-220 Voltios.

Procedencia de los materiales: nacionales
Presupuesto: 2.598.778 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro
Referencia: 4614/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de abril de 1990.—El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4615/AT) (PP. 565/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: CIA. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada — Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo a CC.TT. Venta Zurita y Los Brisas
Final: Centro de transformación (entrada y salida)
Término municipal afectado: Granada
Tipo: subterránea.
Longitud en Km.: 0,160
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al de 1x150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Antigua Carretera de Málaga (C.T. Nerja)
Tipo: Interior
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. + 5%/380-220 Voltios.

Procedencia de los materiales: nacionales
Presupuesto: 3.951.960 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro
Referencia: 4615/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 9 de abril de 1990.—El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4616/AT) (PP. 566/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: CIA. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen 31.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C.T. Manjas - Motril
Tipo: Interior
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. + 5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: nacionales
Presupuesto: 3.723.650 pesetas.
Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico en la zona
Referencia: 4616/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 9 de abril de 1990.-El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4617/AT) (PP. 567/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: CIA. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo entre CC.TT. Nuevo Terrazo y Cementerio
Final: Centro de transformación (entrada y salida)
Término municipal afectado: Armilla
Tipo: subterráneo.
Longitud en Km.: 0,047
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al de 1x150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 160 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C.T. Edificio Linser
Tipo: Interior
Potencia: 160 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. + 5%/380-220 Voltios.

Procedencia de los materiales: nacionales
Presupuesto: 2.640.810 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro
Referencia: 4617/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía,

sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 9 de abril de 1990.-El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4618/AT) (PP. 568/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: CIA. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea a C.T. Pedroche
Final: Centro de transformación urbanización MOPU.
Término municipal afectado: Puebla de D. Fadrigue
Tipo: aérea y subterránea.
Longitud en Km.: 0,292 y 0,015
Tensión de Servicio: 15/20 KV.
Conductores: Al Ac. de 54,6 mm² y Al de 1x150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Apoyos: metálicos
Aisladores: cadena 3 elementos
Potencia a transportar: 6990 KVA.

Procedencia de los materiales: nacionales
Presupuesto: 1.924.900 pesetas.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Urbanización promovida por el MOPU.
Referencia: 4618/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 9 de abril de 1990.-El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación (PP. 599/90).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:
30.196, «Illoro», sección CI, 67, Illoro y Montefrío.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 20 de abril de 1990.- El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación (PP. 677/90).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente

Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:
30.195, «Tetuán», calcareniticas y molasas, 220, Alhendín, Padul, Escúzar, Agrón, Albuñuelas y Otura.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 2 de mayo de 1990.— El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 707/90).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitada el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:
30.225, «San Manuel», sección cl, 12, Huétor Santillán, Beas de Granada y Viznór.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 7 de mayo de 1990.— El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 739/90).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:
30.229, «Juani», sección cl, 132, La Peza, Diezma, Huétor Santillán y Quentar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 11 de mayo de 1990.— El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución (EC-JA-156) (PP. 669/90).

Don Nicolás Calvo Chica, ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-2331:JA-208-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-156.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente al Ayuntamiento de Martos y a Autocares Díaz, S.A. y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, nº 7.

Jaén, 2 de mayo de 1990.— El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 14 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución (EC-JA-169) (PP. 729/90).

Don Juan José Cerdán Gómez, ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-1727:JA-158-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-169.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Villanueva del Arzobispo y Segura de la Sierra y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, nº 7.

Jaén, 14 de mayo de 1990.— El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 17 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución (EC-JA-001) (PP. 768/90).

Don Francisco Fernández González, ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-2459:JA-221-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-001.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente al Ayuntamiento de Andújar, Villanueva de la Reina y Cazalilla y a Manuel Fernández González y Transportes Ureña, S.A. y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, nº 7.

Jaén, 17 de mayo de 1990.— El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 17 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución (EC-JA-154) (PP. 770/90).

Don Juan José Romero Bolívar, ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-2284:JA-202-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-154.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Noalejo, Campillo de Arenas, La Guardia y Jaén y a Daniel Orihuela Linde, Transportes Muñoz Amezcua, S.L. González Poyatos, S.L. y Juon Montijano Ureña y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, nº 7.

Jaén, 17 de mayo de 1990.— El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 17 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución (EC-JA-157) (PP. 772/90).

Don Federico Martínez Rodríguez, ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-2532:JA-238-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-157.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Cazorla, Quesada y Huesca y a Transportes Muñoz Amezcua, S.L. y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ella y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, nº 7.

Jaén, 17 de mayo de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 758/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Manuel Ureña Palacios.

Expediente: EC-JA-104.

Denominación del servicio: Valderrubio - Granada.

Se llama expresamente a:

Lo Excmo. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de Illora, Valderrubio, Fuente Vaqueros, Chauchina, Santa Fe, Atarfe, Maracena, y Granada.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Los Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Las asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitante.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinadas en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, Nº 7 - 3ª Planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 779/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Miguel Bonal Porcel.

Expediente: EC-JA-115.

Denominación del servicio: Granada - Sierra Nevada.

Se llama expresamente a:

La Excmo. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de Granada, Guéjar Sierra y Monachil.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Los Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Las asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitante.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, Nº 7 - 3ª Planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento como bien de interés cultural a favor de la Muralla Nazarí, en Málaga.

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la Muralla Nazarí, en Málaga.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural a favor de la Muralla Nazarí situada en el sector oeste y el muro portuario localizado en el sector este de la Plaza de la Marina, en Málaga, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y al artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuya fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Consejería de Cultura, Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, Planta 4ª, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 28 de mayo de 1990.- El Director General.

CCOP. DE VIVIENDAS RAMON DE CALA SDAD. COOP. LTDA.

CONVOCATORIA de asamblea general (PP. 886/90).

Par la presente, se convoca Asamblea General de Liquidación a celebrar el lunes, 25 de junio del presente mes, en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio, sita en C/ Tornería de esta Ciudad, a las 18.00 y 18.30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente y con el siguiente Orden del día:

1º. Lectura del acta anterior y elección de tres socios para aprobación de la presente acta.

- 2º. Lectura y aprobación del Balance Final.
- 3º. Cese de los Liquidadores y Extinción de la Cooperativo.
- 4º. Ruegos y preguntas.

Jerez de la Frontera, 8 de junio de 1990.— Los Liquidadores,
José Moreno Garrido, 31.586.219.— Agustín Martínez Martínez,
31.541.029.— José Mº Pomar Algue, 31.573.545.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: (95) 421 02 89

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.